



Sexto punto del orden del día: Una discusión recurrente sobre el objetivo estratégico del empleo

Informe de la Comisión para la Discusión Recurrente sobre el Empleo

1. La Comisión para la Discusión Recurrente sobre el Empleo, establecida por la Conferencia en su primera sesión el día 28 de mayo de 2014, estaba inicialmente formada por 188 miembros (90 miembros gubernamentales, 40 miembros empleadores y 58 miembros trabajadores) ¹.
2. La Comisión constituyó su Mesa de la manera siguiente:

Presidente: Sr. Marhijn Visser (miembro gubernamental, Países Bajos).

Vicepresidentes: Sr. Alberto Echavarría Saldarriaga (miembro empleador, Colombia) y Sra. Helen Kelly (miembro trabajadora, Nueva Zelandia).

Ponente: Sr. Sipho Ndebele (miembro gubernamental, Sudáfrica) en su quinta sesión.

¹ Se hicieron las modificaciones siguientes:

- a) 29 de mayo: 206 miembros (106 miembros gubernamentales con 2 379 votos para cada miembro con derecho a voto, 39 miembros empleadores con 6 466 votos cada uno y 61 miembros trabajadores con 4 134 votos cada uno);
- b) 30 de mayo: 206 miembros (108 miembros gubernamentales con 35 votos para cada miembro con derecho a voto, 28 miembros empleadores con 135 votos cada uno y 70 miembros trabajadores con 54 votos cada uno);
- c) 5 de junio: 204 miembros (112 miembros gubernamentales con 45 votos para cada miembro con derecho a voto, 20 miembros empleadores con 252 votos cada uno y 72 miembros trabajadores con 70 votos cada uno), y
- d) 6 de junio: 203 miembros (111 miembros gubernamentales con 120 votos para cada miembro con derecho a voto, 20 miembros empleadores con 666 votos cada uno y 72 miembros trabajadores con 185 votos cada uno).

-
3. En su quinta sesión, la Comisión constituyó un Comité de Redacción con objeto de elaborar las conclusiones sobre la base de las opiniones expresadas durante las discusiones en sesión plenaria, para su examen por la Comisión. El Comité de Redacción estuvo presidido por el Presidente de la Comisión y compuesto por ocho miembros gubernamentales, ocho miembros empleadores y ocho miembros trabajadores. Los miembros designados fueron:

Miembros gubernamentales: Sra. Vivian Asempapa (miembro gubernamental, Ghana), Sra. Athina Diakoumakou (miembro gubernamental, Grecia), Sr. Habib Patrick Djibril (miembro gubernamental, Benín), Sr. Michael Hobby (miembro gubernamental, Nueva Zelandia), Sr. Julio César Mercado (miembro gubernamental, Argentina), Sr. Riyadh Hassan Mohammed Ali (miembro gubernamental, Iraq), Sra. Kristin Lipke Sparding (miembro gubernamental, Estados Unidos), y Sr. Stanislav Stepakov (miembro gubernamental, Federación de Rusia).

Miembros empleadores: Sra. Carolina Castro (miembro empleadora, Argentina), Sra. Tanya Cohen (miembro empleadora, Sudáfrica), Sra. Ronnie L. Goldberg (miembro empleadora, Estados Unidos), Sr. Bernard N'Doumi (miembro empleador, Côte d'Ivoire), Sr. Phil O'Reilly (miembro empleador, Nueva Zelandia), Sr. Jorge Riesco (miembro empleador, Chile), Sra. Loes Van Embden Andres (miembro empleadora, Países Bajos), y Sra. Iftida Yasar (miembro empleadora, Indonesia).

Miembros trabajadores: Sra. María del Pilar Blanco (miembro trabajadora, Chile), Sr. Etienne Castillo (miembro trabajador, Francia), Sra. Joanna Bernice Coronacion (miembro trabajadora, Filipinas), Sra. Helen Kelly (miembro trabajadora, Nueva Zelandia), Sr. Job Muniaro (miembro trabajador, Namibia), Sr. Magnús Norddahl (miembro trabajador, Islandia), Sra. Kelly Ross (miembro trabajador, Estados Unidos), y Sr. Jean Marie Zambo Amougou (miembro trabajador, Camerún).

4. En su séptima sesión, la Comisión constituyó un subcomité encargado de preparar recomendaciones sobre las enmiendas lingüísticas que se someterían a la Comisión para su examen. Los miembros del subcomité responsables de la versión en español fueron una miembro gubernamental (Sra. Míriam Lau Valdés (Cuba)), una miembro empleadora (Sra. Carolina Castro (Argentina)) y un miembro trabajador (Sr. Luis Chávez (Chile)). Los miembros del subcomité responsables de la versión en francés fueron un miembro gubernamental (Sr. Emmanuel Fourquet (Francia)), un miembro empleador (Sr. Guy-François Lamy (Canadá)) y un miembro trabajador (Sr. Jean-Claude Tricoche (Francia)).
5. La Comisión tuvo ante sí el Informe VI, titulado *Políticas de empleo para una recuperación y un desarrollo sostenibles*, preparado por la Oficina Internacional del Trabajo (la Oficina) para una discusión general del sexto punto del orden del día: Una discusión recurrente sobre el objetivo estratégico del empleo.
6. La Comisión celebró nueve sesiones.

Introducción

7. En su alocución inicial, el Presidente subrayó la importancia de la labor que tenía ante sí la Comisión. Existía una oportunidad única para demostrar el compromiso colectivo de afrontar los desafíos para el empleo, intercambiar información sobre los enfoques que habían brindado mejores resultados en las diferentes circunstancias de cada país y ofrecer orientaciones a la Oficina respecto de las prioridades de acción para el siguiente período.
8. La representante del Secretario General, Sra. Sandra Polaski, Directora General Adjunta de Políticas (DDG/P), recordó que las discusiones de los puntos recurrentes sobre los cuatro objetivos estratégicos de la Organización (empleo, derechos fundamentales en el trabajo, protección social y diálogo social) se habían introducido en el orden del día de la Conferencia en virtud de la Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa de la OIT de 2008. Se trataba de dar a los mandantes la oportunidad de evaluar los avances realizados y los desafíos existentes así como de proporcionar periódicamente orientaciones sobre vías prácticas de progreso en relación con cada uno de los cuatro objetivos estratégicos. La primera discusión recurrente sobre el empleo se había celebrado en 2010. La segunda discusión de 2014 permitiría examinar las actividades realizadas por los Estados Miembros y por la Oficina desde 2010 y estudiar el curso de acción futuro. El empleo revestía gran prioridad para la OIT y las reformas emprendidas por el nuevo Director General prestaban especial atención a la capacidad de la Oficina para apoyar a los mandantes en ese ámbito.
9. La representante adjunta del Secretario General, Sra. Azita Berar Awad, Directora del Departamento de Política de Empleo (EMPLOYMENT), presentó el informe de la Oficina. La oradora resumió el análisis de los principales desafíos para el empleo, a saber, el desempleo, el subempleo, la informalidad y otros indicadores que afectaban a los países en contextos distintos. Los efectos de la crisis mundial y la recesión económica habían tenido consecuencias significativas en el empleo. Las respuestas en materia de políticas para afrontar la crisis habían pasado del estímulo económico a la consolidación fiscal, si bien ahora convergían en la necesidad de romper el círculo vicioso de escasez de demanda agregada, inversión, consumo y crecimiento, y malos resultados en el empleo, en particular la persistencia del desempleo juvenil y el aumento del desempleo a largo plazo y del número de trabajadores pobres. La declaración formulada por los dirigentes del G-20 en San Petersburgo en 2013 había confirmado que la prioridad principal era potenciar el crecimiento y crear empleo mediante políticas integradas. Además, varias tendencias estructurales estaban incidiendo en los mercados de trabajo y reconfigurándolos, al tiempo que daban lugar a nuevas oportunidades y desafíos. Entre los motores del cambio destacaban la nueva geografía del crecimiento, con una mayor proporción del PIB mundial de los países en desarrollo; el nuevo contexto demográfico (crecimiento de la población, envejecimiento con mayores niveles de dependencia, mayor número de jóvenes, urbanización y migración); la transición hacia un desarrollo ambientalmente sostenible; el aumento de la desigualdad de los ingresos; la persistencia de la desigualdad entre los géneros; y el desajuste cada vez mayor entre la oferta y la demanda de las competencias profesionales.
10. La oradora se refirió a la labor realizada por la Oficina a lo largo del período 2010-2013, así como a los resultados alcanzados, destacando en particular el seguimiento de las conclusiones de la primera discusión recurrente sobre el empleo. Los resultados se presentaban en torno a diez temas destacados en las conclusiones de la primera discusión sobre el punto recurrente del empleo, con ejemplos de todos los ámbitos de acción de la OIT: los estudios orientados a la formulación de políticas, el asesoramiento en materia de políticas, el desarrollo de la capacidad, el diálogo social y la cooperación técnica. La promoción del empleo a nivel mundial incluyó iniciativas para velar por la incorporación de objetivos, metas e indicadores en materia de empleo en la agenda mundial para el desarrollo después de 2015 y la ampliación de las alianzas a nivel internacional y regional. La reforma

interna de la OIT, incluidas las iniciativas para el centenario de la Organización y la adopción de las ocho esferas de importancia decisiva (ACI), constituía una plataforma desde la cual la Oficina podía articular la labor interdisciplinaria y la amplia cooperación interna en torno al doble desafío de promover una estrategia de crecimiento incluyente que generase empleo y responder al mismo tiempo a las repercusiones de los cambios estructurales actuales y futuros que se prevean. Los puntos propuestos para la discusión tenían por objeto lograr un reconocimiento común de los actuales desafíos para el empleo y los principales motores del cambio, además de evaluar los principales elementos de un marco de política para el empleo amplio y coherente.

Alocuciones de apertura²

- 11.** La Vicepresidenta trabajadora recordó que las conclusiones adoptadas en la discusión del punto recurrente sobre el empleo celebrada en la reunión de 2010 de la Conferencia Internacional del Trabajo (CIT) y el Pacto Mundial para el Empleo habían proporcionado un amplio marco para abordar el impacto de la crisis financiera y acelerar la recuperación mediante el estímulo de la demanda, la ubicación del empleo en el centro de las políticas macroeconómicas, la coordinación de políticas, tanto en el plano nacional como internacional, y el respeto de los derechos de los trabajadores y las normas internacionales del trabajo. Sin embargo, muchos gobiernos habían recurrido a políticas de austeridad, lo que había provocado un aumento del desempleo y del subempleo, del desempleo juvenil y del desempleo de larga duración; así como recortes de los salarios en el sector público, de las pensiones y los servicios públicos; ataques a la protección de los trabajadores; y el incumplimiento de los convenios colectivos y consiguiente debilitamiento del poder de negociación de los trabajadores. Todos estos resultados fueron fruto de decisiones políticas deliberadas y reflejaban una falta de voluntad política de solucionar los problemas de empleo.
- 12.** La oradora señaló que los elevados niveles de desempleo que se estaban registrando se debían a la falta de demanda agregada global, que a su vez obedecía a un largo período de disminución de la participación de los salarios resultante de la desvinculación entre el crecimiento salarial y el crecimiento de la productividad, los recortes en la protección social y los servicios públicos, el aumento del trabajo precario y los muchos años de régimen tributario regresivo, y evasión y elusión fiscal. Subrayó asimismo el éxito de los países que habían adoptado políticas macroeconómicas favorables al empleo, realizado inversiones públicas, aplicado políticas sociales que reducían las desigualdades y promovían salarios mínimos, la negociación colectiva coordinada y la protección social.
- 13.** Era preciso establecer un marco amplio de políticas destinadas a fomentar el pleno empleo productivo y libremente elegido y el trabajo decente, como se establecía en el Convenio sobre la política del empleo, 1964 (núm. 122), basándose en los estudios llevados a cabo por la Oficina sobre políticas macroeconómicas e industriales que estimulaban la demanda y la creación de empleo, y ayudaban a los países en desarrollo en el proceso de transformación estructural, así como realizando otros estudios sobre los efectos de la desigualdad creciente en el empleo; los costos económicos y sociales de la inseguridad laboral; las políticas que limitaban eficazmente el empleo precario y las repercusiones sociales y económicas del desempleo de larga duración y la forma de abordar esa cuestión. Ese marco amplio también debía comprender políticas encaminadas a atajar las

² Salvo que se indique lo contrario, se entenderá que todas las declaraciones hechas por miembros gubernamentales en nombre de grupos regionales u organizaciones intergubernamentales se hacen en representación de todos los miembros gubernamentales del grupo u organización de que se trate que son miembros de la OIT y asisten a la reunión de la Conferencia.

desigualdades y requería coherencia política tanto a nivel nacional como internacional. Asimismo, en la OIT debería establecerse un mecanismo de examen *inter pares*, como se instaba en la Declaración de 2008 sobre la Justicia Social y se debería reforzar la coherencia de las políticas a nivel mundial.

14. El Vicepresidente empleador insistió en la importancia de medir el impacto de las medidas adoptadas durante los cuatro últimos años, ya que era indispensable obtener resultados. Incumbía a los empleadores generar empleo, por lo que el documento de la Oficina debía hacer hincapié en la función que desempeñaban las empresas en la creación de puestos de trabajo. El orador afirmó que en las conclusiones de la presente discusión se debía reconocer que las empresas eran el motor del empleo. La visión que los empleadores tenían del futuro era optimista.
15. La labor de la Comisión debería centrarse en abordar las tareas que se le habían encargado a la Oficina, en lo que ésta había acometido, en las actividades que habían funcionado y las que no, así como en los aspectos que quedaban pendientes y en el modo de introducir mejoras. El mundo actual estaba experimentando cambios en las tendencias comerciales, las corrientes financieras, las estructuras industriales, la disponibilidad de los recursos humanos y financieros, así como las tasas de crecimiento, entre otras cosas. Por este motivo, en los años siguientes la Oficina debería centrarse en las empresas sostenibles, sobre la base de la Resolución de 2007 relativa a la promoción de empresas sostenibles adoptada por la CIT. Por último, el Vicepresidente empleador afirmó que la OIT debería ser el principal facilitador de políticas y enfoques verosímiles que promovieran el empleo tanto en el ámbito mundial como nacional.
16. La miembro gubernamental de Grecia, en nombre de los Estados miembros de la Unión Europea (UE), así como de Albania, Armenia, ex República Yugoslava de Macedonia, Islandia, República de Moldova, Montenegro, Serbia y Ucrania dijo que el informe proporcionaba una buena base para el debate. Seis años después de la crisis financiera y económica, los diversos mercados nacionales de trabajo estaban en situaciones diferentes, y en algunos casos difíciles. Era indispensable contar con políticas selectivas y coordinadas para abordar los desafíos del mercado de trabajo, en tanto que el diálogo social era fundamental para generar un consenso y emprender reformas estructurales con miras a una recuperación y un desarrollo centrados en el empleo. La discusión debería tener por objeto definir o ajustar en mayor grado las prioridades de la OIT sobre la base de las ocho ACI. La oradora destacó que las conclusiones deberían orientarse a la acción y ser realistas a fin de ayudar a los mandantes a restablecer la confianza en el crecimiento y el empleo.
17. El miembro gubernamental del Senegal enunció los principales desafíos del empleo en su país, entre ellos las bajas tasas de crecimiento; el pronunciado aumento de la población; el elevado desempleo, en particular de los jóvenes de 15 a 35 años, especialmente de las mujeres jóvenes; la duplicación de la tasa de desempleo de los graduados universitarios; el creciente subempleo en las zonas rurales; la participación del 80 por ciento de los jóvenes en la economía informal; y la deficiente protección social de los trabajadores. La población activa estaba compuesta cada vez en mayor grado por trabajadores poco calificados, principalmente jóvenes y mujeres, en particular en los sectores informal y rural.
18. El miembro gubernamental del Iraq señaló que la crisis financiera y económica había repercutido gravemente en el desarrollo de la economía y en las inversiones. Los desafíos actuales incluían el logro de una mayor estabilidad para favorecer las inversiones; la lucha contra el terrorismo y la delincuencia, que habían prosperado durante la crisis; y la creación de empleo. El orador observó que la fuga de cerebros se había traducido en la escasez de trabajadores calificados en el ámbito de la medicina y en los niveles superiores de la industria. Al mismo tiempo, la inmigración y la inmigración irregular a su país habían dado lugar a una entrada de trabajadores que aceptaban salarios muy bajos, lo cual había

redundado en el crecimiento de la economía informal, una mayor inseguridad laboral, el deterioro de las condiciones de trabajo y la reducción de las oportunidades de empleo de los trabajadores locales.

- 19.** El miembro gubernamental de Nueva Zelanda celebró la oportunidad de examinar los progresos alcanzados, determinar qué medidas habían arrojado buenos resultados desde la primera discusión recurrente sobre el empleo y trazar la senda para el futuro. Su país estaba experimentando un mayor crecimiento, lo que constituía una buena base para responder a los desafíos del mercado de trabajo. No obstante, Nueva Zelanda afrontaba niveles elevados de desempleo de larga duración y desempleo juvenil y, por consiguiente, la Comisión debía abordar políticas de promoción del empleo coherentes, centradas especialmente en la creación de capacidad y en la promoción de empresas sostenibles. Los resultados de la Comisión deberían ser concisos, prácticos y sobre todo responder a las circunstancias nacionales.
- 20.** La miembro gubernamental del Japón indicó que la fuerza de trabajo de su país se había reducido debido a los cambios demográficos y a la limitación de inversiones y salarios por las empresas. El país se enfrentaba al desafío que suponía salir del círculo vicioso del estancamiento de la demanda de consumo y la aceleración de la deflación económica. No obstante, la actual administración había formulado un triple iniciativa — políticas monetarias audaces para poner término a la deflación, políticas fiscales flexibles para estimular la economía, y estrategias de crecimiento económico para alentar la inversión privada — lo cual había permitido mejorar el consumo y la inversión de las empresas. Había más oportunidades de trabajo, el desempleo había disminuido, el número de empleados había aumentado a niveles anteriores a la crisis, y la participación de las mujeres en la fuerza de trabajo había registrado un crecimiento sustancial.
- 21.** La miembro gubernamental de Trinidad y Tabago señaló la importancia de la discusión, ante la incertidumbre de la recuperación del mercado de trabajo. Si bien en su país el desempleo seguía siendo escaso, el entorno económico seguía siendo inestable debido a los vínculos con la situación mundial. El cambio climático también representaba un problema importante. El objetivo del trabajo decente se traducía en iniciativas por reforzar la administración del trabajo, favorecer a las microempresas y las pequeñas empresas y desarrollar infraestructura. Trinidad y Tabago destacó la importancia del apoyo prestado por la Oficina, que le había permitido avanzar en la formulación de algunas políticas sobre microempresas y pequeñas empresas, desarrollo verde, migración laboral, empleo juvenil e inversiones. Se había ratificado el Convenio núm. 122. La oradora subrayó la necesidad de que se incluyera el empleo y el trabajo decente en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) después de 2015 y de que la Oficina creara capacidad nacional para recopilar estadísticas laborales, en particular facilitando la cooperación Sur-Sur. La oradora reiteró la necesidad de que la Comisión propusiera objetivos y plazos claros, que deberían incorporarse al Programa y Presupuesto de la Oficina.
- 22.** El miembro gubernamental de Bélgica se refirió al excelente informe preparado por la Oficina, reiteró los desafíos para el empleo señalados en el Informe VI y subrayó la reducción del crecimiento y la escasa recuperación de los mercados de trabajo, el aumento del desempleo juvenil y el desempleo de larga duración. Estuvo de acuerdo en que se respondiera al bajo nivel de la demanda con un enfoque más equilibrado de las inversiones y el consumo, para compensar la escasez de exportaciones. El orador destacó la dimensión de desarrollo sostenible del consumo y el vínculo con la agenda para el desarrollo después de 2015. En el contexto de las reformas de la OIT, Bélgica había atribuido importancia a la ACI sobre la promoción de más y mejores empleos para un crecimiento incluyente y se centraría, en particular, en las cuestiones del cambio demográfico, el empleo juvenil, la mujer en el mundo del trabajo, la desigualdad, el desempleo de larga duración y el diálogo social.

-
23. El miembro gubernamental de la Argentina subrayó la necesidad de que el empleo fuera el eje de las políticas públicas mediante la formulación de políticas macroeconómicas, laborales y sociales centradas en el crecimiento y la inclusión social. La Argentina había emprendido algunas iniciativas, entre ellas, el programa «Jóvenes con Más y Mejor Trabajo», cuyo objetivo era mejorar las perspectivas de empleabilidad y trabajo de los jóvenes. La Argentina atribuía gran importancia a la educación formal y la formación profesional. La creación de unas 400 oficinas de empleo en el país había mejorado las iniciativas de ajuste de las competencias y de formación. El orador señaló la importancia de las pequeñas y medianas empresas (PYME), para generar empleo. En respuesta al desafío de la informalidad, la Argentina había abordado la cuestión del trabajo no registrado mediante algunas medidas, entre ellas, la promulgación de una ley para promover el trabajo formal.
24. La miembro gubernamental de Ghana, en nombre del grupo de África, señaló que el Informe sobre el Trabajo en el Mundo de 2014 reiteraba los desafíos para el empleo y confirmaba los vínculos positivos entre el trabajo decente y el crecimiento económico. La discusión no debía limitarse a la creación de empleo, sino que debía tratar también la mejora de la calidad del empleo que mejoraría la vida de las personas, en particular en regiones en desarrollo, como África. El informe subrayaba la gran disparidad existente en la calidad de los trabajos en el mundo en desarrollo, donde 1 500 millones de personas se veían obligadas a realizar tareas de baja productividad y el número de trabajadores pobres era elevado. Si bien la proporción de trabajadores pobres en el África Subsahariana estaba disminuyendo, seguía siendo más elevada que en otras regiones, tras situarse en un 14,2 por ciento en 2013. El grupo de África pidió que se establecieran una estrategia de crecimiento proactiva, centrada en el empleo e incluyente, y marcos de política coherentes, como se indicaba en el informe de la Oficina. En ese sentido, la oradora observó que las conclusiones de la reunión extraordinaria de la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales de la Unión Africana, celebrada en abril de 2014, contenían recomendaciones similares. El grupo de África valoraba el informe aportado por la Oficina aunque le habría gustado que fuera más preciso y detallado sobre algunos de los resultados de las intervenciones.
25. El miembro gubernamental de Argelia recordó que el tema central del debate era el empleo, una cuestión fundamental para todos los países de cualquier nivel de desarrollo. El orador también recordó a la Comisión las múltiples iniciativas emprendidas para enfrentar los desafíos, entre ellas la adopción del Pacto Mundial para el Empleo, la discusión recurrente sobre la protección social de la CIT de 2011 y la discusión general sobre el empleo de los jóvenes de la CIT de 2012, pero señaló asimismo que los resultados obtenidos estaban muy por debajo de las expectativas. El orador insistió en que no había una única solución, ya que los países tenían problemas distintos, en particular el desempleo de los graduados, el aumento de la precariedad, la informalidad, la productividad escasa, el desajuste de la oferta y la demanda de competencias, y la fuga de cerebros. Agregó que, los países desarrollados, se enfrentaban con el envejecimiento de la población, una oferta de mano de obra insuficiente y las presiones competitivas, lo que en conjunto facilitaba el desplazamiento de capital de las empresas que buscaban ubicaciones menos caras.
26. El miembro gubernamental de Turquía subrayó la importancia de la Declaración sobre la justicia social para una globalización equitativa de 2008 como elemento rector de políticas sociales y económicas coherentes para lograr una mejora en la cantidad y calidad del empleo. Era preciso redoblar los esfuerzos por mejorar la calidad del empleo, los ingresos y el alcance de la protección social. En su país, las reformas macroeconómicas realizadas en los últimos 15 años habían servido para mejorar el nivel de vida y crear trabajos de calidad. En Turquía el amplio segmento de población joven representaba un gran potencial para alcanzar el desarrollo sostenible, por lo que el país estaba introduciendo medidas para mejorar la empleabilidad de ese segmento. Se habían logrado avances para brindar a las mujeres mayores oportunidades en el mercado de trabajo, aunque a un ritmo poco

satisfactorio. El desarrollo sostenible y las políticas de empleo eran temas importantes en el G-20, por lo que Turquía seguiría abordando esas cuestiones cuando asumiera la presidencia del grupo en 2015.

- 27.** La miembro gubernamental de Francia suscribió la declaración formulada por la miembro gubernamental de Grecia en nombre de la Unión Europea. La oradora enumeró varias reformas adoptadas en Francia para ofrecer mayor seguridad en el empleo así como para mejorar la transición al mercado de trabajo y dirigir la formación a los grupos más vulnerables, entre otros los jóvenes, las mujeres y los trabajadores de edad avanzada. Esperaba que el diálogo constructivo en el contexto de la Comisión fortaleciera la labor de incorporación del empleo, el trabajo decente y la protección social en la agenda para el desarrollo después de 2015.
- 28.** La miembro gubernamental de Marruecos señaló el proyecto nacional «Promoción del empleo productivo y el trabajo decente para los jóvenes en Argelia, Marruecos, Mauritania y Túnez» apoyado por la OIT y financiado por el Gobierno de España. En ese contexto en Marruecos se había puesto en marcha una estrategia nacional de empleo que había permitido pasar de unas políticas activas del mercado de trabajo (PAMT) con una gestión más limitada a un enfoque más amplio e integrado, estructurado en torno al diagnóstico del empleo, el desarrollo de la estrategia nacional de empleo y la elaboración de un plan de acción. También se había ultimado el diagnóstico, se habían identificado las principales limitaciones y definido los cuatro objetivos estratégicos, a saber, la creación de empleo productivo y decente; la mejora del capital humano; el fomento de la movilidad en los mercados de trabajo; y una mejor gobernanza de los mercados de trabajo en relación con la normativa y con los instrumentos de diálogo social.
- 29.** El miembro gubernamental de Australia observó que las conclusiones y el plan de acción que habría de adoptar la Comisión deberían establecer resultados claros y tangibles con un enfoque práctico y visión de futuro para orientar la labor de la Oficina y de los mandantes en los próximos años. La discusión resultaría más provechosa si se centrara en mayor grado en las medidas prácticas que se habían aplicado, en los argumentos que las sustentaban, así como en su efectividad y sus carencias, para determinar qué políticas habían contribuido al desarrollo económico y la recuperación sostenible e identificar opciones nacionales de aplicación de políticas.
- 30.** La miembro gubernamental de los Emiratos Árabes Unidos señaló que, si bien su país se había visto afectado por la crisis, se habían adoptado medidas para proteger la economía que lo habían situado en buena posición en la clasificación del Banco Mundial y de otras instituciones financieras internacionales. El Gobierno había definido con claridad sus prioridades económicas, impulsado la cooperación con los interlocutores sociales para promover la seguridad social, e invertido en la economía para mantener los empleos y proteger los derechos de los trabajadores. Al mismo tiempo, las iniciativas del sector privado estaban sustentando la creación de empleo y proporcionarían un futuro a los ciudadanos del país.
- 31.** La miembro gubernamental de la República Bolivariana de Venezuela señaló que las perspectivas de la economía mundial no eran prometedoras; la situación de los mercados de trabajo era caótica, los empleos disponibles escasos y los niveles de ingresos se habían estancado. Observó, asimismo, que era preciso reexaminar los enfoques internacionales y crear modelos económicos nuevos y más productivos basados en una mayor conciencia respecto de las personas y el medio ambiente. Su Gobierno había establecido políticas y mecanismos estructurales humanistas para reducir la pobreza y proteger los derechos sociales y laborales de toda la población.

-
- 32.** La miembro gubernamental de los Estados Unidos indicó que el informe señalaba muchos desafíos que podían aplicarse a su país, como las elevadas tasas del desempleo de larga duración y del desempleo juvenil, la escasa participación en la fuerza de trabajo de los grupos desfavorecidos y la creciente desigualdad. Las iniciativas de la Oficina para fortalecer su base de conocimientos en estos ámbitos se habían valorado positivamente, pero ahora se necesitaban conclusiones bien definidas que proporcionasen una orientación específica para reforzar la labor en torno al objetivo estratégico del empleo.
- 33.** El miembro gubernamental del Canadá observó que la recuperación económica mundial había sido lenta, que los efectos de la crisis seguían incidiendo en el empleo en todo el mundo y que persistían importantes riesgos. Consideraba, asimismo, que si bien la economía canadiense había salido relativamente bien de la crisis, aún subsistían muchos problemas de empleo, y la creación de puestos de trabajo y el crecimiento económico seguían siendo prioridades para el país.
- 34.** El miembro gubernamental de China señaló que su país concedía gran importancia a las políticas económicas y de empleo que favorecían la creación de puestos de trabajo. Su país tenía la mayor densidad demográfica del mundo y, si bien la población en edad de trabajar estaba empezando a disminuir, tendría una fuerza de trabajo muy numerosa durante muchos años. China contaba con un número sin precedentes de 7,27 millones de graduados universitarios, por lo que era necesario realizar importantes esfuerzos para crear empleo. Las medidas adoptadas por el Gobierno incluían la aplicación de la estrategia de empleo y la coordinación de los procesos económicos, en particular a fin de crear empleo para los jóvenes, inclusive mediante la promoción de la iniciativa empresarial y la creación de empresas, y el fortalecimiento de la formación profesional y los servicios de empleo.
- 35.** El miembro gubernamental de Egipto declaró que el elevado desempleo y la disminución del crecimiento económico habían pasado a ser importantes desafíos tras la revolución de 2011. El desempleo era particularmente elevado entre los jóvenes y las mujeres. El Gobierno estaba colaborando con instituciones internacionales, incluida la OIT, para reducir el desempleo, impulsar la demanda, aumentar el desarrollo de las calificaciones y la prestación de protección social, promover el diálogo social, reducir el trabajo infantil y apoyar la igualdad de género y el empoderamiento económico de la mujer, ayudándola a conciliar el trabajo y sus responsabilidades familiares. Si bien en 2013 se había registrado un cierto crecimiento del empleo, la ejecución de proyectos para crear nuevos puestos de trabajo seguía siendo una prioridad nacional. Al considerar que las PYME eran una importante fuente de creación de empleo, el Gobierno estaba intentando promover políticas para desarrollar una cultura de iniciativa empresarial entre los jóvenes. También se preveía formación, inclusive en competencias interpersonales, así como servicios de bolsas de trabajo, para apoyar la entrada de los jóvenes en el mercado laboral.

Discusión general

Punto 1. Reconocimiento común de los actuales desafíos para el empleo y los principales motores del cambio

a) *¿Actualmente, cuáles son los principales desafíos para el empleo en las distintas regiones del mundo, y cuáles son las tendencias y causas subyacentes de los problemas relacionados con el desempleo, el subempleo, la informalidad, la seguridad del empleo, los salarios o la pobreza de los trabajadores?*

36. El Vicepresidente empleador subrayó que el mundo del trabajo en constante evolución planteaba múltiples desafíos: cómo hacer que las empresas fuesen sostenibles para crear empleo; cómo promover las distintas modalidades de trabajo; cómo vincular las calificaciones con las necesidades de la industria mediante la formación para evitar el déficit de competencias; cómo proporcionar acceso al empleo a las mujeres y los jóvenes, las personas con discapacidad y otros grupos vulnerables, sin que ello conlleve más trabajo y costos para las empresas; cómo dar curso a los compromisos adquiridos por el Gobierno; cómo fomentar la investigación, la innovación, la ciencia y la tecnología para transformar los trabajos y crear valor añadido; cómo promover la formación continua para poder aprovechar las nuevas oportunidades y facilitar la transición desde ámbitos obsoletos; cómo equilibrar mejor las políticas adaptadas a los distintos niveles de las economías con objeto de estimular a las empresas y transformar los recursos naturales y la riqueza de algunos países en oportunidades económicas y de empleo; cómo establecer marcos legislativos para fomentar la confianza y alentar la inversión en empresas nuevas y existentes; cómo evitar las políticas populistas que ofrecen ventajas económicas a los gobiernos pero acarrearán riesgos para las empresas; cómo garantizar que las prestaciones sociales no desincentiven a las personas que buscan empleo; cómo aumentar la competitividad en los planos empresarial, sectorial y nacional, y cómo aumentar la flexibilidad para permitir que las empresas se adapten rápidamente a los cambios, evitar la pérdida de puestos de trabajo y crear nuevos empleos. Destacó la importancia fundamental de la adopción de medidas para adaptarse con rapidez a los cambios y obtener resultados, la creación de la confianza necesaria y la seguridad legal que requería el sector privado para contratar mano de obra, así como la promoción de la iniciativa empresarial.

37. La Vicepresidenta trabajadora observó que los desafíos detectados también constituían una tendencia que debía invertirse: desempleo, desempleo de larga duración y subempleo crecientes en el mundo, en particular entre los jóvenes; caída notable mundial del empleo y la participación laboral. Como se observaba en el Informe sobre el Trabajo en el Mundo, la mayoría de los empleos que se habían creado eran de baja calidad, estaban mal remunerados, una parte desproporcionada era de carácter precario y se registraba un nivel de inseguridad laboral creciente, un aumento del empleo temporal y una gran vulnerabilidad entre los trabajadores migrantes. Estas tendencias ya existían con anterioridad a la crisis y era preciso abordar sus causas, principalmente la falta de políticas fiscales, monetarias e industriales coherentes, favorables al empleo. El aumento de la productividad y el crecimiento de los salarios reales se situaban por debajo de los niveles registrados con anterioridad a la crisis y se habían desvinculado, lo cual, sumado a una disminución del reconocimiento de los derechos del trabajo y a los ataques de que era objeto la negociación colectiva, había dado lugar al aumento de la desigualdad de los ingresos y a una falta de demanda. Los trabajadores no estaban obteniendo una parte justa del valor añadido de su trabajo, lo que frenaba el desarrollo y menoscababa el trabajo

decente; el ritmo de transición de los trabajadores desde la economía informal había disminuido y a menudo se producía hacia formas de trabajo asalariado precario; y peligraban cada vez más las prestaciones de desempleo. Había aumentado el número de empleos temporales que podían considerarse claramente como permanentes y el trabajador asumía cada vez más riesgos en materia de empleo. Con todo, la oradora observó que en el informe se señalaban algunas tendencias positivas en los países que habían adoptado un enfoque coherente de las políticas en materia de trabajo, salarios, sectores y protección social, mientras que los países que se habían centrado en la reducción de la deuda y del déficit no habían conseguido crear empleo. Entre las causas subyacentes de otros desafíos — como el que planteaban los trabajadores pobres, el estancamiento o disminución de los salarios, el debilitamiento de las instituciones del mercado de trabajo, y la informalidad e inseguridad crecientes — se incluía el incumplimiento de las normas fundamentales del trabajo y la consiguiente explotación de los trabajadores. La negociación colectiva y la afiliación sindical favorecían unas relaciones industriales estables y equilibradas y reducían la desigualdad. El ataque a estos mecanismos había provocado una caída de los salarios y un aumento de la desigualdad y la inseguridad.

- 38.** El Grupo de los Trabajadores insistió en que la OIT necesitaba elaborar un marco acordado para la coherencia política, tanto en el plano internacional como en el nacional. Si bien reconocía la labor de la Oficina en este ámbito, muchas iniciativas en materia de empleo no habían abordado adecuadamente los derechos del trabajo, los objetivos del empleo, las condiciones laborales ni la administración del trabajo. La Oficina debería encabezar la acción en este ámbito a través de su labor a nivel de los países. Al no haberse establecido prioridades, el empleo se consideraba un producto derivado de otros objetivos económicos. En un contexto de contracción del crecimiento, las medidas de austeridad no sólo socavaban la recuperación del aumento del empleo, sino que resultaban contraproducentes. La política monetaria expansiva no había bastado para estimular la demanda, mientras que las inversiones habían disminuido en la mayor parte del mundo. La falta de desarrollo industrial en las economías emergentes y en desarrollo estaba restringiendo la demanda agregada global mientras que los trabajadores seguían atrapados en empleos mal remunerados. Los países que mejores resultados estaban obteniendo eran los que habían estimulado la demanda nacional y mantenido las exportaciones. La inversión pública habría tenido un considerable efecto en el empleo de no haberse visto limitada por la falta de medios fiscales, lo que ponía de manifiesto la importancia de centrar más la atención en reducir la evasión fiscal, eliminar los paraísos fiscales y evitar la competencia fiscal nociva.
- 39.** En resumen, la Vicepresidenta trabajadora citó el informe de referencia preparado por la Oficina, que a su juicio era muy oportuno: «La senda hacia una recuperación y un desarrollo sostenibles requiere que se adopten estrategias de crecimiento proactivas, inclusivas y centradas en el empleo y se establezcan marcos de políticas coherentes en el plano mundial y nacional tanto en los países industrializados como en las economías emergentes y en desarrollo.» (Introducción del informe de referencia (Informe VI, párrafo 1)).
- 40.** La miembro gubernamental de Grecia, en nombre de los Estados miembros de la UE, así como de Albania, Armenia, ex República Yugoslava de Macedonia, Georgia, Islandia, República de Moldova, Montenegro, Noruega, Serbia y Ucrania, observó que si bien la recuperación en 2013 era alentadora, la crisis había dejado sus secuelas en la fragilidad del crecimiento y el elevado desempleo. Subrayó las consecuencias económicas y sociales del nuevo contexto demográfico. Consideraba acertada la importancia que se asignaba al desempleo juvenil y al desempleo de larga duración habida cuenta del gran número de jóvenes desempleados y del aumento del número de jóvenes sin estudios, trabajo ni formación (NI-NI). La pérdida de competencias acarrearía un aumento del desempleo estructural. La participación de las mujeres en la fuerza de trabajo también era decisiva para el crecimiento y para hacer frente al desafío demográfico. Por esta razón, la

desigualdad de género debería abordarse en el contexto de la conciliación entre las responsabilidades laborales y familiares. La transición a los empleos verdes debería minimizar la pérdida de empleo y aprovechar las nuevas oportunidades de crecimiento a través del desarrollo de competencias y otras medidas. La oradora observó que este programa de políticas estaba basado en la Declaración de Oslo de la novena Reunión Regional Europea.

41. El miembro gubernamental del Brasil señaló que la globalización seguía incidiendo en los países, mientras que el nuevo contexto demográfico era importante en relación con los desafíos que planteaban el envejecimiento de la población y el aumento de la población joven. Las repercusiones a corto y largo plazo de las nuevas tecnologías en el mundo del trabajo deberían analizarse más detenidamente. A su vez, el desafío que planteaba el desajuste de las competencias debería ser objeto de mayor atención por parte de los gobiernos para mejorar el desarrollo de las competencias. El orador afirmó que el empleo y el trabajo decente deberían ser uno de los principales elementos de todo marco.
42. La miembro gubernamental de la Arabia Saudita agradeció a la Oficina el apoyo técnico prestado en la consolidación del marco de diálogo social tripartito y señaló el interés de su país en intercambiar experiencias y enseñanzas con otros países.
43. El miembro gubernamental de Filipinas señaló que, en su país, el aumento del crecimiento sostenido aún no se había traducido en desarrollo intensivo en empleo. Observó que el desempleo y el subempleo en Filipinas podían atribuirse al desajuste de las competencias y al predominio de las microempresas y las pequeñas empresas en la economía. Reconocía que los fundamentos económicos eran necesarios, aunque a su juicio no eran garantía suficiente para lograr trabajo decente y de calidad, por lo que insistió en la necesidad de adoptar políticas sociales que ayudasen a mantener los beneficios del crecimiento económico asegurando al mismo tiempo la inclusión, la cohesión y la estabilidad.
44. La miembro gubernamental de la República Islámica del Irán destacó las medidas de seguimiento aplicadas en su país en relación con las discusiones de 2010 sobre el empleo, incluidas las nuevas políticas de empleo. Se refirió, en particular, a los esfuerzos desplegados por el Gobierno para abordar el problema del desempleo entre los graduados y al papel de las inversiones sociales en la promoción de un entorno favorable a la iniciativa empresarial a través de una formación empresarial y un perfeccionamiento de las competencias que se adaptaran al cambio tecnológico.
45. La miembro gubernamental de la República Democrática del Congo subrayó el importante desafío que planteaba el desempleo entre los jóvenes y las mujeres en su país, que se había visto agravado por la pobreza persistente, los bajos ingresos y la amplitud de la economía informal. Señaló que, con una tasa de desempleo de un 24,6 por ciento, los jóvenes eran el grupo más afectado por el desempleo, el subempleo y el empleo precario. Destacó las desventajas que debían enfrentar las mujeres en el mercado de trabajo, donde las escasas calificaciones y los bajos niveles de escolarización se traducían en ingresos inferiores a los de los hombres. Lamentaba la falta de información sobre la migración laboral de trabajadores congoleños, una importante cuestión generada por el conflicto que afectaba a todo el país. Describió el contexto socioeconómico, la incidencia de la pobreza y la falta de acceso a servicios de infraestructura básica, desde el agua y el saneamiento hasta la electricidad. Subrayó la importancia que revestía la inversión continuada en la iniciativa Educación para Todos, que a su juicio era una medida efectiva para mejorar las competencias y erradicar las peores formas de trabajo infantil. Confiaba en que la discusión identificaría prácticas buenas e innovadoras para la creación de más trabajo decente.
46. El miembro gubernamental de Túnez destacó la importancia de la transición de la economía informal a la economía formal como vía para estructurar los parámetros del

mercado de trabajo. Reclamó un enfoque económico de la creación de empleo que no pasara por alto la dimensión social. Hizo hincapié, en particular, en el papel de la promoción de las inversiones, la microfinanciación y los microproyectos en el fomento de la iniciativa empresarial y el trabajo por cuenta propia. Valoraba positivamente las discusiones de la Comisión, que consideraba muy pertinentes para el contrato social recientemente establecido en Túnez por el Gobierno y los interlocutores sociales en enero de 2014, que se había centrado en el trabajo decente, la formación profesional y los jóvenes.

47. El miembro gubernamental de Indonesia indicó que, aunque en su país el crecimiento económico se situaba en torno al 6 por ciento, casi 7,4 millones de personas seguían desempleadas. Así pues, el empleo era una de las prioridades principales. Se habían puesto en marcha políticas nacionales de empleo centradas en la creación de puestos de trabajo y la erradicación del desempleo y la pobreza. Las medidas concretas adoptadas incluían la formación, la certificación y la colocación de las personas que buscaban trabajo, así como servicios especiales de empleo. Otras iniciativas abordaban la protección de los grupos vulnerables y los trabajadores migrantes. Recientemente se había establecido el Consejo de seguridad social de los trabajadores. Junto con la Oficina, Indonesia había elaborado un conjunto de proyectos, entre ellos los relativos al empleo juvenil y los programas *Better Work*, Promoción de Empresas Competitivas y Responsables (PECR) e Inicie y Mejore su Negocio (IMESUN).
48. El miembro gubernamental de Burkina Faso destacó que el desempleo y el subempleo seguían siendo motivo de preocupación debido a las deficiencias en la aplicación de las políticas de empleo, que requería nuevas alianzas técnicas y financieras. Otro factor que afectaba a los países en desarrollo era el gran crecimiento de la población. Por consiguiente, el empleo debería integrarse en los planes de desarrollo junto con las políticas estructurales. El Gobierno había adoptado numerosas iniciativas para fortalecer la educación y la formación técnica y profesional. Otra esfera clave era la creación de un entorno propicio para que el sector privado generara puestos de trabajo sostenibles.
49. El miembro gubernamental de Namibia afirmó que en su país los jóvenes y las mujeres eran los más afectados por el desempleo y el subempleo, y esto obedecía principalmente al bajo nivel de las calificaciones. El Gobierno había reconocido la importancia de la formación y la creación de capacidad y había introducido un régimen de desgravación fiscal para los empleadores a fin de alentar la inversión en capital humano. No obstante, el desarrollo de la capacidad no bastaría y también se habían adoptado iniciativas destinadas a crear un entorno propicio para las inversiones nacionales y extranjeras a fin de mejorar el crecimiento económico.
50. La miembro gubernamental de los Estados Unidos señaló que el Informe VI contenía una descripción útil de las tendencias y causas subyacentes del desempleo y el subempleo, la informalidad y la pobreza de los trabajadores. La respuesta a estas cuestiones debería incluir tres elementos: i) el fortalecimiento de la demanda agregada, el crecimiento económico y la creación de empleo; ii) el ajuste del mercado de trabajo para que respondiera al cambio estructural en la economía, y iii) la lucha contra las tasas cada vez más altas de desigualdad y pobreza. Como se indicaba en el informe de la Oficina, las políticas de consolidación fiscal habían contribuido a la reducción del crecimiento económico mundial desde 2011 y la lenta recuperación del mercado de trabajo era en parte el resultado de factores estructurales como el desajuste de las competencias, la falta de formación y niveles educativos más bajos. Así pues, preocupaba que la fuerza de trabajo de los Estados Unidos no se ajustara a la demanda de empleos calificados y de alta calidad en el decenio siguiente. Era preciso seguir impulsando los programas de formación sectorial, la formación en el empleo, el aprendizaje y los servicios de orientación profesional para los estudiantes. La oradora también estaba de acuerdo con la conclusión

del informe de que el aumento de la desigualdad podría reducir la demanda agregada y el consumo de los hogares. Las respuestas normativas deberían orientarse a la generación de empleo de calidad y la reducción del empleo informal, y complementarse con salarios mínimos apropiados y pisos de protección social nacionales efectivos. De conformidad con las recomendaciones mencionadas, el actual gobierno estaba promoviendo un aumento del salario mínimo de 7,25 a 10,10 dólares de los Estados Unidos por hora, medida que podría beneficiar a 16,5 millones de trabajadores con salarios bajos, y estaba esforzándose por perfeccionar los niveles de competencias de los trabajadores poco calificados.

- 51.** El miembro gubernamental del Canadá explicó que, si bien su país había seguido creando empleo de forma sostenida a lo largo de toda la recuperación, la tasa de desempleo se había mantenido por encima de su nivel anterior a la recesión y seguía siendo alta entre los jóvenes, las personas con discapacidad, los trabajadores de edad, los pueblos indígenas y los inmigrantes recién llegados. El Canadá tenía pocos habitantes y un territorio extenso, con 13 mercados de trabajo provinciales y territoriales diferentes. Los recursos naturales, la energía, la alta tecnología y las industrias manufactureras se distribuían de manera despareja en todo el país, lo que generaba una gran demanda de mano de obra en algunas regiones y desempleo en otras. Debían superarse los obstáculos a la movilidad laboral y los gobiernos provinciales y territoriales estaban esforzándose por mejorar la información sobre los mercados de trabajo, entre otras cosas. El cambio tecnológico y la globalización eran factores clave que podrían impulsar la innovación y la productividad.
- 52.** El miembro gubernamental de la Argentina afirmó que el desempleo seguía siendo un problema mundial. El desempleo de larga duración se estaba convirtiendo en una preocupación, especialmente en los países desarrollados. Al problema de ayudar a los jóvenes a entrar en el mercado de trabajo se sumaban las preocupaciones acerca de su permanencia en el empleo, su nivel de competencias, la creciente prevalencia del empleo informal y, en consecuencia, el escaso acceso a la protección social. En la Argentina el desempleo había disminuido y, como en muchos otros países de la región, se había logrado una mayor igualdad, pero los resultados no eran suficientes. Por último, los desafíos no podían abordarse de manera aislada, sino que requerían la adopción de políticas macroeconómicas, sociales y laborales coherentes mediante el diálogo social. El orador estaba de acuerdo con el miembro gubernamental del Brasil en que la calidad del empleo debería ser un elemento central de las discusiones de políticas.
- 53.** La miembro gubernamental de Tailandia observó que en su país la tasa de desempleo había sido inferior al 1 por ciento durante los últimos años y el principal problema era la escasez de mano de obra. Un número creciente de personas cursaba estudios superiores, lo que se traducía en una escasez de personal calificado para desempeñar ocupaciones que no requerían formación académica. Se requería mejor información sobre el mercado de trabajo para abordar el desajuste de las competencias. Al instituto nacional encargado de impartir capacitación profesional y promover el fomento de la capacidad le resultaría útil disponer de mejores datos nacionales, tendencias mundiales y oportunidades de adquirir más conocimientos sobre la forma de evaluar la eficacia de la capacitación suministrada. Entre otras necesidades cabía mencionar un estudio cualitativo más profundo del subempleo y la pobreza de los trabajadores y un mejor intercambio de información sobre las competencias técnicas relacionadas con las nuevas tecnologías.
- 54.** La miembro gubernamental de España suscribió la declaración formulada anteriormente, en nombre de la UE y sus Estados miembros, y subrayó además que el trabajo a jornada parcial no guardaba relación necesariamente con la inseguridad laboral. Efectivamente, el trabajo a jornada parcial podría ser una forma de facilitar el acceso de los trabajadores al mercado de trabajo, o de conciliar el trabajo con las responsabilidades familiares. Se trataba de un fenómeno cada vez más corriente en España y se consideraba que había alentado la creación de empleo.

-
55. La Vicepresidenta trabajadora señaló que se había llegado a un consenso respecto de la combinación de las políticas necesarias y la coherencia entre éstas. La economía mundial era un ecosistema de factores y acontecimientos conectados entre sí e interdependientes: si una parte del sistema era incoherente, las demás tampoco funcionarían correctamente.
56. El Vicepresidente empleador destacó la importancia de fomentar la confianza empresarial. La estabilidad política y la paz, las políticas macroeconómicas acertadas y estables, la infraestructura física, la cultura empresarial y el respeto de los derechos humanos universales eran los principales catalizadores de la confianza empresarial. Un entorno reglamentario propicio, que garantizara en particular los derechos de propiedad y facilitara la competencia leal, la flexibilidad y las normativas inteligentes, también promovería la confianza. Las políticas del mercado de trabajo podrían ayudar a equilibrar la oferta y la demanda, y la flexibilidad en los contratos podría servir para mantener los puestos de trabajo y crear nuevos puestos. Por último, las políticas que promovían la inclusión, como las políticas fiscales que alentaban la inversión y los sistemas de prestaciones sociales favorables al empleo, también fortalecían la confianza empresarial.

Punto 2. Examen de las medidas tomadas por la Organización y sus Miembros para promover el empleo, incluido el seguimiento de las Conclusiones relativas a la discusión recurrente sobre el empleo adoptadas por la CIT en su reunión de 2010

a) *¿Cuáles han sido los resultados en materia de empleo y trabajo decente de las diversas políticas macroeconómicas adoptadas sobre la base de las conclusiones de la reunión de 2010 de la CIT, teniendo en cuenta los distintos contextos en los que se elaboraron?*

57. La Vicepresidenta trabajadora indicó que la mayoría de las opciones de política macroeconómica elegidas por los gobiernos desde 2010 habían incluido el ajuste fiscal, especialmente en Europa, promovido por el FMI, la UE y la OCDE. En las economías emergentes, la consolidación había sido más modesta, aunque la contracción de la demanda en algunos países tras la adopción de estrategias de austeridad había comenzado a repercutir en sus niveles de crecimiento. Se había dado prioridad a la reducción de la deuda pública sobre el empleo pleno a pesar de que se habían demostrado sus repercusiones negativas en el empleo, así como sus efectos contraproducentes en los niveles de la deuda. Los estudios del FMI ponían de manifiesto los efectos negativos de la consolidación fiscal en la creciente desigualdad, una caída duradera de la participación de los salarios en la renta y un aumento del desempleo de larga duración.
58. El impacto en el empleo de los jóvenes había sido especialmente grave y se había hecho poco por estimular la demanda agregada como se recomendaba en el llamado a la acción de la reunión de la CIT de 2012. Las tasas de interés bajas no habían impulsado la actividad económica. La inversión pública seguía siendo un componente necesario de la recuperación económica y los gobiernos deberían aumentar o recuperar la capacidad fiscal. Un problema era la falta de cooperación en el establecimiento de políticas fiscales. Era urgente prevenir la evasión fiscal y la nociva competencia impositiva con miras a estimular la demanda y promover el empleo. A algunas de las empresas más exitosas se les aplicaban de hecho tasas fiscales del cero por ciento. El Japón y China eran dos ejemplos de la forma en que los resultados del empleo habían mejorado gracias a una combinación de políticas que favorecían el crecimiento sostenido. El Uruguay y el Brasil habían logrado mejorar los

salarios y la protección social que estimulaban el crecimiento y reducían las desigualdades. La crisis del empleo no se superaría a menos que el espíritu del Pacto Mundial para el Empleo volviera a ocupar un lugar prioritario en las discusiones y se promovieran políticas macroeconómicas, impositivas y salariales diferenciadas y al mismo tiempo coordinadas, como se señaló en el informe de la Oficina presentado a la Comisión en relación con los marcos de políticas orientadas al empleo.

59. El Vicepresidente empleador puso de relieve la falta de consenso sobre políticas de austeridad; se disponía de diversas opciones de política según el contexto y el ciclo económico. La discusión debería centrarse en: i) qué políticas generaban trabajo; ii) qué ayudaba a las personas a obtener y mantener un empleo, y iii) qué medidas había adoptado la Oficina a este respecto. El orador expresó la opinión del Grupo de los Empleadores acerca de la necesidad de formular políticas macroeconómicas apropiadas generadas en un contexto de diálogo social y reiteró que la paz, la estabilidad política, el diálogo social, la cultura empresarial y el entorno reglamentario flexible para las empresas eran las principales condiciones para la inversión y la creación de empleo.
60. La miembro gubernamental de Grecia, en nombre de los Estados miembros de la UE, así como de Albania, Armenia, ex República Yugoslava de Macedonia, Georgia, Islandia, República de Moldova, Montenegro, Serbia y Ucrania, afirmó que reducir el desempleo, garantizar el crecimiento estable y sostenible, y fortalecer la cohesión social seguían siendo las principales prioridades para la UE. También se necesitaban políticas de empleo que equilibraran la oferta y la demanda de trabajo. Algunas de las prioridades eran el logro de una consolidación fiscal diferenciada que promoviera el crecimiento; el restablecimiento del crédito en la economía; el fomento del crecimiento y la competitividad; la lucha contra el desempleo y las consecuencias sociales de la crisis; y la modernización de la administración pública. La vigilancia y evaluación de las políticas y los programas públicos era indispensable para garantizar el rendimiento de las inversiones y la eficacia del gasto público. En tal sentido, la UE había establecido en 2010 un proceso de supervisión multilateral basado en la comparación de resultados, el examen *inter pares* y el aprendizaje mutuo, que incluía a los interlocutores sociales. La oradora celebró la importancia asignada por la Oficina a las políticas macroeconómicas y los enfoques sectoriales en virtud de la ACI sobre la promoción de más y mejores empleos para un crecimiento incluyente. La Oficina debería prestar apoyo a sus mandantes para evaluar las condiciones macroeconómicas cambiantes cuando se le solicitara.
61. La miembro gubernamental de Kenya señaló que en su país la creación de empleo y la reducción de la pobreza eran aspectos prioritarios de los planes de desarrollo. Kenya había adoptado diversas iniciativas que incluían dos generaciones de Programas de Trabajo Decente por País (PTDP); la preparación de una política nacional de empleo; un conjunto de documentos de política sobre programas intensivos en empleo y sobre microempresas y pequeñas empresas; así como el establecimiento de la Comisión Nacional de Género e Igualdad, con objeto de garantizar la incorporación de una perspectiva de género en el programa de desarrollo.
62. La miembro gubernamental de la República Islámica del Irán señaló que la evolución demográfica de su país había redundado en la entrada de un gran número de jóvenes en el mercado de trabajo, lo que requirió que el Gobierno adoptara un conjunto amplio de políticas macroeconómicas de mercado, favorables al empleo y activas o PAMT. Entre ellas cabía citar en particular los estímulos fiscales y monetarios para apoyar a las PYME y las cooperativas, las iniciativas de microfinanciación, así como la promoción de la iniciativa empresarial y la formación. Quedaba mucho por hacer para reducir el desempleo. La OIT podría colaborar mediante la realización de estudios comparativos y analíticos.

-
- 63.** El miembro gubernamental de la Argentina declaró que la principal conclusión que cabía extraer de la experiencia de su país era que el empleo y el trabajo decente se alcanzaban como resultado de las políticas macroeconómicas emprendidas y de su coherencia con los objetivos del pleno empleo, la protección social y la reducción de la desigualdad. El empleo formal había aumentado y la informalidad había disminuido. El decenio pasado podía dividirse en tres períodos: de 2003 a 2008, un firme crecimiento económico y la aplicación de políticas de empleo activas habían impulsado la creación de empleos de calidad; de 2008 a 2011, las políticas anticíclicas habían ayudado a combatir los efectos de la crisis financiera y económica mundial, y al mismo tiempo se había mantenido la negociación colectiva, había aumentado el salario mínimo y se habían aplicado políticas de protección social. Por último, desde 2012 se habían adoptado políticas para abordar problemas más específicos, como el empleo informal.
- 64.** El miembro gubernamental de Guinea dijo que su país se había beneficiado del apoyo del Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial para cancelar 2 100 millones de dólares de los Estados Unidos de su deuda. De este modo el Gobierno pudo financiar su Documento de Estrategia de Lucha contra la Pobreza (DELP) 2012-2016, que abordaba desafíos esenciales, entre ellos, un porcentaje del 30 por ciento de desempleo juvenil y un sector informal que representaba el 90 por ciento de la fuerza de trabajo del país. Guinea tenía un gran potencial en el sector minero, pero su explotación se había limitado a la exportación de materias primas sin valor añadido. Los empleos creados tendían a asignarse a trabajadores extranjeros ya que los guineanos carecían de las competencias necesarias. Recientemente, el Gobierno había iniciado programas de formación y había adoptado medidas para facilitar el desarrollo de las empresas. En última instancia, la estabilidad política dependería del acceso generalizado al trabajo decente para todos.
- 65.** La miembro gubernamental de los Emiratos Árabes Unidos destacó el papel crucial que desempeñaban las PYME en el desarrollo sostenible así como en la promoción de la iniciativa empresarial y de los empleos para jóvenes. Su Gobierno había iniciado más de 30 000 proyectos para apoyar a las pequeñas empresas, y había promulgado la ley núm. 102 para impulsar proyectos destinados a PYME, con el objetivo de aumentar su participación en los ingresos nacionales a un 10 por ciento.
- 66.** El miembro gubernamental de Suiza dijo que el comportamiento del mercado nacional de trabajo había sido bueno, a pesar de las difíciles circunstancias económicas de la región. El enfoque del Gobierno abarcaba cuatro ámbitos: i) políticas macroeconómicas centradas en la estabilidad, con unas políticas presupuestarias sólidas y sostenibles, y un marco estable para promover la creación de empleo, la demanda agregada y la actividad económica; ii) inversiones en educación de alta calidad, formación y aprendizaje permanente para mejorar la empleabilidad, responder a las necesidades del mercado, apoyar el crecimiento y la productividad, y adaptarse a los cambios estructurales; iii) diálogo social para encontrar soluciones equilibradas a los nuevos desafíos de cada sector de la economía, en particular para mantener la capacidad de respuesta de la formación profesional a las necesidades del mercado, y iv) inversiones en un sistema de seguridad social incluyente para proteger a los trabajadores de las conmociones externas y facilitar la reincorporación rápida y sostenible al mercado de trabajo, y prever unos ingresos adecuados durante el período entre empleos. El orador reconoció que la situación del empleo en el mundo seguía siendo difícil y señaló la importante función que desempeñaba la OIT en la facilitación del intercambio de experiencias, tanto negativas como positivas.
- 67.** El miembro gubernamental de Argelia puso de relieve la importancia que revestía el apoyo financiero que la comunidad internacional debe aportar a los países vulnerables. La economía de mercado debería reorientarse hacia las personas y combinar la eficacia económica con la justicia social. Su país había establecido un marco macroeconómico estable que había aportado una importante contribución a la creación de empleo y a la

recuperación en determinados sectores al poner a disposición de las empresas las infraestructuras y los activos públicos necesarios. Un fondo de regulación para los hidrocarburos había permitido continuar los programas de desarrollo y reducir la deuda externa del país, en tanto que un fondo nacional de inversiones había ofrecido apoyo continuado para las inversiones y la economía. Argelia había introducido incentivos fiscales con objeto de reducir los costos, promover el empleo sostenible y beneficiar a los proyectos de particular interés para la economía nacional, especialmente los empleos verdes.

- 68.** La miembro gubernamental de los Estados Unidos dijo que su país seguía promoviendo políticas que favorecieran la creación de empleo y el crecimiento, con políticas fiscales, monetarias y de mercado de trabajo complementarias. La Ley estadounidense de Recuperación y Reinversión de 2009 había preservado o creado, según las estimaciones, unos 6 millones de empleos, y había aumentado el PIB entre un 2 y un 3 por ciento. La economía de los Estados Unidos había crecido durante 11 trimestres consecutivos, desde 2010 se habían creado 8,5 millones de empleos en el sector privado y el déficit presupuestario se había reducido considerablemente. No obstante, el desempleo, en particular el desempleo de larga duración y el desempleo juvenil, planteaba un problema y no se estaban creando suficientes puestos de trabajo. En sus propuestas de presupuesto de 2015, la Administración trataba de ampliar la capacidad productiva de la economía y de ofrecer apoyo a corto plazo para la demanda agregada. Era preciso invertir en educación, formación, infraestructuras, investigación y desarrollo, así como en empresas para promover la productividad y el crecimiento a largo plazo. La oradora indicó además que el crecimiento de la productividad era un factor indispensable para aumentar los salarios y elevar el nivel de vida de los trabajadores.
- 69.** El miembro gubernamental del Brasil dijo que su país había mantenido un crecimiento económico constante, excepto durante el período inmediatamente posterior a la crisis de 2009. Cuarenta millones de personas habían pasado a formar parte de la clase media y 22 millones de personas habían salido de la extrema pobreza; actualmente se consideraba clase media a más de la mitad de la población. El desempleo había registrado una disminución sin precedentes, gracias a la aplicación de políticas macroeconómicas de empleo activas. Se había implantado una iniciativa para aumentar el salario mínimo por encima de la tasa de inflación con objeto de compensar las pérdidas del pasado y aumentar el poder adquisitivo. Entre otras esferas fundamentales cabía citar el apoyo a la transición de la economía informal a la formal y las iniciativas para la formación y el desarrollo de la capacidad, en particular la formación profesional para los jóvenes. Actualmente en el Brasil el desempleo era del 4,6 por ciento, el porcentaje más bajo desde la época de la postguerra. No obstante, escaseaba la mano de obra calificada y semicalificada y, por consiguiente, era necesario capacitar a los trabajadores para que accedieran a puestos de mayor nivel. Las políticas macroeconómicas por sí solas no bastaban; debían estar apoyadas por la promoción de empleos de calidad, y por medidas para abordar las desigualdades del mercado de trabajo.
- 70.** La miembro gubernamental del Japón dijo que una política monetaria audaz y una política fiscal flexible habían permitido mejorar las condiciones laborales en el país. La tasa de desempleo había disminuido del 4,1 por ciento en noviembre de 2012 al 3,6 por ciento en febrero de 2014. El número total de empleados había aumentado durante el período 2010-2013, y la tasa de participación de las mujeres en la fuerza de trabajo había aumentado considerablemente. Además, la relación entre las ofertas de puestos de trabajo y los solicitantes había aumentado del 0,82 en noviembre de 2012 al 1,05 en febrero de 2014.
- 71.** El miembro gubernamental del Chad señaló las recientes mejoras en la creación de empleo en su país, pero dijo que el desempleo seguía siendo un problema importante, especialmente para los jóvenes. Se estaba ultimando la adopción de la Política Nacional de

Empleo y el país había adoptado una serie de medidas para apoyar el crecimiento del empleo. A través de la Oficina Nacional para la Promoción del Empleo (ONAPE), se había establecido un programa de apoyo al trabajo por cuenta propia, así como una iniciativa de apoyo previo al empleo para graduados a fin de ayudarles a entrar en el mercado de trabajo, por ejemplo, mediante pasantías. También se había introducido un programa de crédito agrícola para apoyar el empleo en las zonas rurales y contener la emigración a las zonas urbanas. El Ministerio de Microcréditos había introducido programas de préstamos adicionales para ayudar a las mujeres y los jóvenes a crear medios de vida.

72. El miembro gubernamental de China señaló que las políticas macroeconómicas de su país habían facilitado la creación de 10 millones de puestos de trabajo nuevos. Destacó tres ámbitos en los que China centraba sus intervenciones con miras a respaldar el empleo: i) se estaban introduciendo medidas de política en los planos comercial, fiscal e industrial para apoyar el desarrollo de las empresas, en particular las PYME; ii) la mejora de la educación y la formación profesional permitían apoyar a los jóvenes que trataban de entrar en el mercado de trabajo y ajustar la oferta y la demanda de mano de obra, y iii) se habían intensificado las iniciativas contra la discriminación en el mercado de trabajo mediante la aplicación de los reglamentos y la observancia de la ley. El orador acogió con agrado la oportunidad de seguir compartiendo con otros países la experiencia de China en la promoción del empleo e indicó que era necesario seguir realizando estudios sobre el ajuste de la oferta y la demanda de mano de obra.
73. El miembro gubernamental del Iraq señaló que la industria nacional y las políticas sectoriales habían alentado el aumento de las inversiones de su país, en particular mediante medidas para promover la inversión extranjera directa. También se había promulgado una ley sobre microcréditos para ayudar a los desempleados a crear medios de vida.
74. El miembro gubernamental de Túnez dijo que el principio rector de la política nacional de empleo era que todos los empleos debían ser decentes, productivos y libremente elegidos, de conformidad con la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo. En respuesta a la constante crisis del empleo que afectaba a los jóvenes de su país se estaban desplegando esfuerzos para mejorar la formación profesional y la capacitación y para asegurar un mejor ajuste entre la formación que se impartía y la demanda del mercado de trabajo.
75. La miembro gubernamental del Senegal señaló que su país había aplicado una política nacional de empleo en respuesta al DELP y el Pacto Mundial para el Empleo, de la OIT. La economía del Senegal había crecido ligeramente en 2010 y en 2013 pero se había contraído en 2011, lo que había representado una nueva motivación para aplicar políticas de empleo.
76. El Vicepresidente empleador observó que le complacía que tantos miembros gubernamentales, entre ellos, Australia, China, España y Guinea, hubieran mencionado la adopción de medidas de política para apoyar el desarrollo de las empresas como elementos fundamentales de las iniciativas de recuperación económica.

b) *¿Qué medidas y políticas han dado lugar a un aumento de la inversión, una transformación estructural y empresas más sostenibles, favoreciendo el empleo decente y productivo?*

77. El Vicepresidente empleador subrayó que las políticas para promover la inversión, la transformación estructural y las empresas sostenibles deberían considerarse parte de un amplio enfoque para promover el crecimiento económico, la productividad y la

competitividad. Era necesario adoptar medidas para promover las empresas sostenibles y la creación de empleo productivo. Las empresas sostenibles eran el eje del desarrollo económico. Era preciso formular estrategias para: i) promover un entorno jurídico y económico estable y una buena gobernanza; ii) formular políticas adaptadas al mercado de trabajo, y iii) establecer prioridades ajustadas a la situación específica de los países. Se disponía de muchas opciones de política para promover la inversión y la transformación estructural que permitirían mejorar la productividad, la competitividad y la innovación. El Grupo de los Empleadores seguiría pidiendo a la Oficina que pusiera de relieve sus esfuerzos, en particular las iniciativas internas, con miras a la promoción de más empresas sostenibles.

- 78.** La Vicepresidenta trabajadora confirmó que la transformación estructural y el desarrollo industrial eran decisivos para lograr mayores ingresos, crecimiento sostenido, trabajos productivos, dinamismo económico y desarrollo social. Muy pocos países habían conseguido llevar a cabo una transformación estructural. Las estructuras de producción en muchos países en desarrollo se seguían caracterizando por la existencia de sectores de poco valor añadido, con salarios bajos, escasas calificaciones y una productividad baja. Además, el acceso al capital y a la tecnología planteaba grandes dificultades. La inversión y las políticas comerciales en muchos países en desarrollo habían seguido consolidando esas estructuras con poco valor añadido, al liberalizar el comercio y favorecer el acceso a la cadena de suministro a través de su segmento inferior, cuando lo que hacía falta era incidir en la importancia de las políticas industriales y en el papel central de los gobiernos para llevar a cabo una transformación estructural. Asimismo, como se indicaba en el informe, había que prestar atención al desarrollo sectorial, incorporando una política adecuada en materia de aranceles. Se debían establecer los sistemas necesarios para una distribución equitativa de los beneficios del crecimiento, como la negociación colectiva, los salarios mínimos y la protección social. Las políticas industriales y comerciales deberían fundamentarse en discusiones tripartitas con una participación importante de los interlocutores sociales. Las investigaciones, incluidas las realizadas por la OIT/OMC, mostraban que la apertura de los mercados no habían dado lugar a una transformación estructural en muchos países sino que más bien habían conducido a una desindustrialización y a un traslado de los trabajadores de las actividades manufactureras productivas a actividades agrícolas y del sector informal de bajo valor añadido. La inversión extranjera directa que se centró en establecer vínculos con las cadenas de valor mundiales tampoco produjo una transformación estructural. El apoyo de la Oficina a un planteamiento político integrado debería determinar las políticas industriales que contribuían a lograr una transformación estructural, con especial atención en las actividades de alta calidad, el desarrollo de sectores específicos en la producción de gran valor añadido, la inversión en empleos verdes, la financiación interna y la protección de industrias incipientes, políticas arancelarias prudentes, la formación profesional, las investigaciones tecnológicas y un sistema de distribución de los ingresos. La Oficina debería realizar más estudios y evaluaciones previas de la incidencia de la liberalización del comercio en la producción, la transformación estructural, el empleo y el trabajo decente, partiendo de los estudios realizados previamente con la OMC en los que se indicaban los problemas que planteaba el libre comercio entre países con niveles muy distintos de desarrollo. La Oficina también debía realizar estudios para evaluar las repercusiones de las cadenas mundiales de valor en la transformación estructural. Además, podía adoptar más medidas a nivel nacional para asistir a los mandantes tripartitos en la formulación de políticas industriales.
- 79.** La miembro gubernamental de Grecia, en nombre de los Estados miembros de la UE, así como de Albania, Armenia, ex República Yugoslava de Macedonia, Georgia, Islandia, República de Moldova, Montenegro, Serbia y Ucrania, indicó que Europa 2020 y el Semestre Europeo constituían un proceso integrado de coordinación de políticas para la promoción de un crecimiento sostenible e incluyente. En vista de las dificultades que

atravesaba el mercado de trabajo europeo, se debía dar prioridad con carácter inmediato a mejorar el funcionamiento del mercado de trabajo para aumentar la participación de la fuerza de trabajo. La inversión sostenible se fomentaría a través de reformas favorables a la competencia en los mercados de productos y servicios, una mayor competencia e inversión en las industrias de redes y la apertura del sector de servicios. También era importante el desarrollo del capital humano, especialmente con vistas a una reducción del desempleo juvenil. Los sectores con un elevado potencial de empleo seguían estando infraexplotados, como era el caso de los bienes y servicios ambientales, la atención de la salud y los servicios personales y domésticos. Para impulsar esos sectores sería preciso fomentar la educación y el desarrollo de competencias. Además, una quinta parte de los adultos en edad de trabajar en la UE carecían de competencias adaptadas al mercado de trabajo. Por ello, sería imprescindible invertir en la modernización de los sistemas de educación y formación, en formación permanente y en medidas para compensar el desajuste de la oferta y la demanda de competencias. También era indispensable preservar los empleos existentes. Además, convenía mejorar la eficiencia de los servicios públicos de empleo y la eficacia de las PAMT. Se habían identificado nuevas oportunidades de crédito en esferas decisivas como innovación y competencias, el acceso de las PYME a la financiación, la eficiencia de los recursos y la infraestructura estratégica. Asimismo, era preciso aumentar las capacidades de mejora del crédito, ampliar los planes de financiación comercial de las PYME y fortalecer la cooperación entre los bancos de desarrollo nacionales e internacionales para restaurar las corrientes de crédito.

- 80.** El miembro gubernamental de Noruega explicó que en su país las políticas económicas de los últimos decenios se habían definido en torno a cuatro esferas generales: i) una estimulación anticíclica de la demanda agregada mediante políticas fiscales y monetarias de tipo expansivo; ii) la negociación tripartita con los interlocutores sociales de las políticas relativas a los ingresos y el empleo con el fin de generar confianza; iii) unas políticas a largo plazo centradas en la oferta destinadas a fomentar la formación y el empleo en ámbitos de mayor calificación, y iv) una distribución equitativa entre las generaciones. En Noruega, al igual que en Suiza, ese enfoque equilibrado y general había contribuido a lograr un desarrollo económico estable y unas finanzas públicas sólidas, así como un nivel bajo de desempleo y un nivel elevado de empleo e igualdad. En su experiencia se había demostrado que «la igualdad es competitiva». Si bien Noruega había vivido una situación de solidez económica y fiscal debida en parte a la producción de petróleo, la cuestión principal seguía siendo el empleo. Para concluir, el orador recordó que, cincuenta años después de su creación, el Convenio núm. 122 seguía siendo un fundamento importante para los países que les permitía definir enfoques de política para satisfacer sus aspiraciones y alcanzar mejores resultados en materia de empleo.
- 81.** El miembro gubernamental de la Federación de Rusia señaló que el desempleo había aumentado con el comienzo de la crisis económica mundial en 2009. Por ello, el Gobierno se había visto obligado a adoptar varias medidas, como la reducción de la migración laboral y la introducción de PAMT en las regiones con las tasas de desempleo más elevadas. En total, el Gobierno destinaba anualmente unos 2 000 millones de rublos (aproximadamente 70 millones de dólares de los Estados Unidos) a financiar la creación de empleo y las ayudas a la formación y la readaptación profesional de las personas desempleadas o en riesgo de perder su empleo, en particular en las localidades con una sola industria. Esas medidas servían para mantener los puestos de trabajo de unos 2 millones de personas por año. Durante la presidencia rusa del G-20 se habían realizado esfuerzos por seguir centrando la atención internacional en el empleo.
- 82.** La miembro gubernamental del Japón indicó que en junio de 2013 el actual gobierno había puesto en marcha una estrategia de crecimiento que comprendía medidas para frenar el descenso de la tasa de nacimientos a fin de crear una fuerza de trabajo duradera y mejorar la productividad del mercado de trabajo. La oradora confirmó que la estrategia había

favorecido la inversión en sectores industriales nuevos y en crecimiento para facilitar la transición de los trabajadores a esos sectores. Desde entonces, las empresas habían percibido mayores beneficios y se había producido un aumento de los salarios de los trabajadores.

- 83.** La miembro gubernamental de la República Bolivariana de Venezuela mencionó varias políticas estructurales adoptadas por su país para reducir la pobreza y velar por un empleo decente y sostenible. El objetivo del plan, iniciado en 2013, era reducir el desempleo en un 20 por ciento para 2019. Con ese mismo objetivo se habían introducido igualmente políticas para el desarrollo industrial, financiero, económico y técnico. La oradora insistió en que era preciso incluir a los trabajadores en el diálogo sobre políticas con el gobierno y con los sectores productivos del país. Agregó que se habían aplicado medidas para aumentar los salarios mínimos, así como para crear un marco para el trabajo a tiempo parcial y ampliar la cobertura de la seguridad social y las pensiones, lo cual había supuesto un notable aumento en el número de personas que percibían una pensión entre 1999 y 2014. La nueva estructura ministerial incluía un sistema nacional de inspección del trabajo en materia de seguridad social y de seguridad y salud en el trabajo que abarcaba a los trabajadores agrícolas y las personas indígenas.
- 84.** El miembro gubernamental del Brasil coincidió con el miembro gubernamental de Noruega en la importancia de las políticas macroeconómicas y favorables al crecimiento para la promoción del empleo. Señaló que la estabilidad macroeconómica y las políticas favorables al crecimiento eran condiciones previas indispensables para el trabajo decente, pero que no constituían un fin en sí mismas. Se trataba de condiciones propicias que brindaban a los gobiernos el margen político necesario para la promoción del empleo. El orador insistió en que los sectores público y privado se reforzaban mutuamente, y no debía considerarse que competían entre sí: el sector privado contribuía de manera importante a la creación de empleo e incumbía al Gobierno crear un entorno favorable para las empresas y para las oportunidades de establecer alianzas. Las alianzas público-privadas podían tener un gran efecto multiplicador, particularmente en los países en desarrollo. El orador estimaba que la educación era un elemento fundamental para promover la transformación estructural a largo plazo y señaló las iniciativas que se estaban llevando a cabo en el Brasil para facilitarlas.
- 85.** La miembro gubernamental de Ghana, en nombre del grupo de África, aplaudió las iniciativas de la Oficina destinadas a apoyar la promoción y la adopción de políticas nacionales de empleo y la generación de estrategias de reducción de la pobreza en los países africanos. Las medidas de apoyo de la Oficina habían tenido en cuenta la diversidad del continente. La oradora señaló igualmente que, tal como se indicaba en el informe presentado a la Comisión, la adopción de políticas o estrategias de empleo no había llevado necesariamente a una aplicación, seguimiento y evaluación eficaces. Era preciso adoptar medidas ulteriores en esos ámbitos. La oradora reconoció la importancia del sector privado y las alianzas público-privadas para generar empleo en África y reconoció el valor de los proyectos de cooperación técnica llevados a cabo con ayuda de la Oficina. El trabajo decente y el empleo productivo sólo podían lograrse tras la transición a la formalidad.
- 86.** La miembro gubernamental de Trinidad y Tabago dijo que la inversión, la creación de empresas y el crecimiento económico, así como el perfeccionamiento de las competencias, la educación y la ayuda al empleo eran imprescindibles para la generación de empleo y la reducción de la pobreza. Su país se había comprometido a dar protagonismo al trabajador en la elaboración de su planificación para 2010-2015. La oradora describió múltiples actividades del Gobierno dirigidas a promover el empleo mediante la iniciativa empresarial cuyos destinatarios eran las personas pobres. Se había prestado especial atención a la facilitación de «los negocios» mediante servicios de apoyo a la actividad empresarial, así como mediante iniciativas para brindar oportunidades de contratación pública a las

microempresas y las pequeñas empresas, y para mejorar los procedimientos de registro de las empresas y la subvención a la microempresa y la formación así como el programa en pro del éxito del emprendimiento juvenil. También se estaba elaborando un proyecto de políticas de apoyo a las empresas verdes. Por último, la oradora enumeró las tres principales enseñanzas extraídas por el Gobierno de Trinidad y Tabago en el ámbito de la creación de empleo: i) la importancia de contar con sistemas eficaces de protección social para facilitar la ejecución de las políticas; ii) las ventajas de establecer programas para la promoción de la iniciativa empresarial y del desarrollo de las competencias, y de velar por el ajuste del perfil profesional y el currículum a la demanda del sector privado, y iii) la necesidad de propiciar la coherencia de las políticas entre los organismos estatales y todas las organizaciones con posibles efectos en el empleo.

87. La Vicepresidenta trabajadora coincidió en que la estabilidad política, la paz y la buena gobernanza eran fundamentales para la creación de empleo y agregó que estaban estrechamente vinculadas a la igualdad y a la oportunidad de participar en el desarrollo. Resultaba útil entender qué políticas contribuían al logro de esos objetivos y cuáles no.
88. El Vicepresidente empleador citó un estudio conjunto de la OIT-OMC mencionado durante la reunión del Consejo de Administración en el que se reconocía la importancia del comercio y las inversiones para mejorar las condiciones de vida y reducir la pobreza. Asimismo citó un estudio conjunto de la OIT, la OMC, el Banco Mundial y la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) que destacaba la contribución de los mercados abiertos al crecimiento y al empleo. El orador indicó que las inversiones públicas eran fundamentales para lograr un entorno empresarial adecuado que suscitase confianza. Además, insistió en la importancia de incorporar ese elemento en la labor de la Oficina en el marco de la ACI sobre la promoción de más y mejores empleos para un crecimiento incluyente.

c) *¿Qué políticas de mercado de trabajo han resultado eficaces para luchar contra la desigualdad, promover el empleo decente y favorecer la inclusión de los grupos desfavorecidos?*

89. La Vicepresidenta trabajadora observó que en los últimos 30 años se había registrado un aumento de la desigualdad de los ingresos como resultado de la disminución de la participación de los salarios, el incremento de la participación de los beneficios, la mayor dispersión salarial y la menor redistribución. La brecha se había agrandado aún más debido a la crisis y había afectado a los hogares más pobres, en particular a los niños y los jóvenes. Muchos países no habían conseguido utilizar la tributación con efectos redistributivos, favoreciendo en cambio regímenes tributarios regresivos y desgravaciones fiscales para las empresas, al tiempo que se generalizaba la evasión de impuestos entre los más acaudalados. El poder empresarial se estaba beneficiando de la explotación de los trabajadores por un lado y de la elusión de impuestos por otro. Las restricciones impuestas al ejercicio de la libertad sindical y de asociación, y del derecho de negociación colectiva en muchos países habían impedido reducir la desigualdad salarial. El incremento de las modalidades de empleo temporal, a tiempo parcial y marginal y la desvinculación entre salarios y aumento de la productividad habían contribuido a aumentar aún más las desigualdades y a reducir la demanda agregada. Además, la seguridad laboral había disminuido y los empleos permanentes se estaban remplazando por empleos temporales, con el consiguiente aumento de la desigualdad y la inestabilidad y la generación de costos sociales y personales elevados. Según estudios del FMI, un aumento de la desigualdad podía entrañar a medio plazo una importante desaceleración del crecimiento. Con objeto de abordar estos desafíos, los gobiernos podían aplicar políticas destinadas a colmar las lagunas en la legislación laboral y a limitar el recurso al trabajo temporal o el trabajo por cuenta propia que sustituye los empleos permanentes. Otras políticas importantes para

abordar las desigualdades en el empleo y la calidad de los puestos de trabajo eran las políticas fiscales progresivas, las políticas sobre salarios mínimos, la promoción de una negociación colectiva coordinada y sectorial, y las políticas para constituir sindicatos fuertes y promover la participación de las mujeres en la fuerza de trabajo. Países como el Uruguay ponían de manifiesto que tales políticas tenían resultados positivos para el crecimiento económico y la reducción de la desigualdad. La oradora alentó a la OIT a centrar sus estudios en los efectos de la desigualdad en el empleo y en el crecimiento económico; los costos de la inseguridad laboral para la sociedad y las empresas; el alcance de la sustitución del empleo permanente por empleo temporal; el desarrollo de un marco de políticas que ayudase a los Estados Miembros a abordar las desigualdades y aumentar la demanda agregada, e incluyese las políticas fiscales, la promoción de la negociación colectiva, las políticas sobre salarios mínimos y políticas para limitar y regular las modalidades atípicas de empleo.

- 90.** El Vicepresidente empleador insistió en la necesidad de que la ACI sobre productividad y condiciones de trabajo en las PYME abarcase a todos los miembros de la sociedad, no sólo a los grupos desfavorecidos. Las políticas laborales debían incluir la promoción de distintas formas de trabajo y deberían centrarse en las necesidades del mercado de trabajo. La política de salarios mínimos debía lograr un equilibrio entre el impacto en los trabajadores y los efectos en la sostenibilidad de las empresas y la creación de empleo. Era preciso que las políticas de empleo y los programas de formación profesional estuviesen vinculados a las necesidades del sector privado. Habría sido un acierto incluir en el informe de referencia experiencias positivas y buenas prácticas al respecto. Hizo especial hincapié en que al abordar la desigualdad de los ingresos, el principal objetivo debía ser el crecimiento sostenible de la economía. Para ello era necesario aplicar políticas que promoviesen tanto la demanda como la oferta, políticas que favoreciesen un entorno propicio para el desarrollo de empresas sostenibles, y otras medidas para facilitar la igualdad en el acceso a la educación, el sistema judicial, las infraestructuras y los servicios de salud. Además, al abordar la desigualdad de los ingresos era preciso ir más allá de los síntomas para centrarse en las causas, como el acceso desigual a la educación, la informalidad y la baja productividad.
- 91.** La miembro gubernamental de Grecia, en nombre de los Estados miembros de la UE, así como de Albania, Armenia, ex República Yugoslava de Macedonia, Islandia, República de Moldova, Montenegro y Serbia, señaló que las reformas destinadas a mejorar la resiliencia y la flexibilidad del mercado de trabajo europeo se desarrollaban a una escala sin precedentes. Transcurriría algún tiempo antes de que las medidas aplicadas fuesen efectivas. Era precisa una financiación adecuada de las PAMT, así como mejoras en la orientación y la eficacia. La oradora destacó una serie de iniciativas para ayudar a los jóvenes que buscaban trabajo a encontrarlo, así como para ayudar a los jóvenes sin estudios, trabajo, ni formación, tales como los planes de garantía juvenil, los programas de aprendizaje, así como la promoción de la iniciativa empresarial y el trabajo por cuenta propia. Exhortó a que se tomasen medidas destinadas a mejorar los servicios públicos de empleo para hacer intervenciones eficaces y adaptadas a las necesidades, y para reforzar alianzas con otros actores, en particular los empleadores. En vista del envejecimiento de la población, deberían adoptarse medidas para aumentar las tasas de participación de los trabajadores de edad. Por último, una mejor adaptación de las competencias a las necesidades del mercado de trabajo, así como el aprendizaje permanente y los programas de educación profesional eran factores decisivos a la hora de abordar las preocupaciones en torno al empleo.
- 92.** La miembro gubernamental de Indonesia señaló que el empleo seguía siendo un desafío para muchos países, también para el suyo. Era necesario fortalecer la formación, la certificación de competencias y la contratación de desempleados. Indonesia estaba desarrollando un sistema de información en línea sobre el mercado de trabajo para

contribuir a la contratación de trabajadores desempleados. La oradora instó a la OIT a que intensificara sus esfuerzos de cooperación técnica y facilitara el intercambio de buenas prácticas con otros países.

- 93.** El miembro gubernamental de Suecia compartió la experiencia de su país en la formulación de planes para el acceso de los jóvenes al empleo a través de acuerdos tripartitos. El objetivo era facilitar el trabajo, la experiencia laboral y la formación mediante iniciativas específicas para los distintos sectores que ofrecían un subsidio a los empleadores a fin de que contrataran a jóvenes desempleados registrados. Los contratos de los jóvenes beneficiarios incluían un 75 por ciento de trabajo con el empleador y un 25 por ciento de participación en programas de formación y orientación. En cuanto a los salarios, se pagaban de conformidad con convenios sectoriales específicos. Se preveía que este plan beneficiaría a 30 000 jóvenes al año.
- 94.** El miembro gubernamental de Turquía observó que el desempleo en su país había caído del 14,9 por ciento en 2009 al 9,7 por ciento en 2013, y que 3 millones de personas se habían beneficiado del seguro de desempleo desde 2000. Si bien la informalidad seguía siendo alta, se había logrado reducir considerablemente el nivel de empleo informal. El orador concluyó declarando que el décimo plan de desarrollo de Turquía hacía hincapié en aumentar la igualdad de género y la tasa de participación de las mujeres en la fuerza de trabajo. El documento relativo a la estrategia nacional de empleo y los planes de acción había sido aprobado y publicado en el Diario Oficial en mayo de 2014.
- 95.** Sumándose a la declaración de la miembro gubernamental de Grecia, en nombre de los Estados miembros de la UE, la miembro gubernamental de Bulgaria destacó que las políticas del mercado de trabajo apoyaban la recuperación económica y social tras las crisis. La oradora señaló que en Bulgaria la política nacional de empleo tenía por objeto reducir el desempleo proporcionando puestos de trabajo en la economía real y concediendo prioridad a los grupos desfavorecidos. Se proporcionaban incentivos financieros a los empleadores para que contrataran a trabajadores desempleados en riesgo de pobreza y exclusión. De igual modo, se había proporcionado a los desempleados con niveles bajos de educación acceso a formación adaptada al mercado de trabajo. A principios de 2014, Bulgaria había iniciado un plan nacional para la aplicación de la Garantía Juvenil europea 2014-2020 por la que los jóvenes menores de 25 años recibían una oferta de empleo, educación continua, aprendizaje o un período de prácticas en un plazo de cuatro meses a partir de la fecha en que quedaban desempleados o dejaban la educación formal. Con la mirada puesta en 2020, se estaba aplicando la estrategia a largo plazo de empleo para las personas con discapacidad destinada a promover su derecho a una carrera independiente y a mejorar su calidad de vida. Además, los desempleados de larga duración se beneficiaban de subsidios y formación. En el contexto de una población que envejecía, la mejora de la vida laboral activa de las personas de más de 50 años era un objetivo importante de las políticas públicas.
- 96.** El miembro gubernamental de Argelia observó que el apoyo a la creación de empleo era un componente esencial de la política nacional de desarrollo. En este contexto, su país había puesto en marcha políticas activas de mercado de trabajo (PAMT) que privilegiaban las inversiones en los sectores con un fuerte potencial de creación de empleo; la inserción profesional de los jóvenes; la formación, la creación de empleo en las empresas; la facilitación de acceso al crédito bancario y la mejora y modernización de la gobernanza del mercado de trabajo. En la aplicación de estas políticas, se había hecho hincapié en las inversiones productivas generadoras de empleo, la promoción de la iniciativa empresarial de los jóvenes, la contratación de jóvenes por las empresas y la formación para mejorar la empleabilidad y su adaptación al puesto de trabajo.

-
- 97.** El miembro gubernamental del Senegal destacó tres actividades emprendidas para mejorar los resultados en materia de empleo: una reforma legislativa e institucional para promover el seguro universal de salud; el fortalecimiento de la seguridad y salud en el lugar de trabajo mediante iniciativas como la actualización continua de una política nacional en la materia; y la elaboración de un pacto de estabilidad social y crecimiento económico en aras de la cohesión social y la promoción de la productividad, la competitividad, la inversión y la creación de trabajo decente. Se habían fortalecido las estructuras institucionales, en particular el Comité Nacional de Diálogo Social que sería erigido en Alto Consejo de Diálogo Social y estaría encargado de velar por la aplicación de las iniciativas citadas. Además, su país había introducido un plan de ayudas para las familias más pobres con el fin de facilitar su empleabilidad y su inserción en el mercado de trabajo. El plan debía brindar asistencia a 14 000 jóvenes hasta el final del proyecto.
- 98.** La miembro gubernamental de los Estados Unidos de América coincidió en que era posible reducir la desigualdad y fomentar la inclusión generando empleo de calidad, disminuyendo el empleo informal, introduciendo programas públicos específicos y eficaces destinados a los grupos vulnerables, y estableciendo salarios mínimos adecuados y pisos nacionales de protección social efectivos. La oradora observó que la educación y las calificaciones solían traducirse en salarios más elevados y en menores tasas de desempleo; el empleo de calidad era la mejor manera de combatir la pobreza. En los Estados Unidos se había procurado promover la inclusión en el mercado de trabajo de grupos desfavorecidos, entre ellos, delincuentes jóvenes y alumnos de secundaria que habían abandonado la escuela, mediante una formación específica que permitiera adquirir competencias reconocidas por las industrias. También se habían emprendido iniciativas para aumentar las oportunidades de empleo de las personas con discapacidad. En relación con la desconexión entre la productividad y los salarios en el país, la oradora informó a la Comisión de que la Administración estaba intentando elevar los salarios mínimos. Para lograr un crecimiento incluyente era imprescindible vincular la protección social con el empleo mediante PAMT. En ese contexto, el Gobierno apoyaba las actividades que realizaba actualmente la OIT para ayudar a los Estados Miembros a crear y mantener pisos de protección social en consonancia con la Recomendación sobre los pisos de protección social, 2012 (núm. 202).
- 99.** El miembro gubernamental de Australia destacó dos programas de empleo innovadores introducidos en su país. En primer lugar, el programa nacional de colocación profesional o servicio público de empleo, que comprendería unos 100 proveedores con y sin ánimo de lucro que prestaban servicios de empleo y había ayudado a unos 2 millones de solicitantes de empleo desfavorecidos en los últimos quince años. En segundo lugar, el concepto de «obligaciones mutuas», un elemento tradicional del sistema de previsión social australiano que adjudicaba algunas responsabilidades a los beneficiarios, de conformidad con el compromiso del gobierno de no permitir que los jóvenes pasaran a depender de las ayudas sociales. El orador propuso que se analizaran los dos enfoques citados durante las deliberaciones de la Comisión. Las políticas de Australia también incluían subvenciones a los aprendizajes y otras medidas para la incorporación de los jóvenes a profesiones calificadas, así como medidas destinadas a promover la movilidad interprovincial y a reducir el desajuste entre la oferta y la demanda de competencias. Asimismo, se refirió al desajuste de competencias de hoy como a la pérdida de productividad de mañana.
- 100.** El miembro gubernamental del Canadá se refirió al desajuste de la oferta y la demanda de competencias insistiendo en que era preciso conectar a los canadienses con los puestos de trabajo disponibles brindándoles acceso a información sobre el mercado de trabajo y reformando el programa del seguro de empleo con el fin de lograr una mayor correspondencia entre las personas desempleadas y las oportunidades locales de trabajo. El orador señaló que el Canadá estaba introduciendo medidas para ajustar mejor el sistema de formación para la adquisición de competencias a sus inversiones en investigación avanzada y capacidad de innovación, con el fin de lograr un sistema de desarrollo de competencias

mejor adaptado a la demanda. Se seguían realizando intervenciones a efectos de: aumentar los aprendizajes y las pasantías para jóvenes; mejorar la asistencia para integrar a los migrantes en el mercado de trabajo; dirigir las inversiones y los incentivos a la adaptación de los lugares de trabajo para las personas con discapacidad; mejorar las competencias de la población indígena; y apoyar a las comunidades en las que las industrias tradicionales tuvieran un gran peso para que la evolución en la economía no dejara atrás a las personas más vulnerables.

- 101.** El miembro gubernamental de Noruega indicó que el éxito de las políticas del mercado de trabajo residía en una buena combinación de enfoques universales y específicos; programas adaptados con una estrecha supervisión y orientación en el caso de los grupos vulnerables; y un piso de seguridad social justo para todos. En lo relativo al empleo juvenil, el orador señaló que era imprescindible contar con una combinación de políticas, entre ellas: políticas macroeconómicas orientadas al empleo; PAMT; garantías para los jóvenes; programas de transición; programas de obligaciones mutuas; programas especiales de salud mental y trabajo; y programas de inclusión laboral para las personas con discapacidad y los jóvenes inmigrantes marginados.
- 102.** El miembro gubernamental del Brasil describió dos iniciativas que habían dado buenos resultados en su país: la política de los salarios mínimos, definidos a través de una fórmula convenida que tomaba en cuenta el incremento de la productividad y la inflación; y el programa de estipendios familiares que consistía en la transferencia condicional en efectivo a familias de bajos ingresos en forma de ayudas por un valor aproximado del 25 por ciento del salario mínimo, supeditadas a la asistencia de los niños a la escuela. El orador destacó que esas estrategias habían servido para reducir la pobreza y la desigualdad en el Brasil.
- 103.** La miembro gubernamental del Japón indicó que la estrategia de crecimiento de su país beneficiaba a grupos desfavorecidos como los jóvenes, las mujeres y las personas de edad pues había servido para introducir medidas destinadas a reformar los sistemas de educación superior, facilitar la transición al mercado de trabajo y fomentar la participación en éste.
- 104.** El miembro gubernamental del Iraq explicó que las políticas del mercado de trabajo, en particular las destinadas a los grupos desfavorecidos, comprendían ante todo medidas para promover y fomentar el empleo mediante microcréditos sin intereses para mujeres pobres y viudas, y programas de formación específicos. El Gobierno estaba llevando a cabo un estudio del mercado para identificar las medidas positivas para la productividad y la creación de empleo.
- 105.** La miembro gubernamental de Trinidad y Tabago destacó la importancia de proteger los derechos en el trabajo y velar por el cumplimiento de las normas internacionales del trabajo. La oradora citó ejemplos de las medidas basadas en derechos adoptadas por su país para promover el trabajo decente: Trinidad y Tabago había aumentado el salario mínimo, había prolongado la duración de la licencia remunerada de maternidad y había instituido la formación de inspectores del trabajo para propiciar una supervisión y una aplicación efectivas de los salarios mínimos. El programa de formación de defensa de los trabajadores, iniciado en 2012, tenía por objeto capacitar a los defensores comunitarios para que se convirtieran en activistas en pro del trabajo decente. Además, el país prestaba especial atención a los derechos de los trabajadores domésticos, así como a la promoción de políticas relativas al lugar de trabajo mediante su centro tripartito de referencia para las actividades de promoción en la esfera del VIH/SIDA, así como al reconocimiento dado a la negociación colectiva.

-
- 106.** El miembro gubernamental de Zimbabwe destacó la adopción por el país de su primer Marco de Política Nacional de Empleo (2010), que facilitaba el establecimiento de un foro tripartito de empleo para coordinar la aplicación de medidas en la materia. El orador dijo que la Agenda para una Transformación Socioeconómica Sostenible de Zimbabwe (Zim-Asset) preveía la creación de 2,2 millones de puestos de trabajo antes de 2018. El orador describió la colaboración en curso entre el Gobierno de Zimbabwe, la OIT, los interlocutores sociales y otras partes interesadas, como la Comisión Africana presidida por Dinamarca, para la ejecución de proyectos de cooperación técnica en beneficio de los jóvenes, el empleo rural y el empoderamiento económico. El Gobierno había adoptado oficialmente el programa de competencias definido en el contexto de esa colaboración como Marco Nacional para el Empoderamiento Económico de los Jóvenes, que incluía iniciativas para afrontar los desafíos de los jóvenes de las zonas urbanas y rurales en materia de empleo mediante sistemas informales de aprendizaje.
- 107.** La miembro gubernamental de las Comoras señaló las repercusiones del subempleo en el país, que afectaban en particular a los trabajadores de las zonas rurales, así como la desvinculación de los sistemas de educación y formación con las necesidades del mercado de trabajo. En consecuencia, los principales objetivos de la Política Nacional de Empleo eran los siguientes: i) el desarrollo de las competencias y la empleabilidad; ii) la promoción sectorial de la creación de empleo, sobre todo en las zonas rurales y en relación con el empleo público; iii) la promoción de oportunidades de empleo para los jóvenes y las mujeres, y iv) el refuerzo de la calidad de la gobernanza en relación con las políticas de empleo. La oradora solicitó la ayuda de la OIT para ejecutar la Política Nacional de Empleo.
- 108.** La miembro gubernamental de la Arabia Saudita observó el aumento registrado en la participación de la mujer en la fuerza de trabajo, que había pasado de 55 000 mujeres en 2009 a 400 000 a mediados de 2014. No bastaba con incrementar el empleo, y la oradora enumeró medidas para velar asimismo por su calidad, a saber: la instauración de un sistema de protección salarial para supervisar el cumplimiento de las leyes sobre salarios; la ampliación de los subsidios salariales; la creación de un programa de seguro de desempleo; y el establecimiento de una comisión tripartita para definir la primera política nacional sobre salarios mínimos. La oradora señaló que las PAMT estaban destinadas sobre todo a los jóvenes, las mujeres y las personas con discapacidad. La inclusión de los trabajadores con discapacidad se situaba entre las principales prioridades del Gobierno, en particular el establecimiento de incentivos para que las empresas contrataran a trabajadores con necesidades especiales.
- 109.** El miembro gubernamental de la Argentina indicó que la creación y promoción de empleos decentes había servido para reducir la desigualdad en su país. Las políticas macroeconómicas y sectoriales y las políticas del mercado de trabajo facilitaron el aumento del empleo registrado, una tendencia positiva en los ingresos reales, y mejoraron el apoyo a los grupos vulnerables en el mercado de trabajo. El orador destacó los logros realizados por el Consejo Nacional del Empleo, la Productividad y el Salario Mínimo, que habían permitido fijar un salario mínimo de subsistencia mediante la negociación tripartita, así como promover la negociación colectiva y las políticas relativas a la inspección del trabajo. Además, el Gobierno había introducido estrategias para reducir el empleo no registrado e incentivar la formalización, así como para combatir el trabajo infantil y ampliar el sistema de protección social.
- 110.** El Vicepresidente empleador indicó que las políticas relacionadas con el empleo y con el mercado de trabajo debían brindar oportunidades a todos los trabajadores y no sólo a los grupos vulnerables. Desde el punto de vista del Grupo de los Empleadores, lo más importante era mejorar la empleabilidad de modo que todos pudieran participar en el mercado de trabajo. Para lograr el empleo sostenible era necesario facilitar la educación, la formación, el aprendizaje y la capacitación permanente. Una protección social adecuada

también requería la presencia de empresas sostenibles. Las empresas también tenían responsabilidades sociales que habían asumido desde la adopción de las Conclusiones relativas a la promoción de empresas sostenibles, de 2007. Estos eran los pilares fundamentales de las políticas del mercado de trabajo en todos los sectores y permitirían que las empresas aumentaran sus ofertas de trabajo.

- 111.** La Vicepresidenta trabajadora declaró que para luchar contra el aumento de las desigualdades y crear trabajo decente era preciso adoptar un enfoque de refuerzo mutuo e incluir los derechos laborales, la negociación colectiva y la libertad de asociación, además de las iniciativas de creación de empleo abordadas por los gobiernos. Las políticas del mercado de trabajo formaban parte de un conjunto global de medidas que generaría un círculo virtuoso de estímulos favorable a la creación de empleo y al crecimiento económico. La oradora subrayó que no debería considerarse a los jóvenes un problema en materia de empleo para evitar su victimización; el verdadero problema eran más bien las economías poco eficientes que no generaban empleos adecuados para ellos. Por último, en respuesta a la intervención del miembro gubernamental de Australia, la oradora indicó que, en su opinión, los cambios en la protección social australiana tendrían efectos negativos en las perspectivas de empleo de los jóvenes a largo plazo.

d) *¿Qué medidas y mecanismos de coordinación de políticas se han adoptado a escala nacional e internacional para mejorar los resultados en materia de empleo?*

¿Cómo podemos seguir promoviendo la incorporación de objetivos de empleo en la agenda para el desarrollo sostenible después de 2015?

- 112.** El Vicepresidente empleador señaló que un enfoque holístico requería el establecimiento de vínculos más estrechos entre las políticas macroeconómicas fiscales, industriales, comerciales, de inversión, ambientales y de empleo. Subrayó que, según lo establecido en el mandato esencial de la OIT sobre trabajo y empleo, con la coordinación de las políticas no se pretendía minimizar en modo alguno las ventajas comparativas de los países, y que no se esperaba de éstos que aplicaran un enfoque universal de las políticas. Cada país debería poder formular libremente la combinación de políticas que mejor respondiera a sus propios desafíos.
- 113.** El orador reafirmó que los interlocutores sociales deberían participar en las decisiones de coordinación de las políticas, ya que éstas afectaban a las empresas. Los empleadores apoyaron la participación activa de la OIT en el debate sobre los ODS después de 2015 junto a los interlocutores tripartitos y en colaboración con la Oficina de Actividades para los Trabajadores (ACTRAV) y la Oficina de Actividades para los Empleadores (ACT/EMP), habida cuenta de que el crecimiento y la creación de empleo — a través de la creación de un entorno favorable, la iniciativa empresarial y las empresas sostenibles — era fundamental para la erradicación de la pobreza y para el desarrollo. El conjunto de ODS para después de 2015 debería ser transparente y fácil de supervisar, vincular las acciones con el logro de las metas; equilibrar las dimensiones económica, social y ambiental, estar bien definido; ser sencillo, flexible, multidimensional y universal; y lograr la implicación de todos. Dada la importancia que revestían las empresas en la promoción del empleo, añadió que sus prioridades también deberían reflejarse en los ODS mediante la creación de un entorno normativo favorable; el desarrollo de la iniciativa empresarial y la promoción de las empresas sostenibles; el fomento de la inversión extranjera y el comercio; el establecimiento de comunicaciones e infraestructuras; el reconocimiento de la importancia clave de la educación, las competencias y la formación para el desarrollo sostenible futuro, y la facilitación de la generación de crecimiento a través de alianzas.

-
- 114.** La Vicepresidenta trabajadora indicó que si bien el empleo pleno y productivo y el trabajo decente eran objetivos nacionales fundamentales, los gobiernos tenían también la responsabilidad de evaluar el impacto de sus políticas en la materia en los resultados obtenidos. La oradora señaló que para obtener buenos resultados en la aplicación de las políticas era decisiva la coordinación interministerial, conforme a lo dispuesto con el Convenio núm. 122, ya que la mayoría de las políticas que incidían en el empleo no eran de la competencia de los ministerios de trabajo, y se congratuló del número creciente de países que habían formulado con éxito políticas de empleo mediante esfuerzos coordinados y el diálogo tripartito. Con todo, era necesario seguir realizando progresos. Lamentó que la falta de coordinación de las políticas por parte del G-20 durante la reciente crisis económica mundial hubiese resultado en la adopción de medidas como los ajustes fiscales, que habían acabado por reducir las oportunidades de crecimiento.
- 115.** Además de la coordinación de las políticas macroeconómicas, la oradora subrayó la importancia de la coordinación de los salarios, las condiciones de trabajo y las políticas fiscales, en particular respecto de los impuestos, factores que eran importantes para aumentar la demanda agregada. Citó el informe de las Tendencias Mundiales del Empleo 2014, de la OIT, y destacó las repercusiones positivas potenciales de una mejor coordinación de las políticas, e instó a la Organización a ayudar a los países mediante el establecimiento de un mecanismo para promover la coherencia en la formulación, aplicación, supervisión y evaluación de las políticas; la implantación de un mecanismo de examen *inter pares* de las políticas para facilitar la evaluación y el intercambio de experiencias; y la promoción de la coherencia de las políticas en el plano internacional en el G-20 y en relación con los informes del FMI sobre las consultas del artículo IV que deberían beneficiarse de una evaluación de la OIT sobre los resultados en materia de empleo. La Oficina debería emprender nuevas investigaciones sobre las ventajas de la coordinación de las políticas para el crecimiento del empleo. Era decisivo asegurar que el empleo pleno y productivo y el trabajo decente se incorporaran a la agenda para el desarrollo después de 2015 como objetivo independiente y tanto la Oficina como los mandantes debería promoverlo.
- 116.** La miembro gubernamental de Ghana, en nombre del grupo africano, reclamó una mejor aplicación de las políticas, que debería empezar por la detección de deficiencias en la ejecución y la evaluación, teniendo presentes las características particulares de cada país y región. La oradora describió dos iniciativas emprendidas en África para fortalecer las medidas en materia de políticas, a saber, la Declaración sobre el Empleo y la Mitigación de la Pobreza en África resultante de la Cumbre de Uagadugú de 2004, incluido el examen que estaba llevándose a cabo sobre los progresos, y la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD), que habían servido de plataforma para ejecutar actividades de desarrollo en todo el continente. Sobre la base de estas experiencias y de las enseñanzas extraídas, la oradora volvió a insistir en la necesidad de aplicar más y mejores políticas de seguimiento y evaluación. Refiriéndose a la agenda para el desarrollo sostenible después de 2015, reconoció y celebró la visibilidad que la OIT había otorgado al empleo. Recordó a la Oficina la solicitud formulada durante la 317.^a reunión del Consejo de Administración de evaluar las razones por las que algunos países y regiones no habían logrado alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio y pidió a la Oficina que atendiera dicha petición. De igual modo, recordó a la Oficina su compromiso con la Cumbre Extraordinaria que había de celebrarse en septiembre de 2014 relativa a la aplicación de la Declaración y el Plan de Acción sobre el Empleo y la Mitigación de la Pobreza en África, aprobados en Uagadugú en 2004.
- 117.** La miembro gubernamental de Grecia, en nombre de los Estados miembros de la UE, así como de Albania, Armenia, Bosnia y Herzegovina, ex República Yugoslava de Macedonia, Islandia, República de Moldova, Montenegro y Serbia, subrayó la importancia que revestía la cooperación en materia de políticas a nivel mundial y regional para la

promoción de un empleo pleno, productivo y libremente elegido. Las declaraciones más recientes del G-20 eran muy alentadoras y celebró la participación y cooperación permanentes de la Oficina con el G-20 y con las organizaciones internacionales. La oradora expresó su compromiso con las actividades multilaterales y la aplicación de mejores medidas de gobernanza destinadas a fortalecer la dimensión social de la Unión Monetaria Europea. Reconoció el papel singular que desempeñaba la OIT en las discusiones sobre la agenda después de 2015 y acogió con agrado las propuestas de la Oficina sobre los objetivos, las metas y los indicadores. Se refirió al compromiso de la UE y sus Estados miembros con la promoción del empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos, el aumento del empleo juvenil, los pisos de protección social y el crecimiento económico incluyente y sostenible, como se puso de manifiesto durante la última reunión del Grupo de Trabajo de composición abierta sobre los objetivos de desarrollo sostenible. Concluyó destacando la importante contribución de los empleadores y los trabajadores al marco de desarrollo y las discusiones sobre la agenda para el desarrollo después de 2015.

- 118.** La miembro gubernamental del Japón reconoció los esfuerzos que estaba desplegando la OIT para incorporar las cuestiones relativas al empleo y la protección social a la agenda para el desarrollo después de 2015, así como para armonizar su Marco de Políticas y Estrategias con el de las Naciones Unidas. Declaró que la OIT debería esforzarse por establecer un indicador claro del empleo para su incorporación a los ODS.
- 119.** La miembro gubernamental del Senegal señaló que su país había adoptado medidas en tres frentes para la creación de trabajo decente. En primer lugar, la creación de un marco económico favorable a la creación de empleo incluía el Plan Sénégala Émergent, que comprendía estrategias sectoriales de crecimiento, y el Programme de Réforme de l'Environnement des Affaires. En segundo lugar, las políticas sectoriales en el ámbito de las competencias y el empleo incluían la reforma del sistema de formación, la elaboración de una política nacional de empleo en 2014 y del Plan de Acción de Empleo Juvenil para 2014-2018. En tercer lugar, el establecimiento de un marco general para el empleo y el mercado de trabajo incluía la mejora de la gobernanza y la legislación del mercado de trabajo, el establecimiento de un régimen fiscal y de inversión que favorezca la creación de empleo, la adopción de nuevos códigos de seguridad social y trabajo, y la instauración de un régimen impositivo simplificado para las pequeñas empresas que les ayudara a abordar la informalidad y a ampliar la protección social.
- 120.** El miembro gubernamental de Filipinas señaló que la institucionalización del diálogo social en los procesos de formulación de políticas en los planos nacional e internacional revestía gran importancia para la coordinación, la coherencia y la obtención de buenos resultados. Declaró que el Plan de Trabajo y Empleo para 2011-2016 de su país había sido fruto del diálogo con numerosas partes interesadas, incluidos los interlocutores sociales y la sociedad civil, y había situado el empleo, en particular el de los jóvenes, en el eje del programa nacional de desarrollo. El plan abordaba una serie de cuestiones relacionadas con el empleo y el mercado de trabajo, como los desajustes de las competencias, la transformación productiva, las PAMT, las reformas de la protección social, la fijación de salarios, la protección de los trabajadores migrantes y un programa holístico para la reintegración de los trabajadores migrantes que regresaban al país. Los ODS después de 2015 precisaban de alianzas público-privadas más estrechas y más incluyentes, que podrían abarcar la creación de capacidad institucional y el intercambio de información sobre la demanda y la oferta de mano de obra. La OIT debía facilitar un crecimiento y desarrollo económicos incluyentes y sostenibles.
- 121.** La miembro gubernamental de los Estados Unidos destacó que en su país el enfoque económico se centraba en la creación de empleo, el desarrollo de la fuerza de trabajo y la incentivación de la seguridad de los ingresos para los trabajadores y sus familias. En el

plano internacional, los ministros de trabajo y finanzas del G-20 habían desplegado esfuerzos permanentes para garantizar que las políticas macroeconómicas favorecieran el aumento de la calidad del empleo. Acogió con agrado las actividades emprendidas por la OIT para reforzar su labor de investigación y de recopilación de datos en el ámbito de las políticas macroeconómicas y los mercados de trabajo; expresó su apoyo a la investigación, la creación de capacidad y los servicios de asesoramiento en materia de políticas de la Organización, y alentó la colaboración permanente con el Banco Mundial, el FMI y otras instituciones internacionales. Valoraba positivamente la aportación de la Oficina al proceso de los ODS después de 2015.

- 122.** El miembro gubernamental del Iraq observó que el Ministerio de Trabajo estaba organizando el mercado de trabajo mediante varias iniciativas relacionadas con el seguimiento de los trabajadores migrantes, la cobertura de la protección social y la ampliación de la formación y el aprendizaje. Las políticas y las normas debían aplicarse a todas las empresas que operaban en el Iraq. En el plano internacional, su país participaba plenamente en las actividades de la Organización Árabe del Trabajo y recibía el apoyo de la OIT para la aplicación de las políticas y los programas. Por último, en el contexto del marco de los ODS después de 2015, el Ministerio de Planificación estaba colaborando con el Ministerio de Trabajo para establecer una política única de empleo.
- 123.** El miembro gubernamental de la Argentina observó que su país había constituido un foro interministerial para evaluar el potencial de crecimiento de sectores concretos y determinar modos de mejorar la competitividad. Se habían formulado planes de acción para abordar las barreras al desarrollo económico y al empleo, como la mejora del acceso a la educación y formación profesional y la promoción de las nuevas tecnologías. En 2011, la Argentina había formulado un plan estratégico de aprendizaje permanente, innovación y empleo. A través de su participación en el G-20, la Argentina había insistido en la necesidad de aumentar las oportunidades de trabajo decente a escala mundial.
- 124.** La miembro gubernamental de la República Democrática del Congo señaló que, a pesar del crecimiento del PIB registrado recientemente, la pobreza seguía siendo un problema para la mayor parte de la población de su país. Eran necesarias más alianzas para apoyar el empleo, así como mayores recursos financieros. Su país había contribuido a la agenda para el desarrollo sostenible después de 2015 reuniendo a los interlocutores sociales para reflexionar sobre las prioridades en materia de creación de empleo.
- 125.** El miembro gubernamental de Sudáfrica destacó que el Pacto Mundial para el Empleo daba lugar a un proceso incluyente y consultivo para asegurar la coherencia entre las políticas económicas y de empleo. Era preciso ampliar las intervenciones relacionadas con el empleo, que se examinarían en la próxima Cumbre Extraordinaria sobre el Empleo y la Mitigación de la Pobreza que se celebraría en septiembre de 2014 en Burkina Faso. Su Gobierno respaldaba el aumento de las PAMT y las respuestas de políticas específicas, así como el apoyo al empleo juvenil, por ejemplo, a través de programas de aprendizaje. El orador alentó a la OIT a estudiar medios para alentar la movilización de recursos en los países de África. Las medidas de protección social eran fundamentales para reducir las vulnerabilidades y el diálogo social era esencial para apoyar la creación de empleo.
- 126.** El miembro gubernamental de la Federación de Rusia señaló que su país se esforzaba por encontrar formas de aumentar la tasa de participación de la fuerza de trabajo de las personas de edad, y observó que la fuerza de trabajo se reduciría en aproximadamente un 6,5 por ciento en 2030. La Federación de Rusia se proponía aumentar el número de trabajadores altamente calificados y de puestos de trabajo en los sectores de los servicios y la salud, así como en los de la alta tecnología. Se estaban adoptando medidas para mejorar la educación y formación profesional, así como la movilidad geográfica de los trabajadores.

-
127. La miembro gubernamental de Zambia observó que su país había establecido la Estrategia nacional de industrialización y creación de empleo para abordar la elevada tasa de desempleo. El sexto Plan nacional de desarrollo y el presupuesto nacional se adaptaban a la canalización de recursos a cuatro sectores prioritarios que se consideraban los de mayor potencial de crecimiento del empleo: la construcción y el desarrollo de infraestructura; el turismo; la agricultura; y las manufacturas. Persistía un importante desafío, a saber, el seguimiento y la evaluación del impacto de las medidas adoptadas, y la oradora instó a la Oficina y a la Comisión a que le prestara atención especial.
128. El miembro gubernamental de Túnez indicó que la coordinación de políticas era vital para mejorar los resultados del empleo. Su país había establecido varios órganos para hacer frente a esta cuestión, entre ellos un foro nacional sobre empleo y un pacto tripartito que se centraba en la creación de puestos de trabajo. El orador agradeció a la Oficina su apoyo para el establecimiento de un contrato social nacional y la asistencia prestada posteriormente mediante servicios de asesoramiento técnico a los mandantes tripartitos.
129. La miembro gubernamental de Indonesia enunció el enfoque de cinco pilares adoptado por su país para garantizar la creación de empleo: información sobre los mercados de trabajo; iniciativa empresarial; promoción de las competencias y capacidades profesionales; un programa de inversión en infraestructura intensivo en mano de obra; y un programa de emergencia para la creación de empleo.
130. La Vicepresidenta trabajadora, en respuesta a la declaración del Grupo de los Empleadores en el sentido de que los países debían tener libertad total para elegir sus propias políticas, replicó que la OIT tenía el mandato de promover buenas prácticas y ofrecer asesoramiento útil con miras al logro de los objetivos de su Constitución. La oradora instó a que se adoptara un marco amplio de políticas de empleo, que podría ser útil para responder a las circunstancias y problemas de empleo propios de cada país.
131. El Vicepresidente empleador sostuvo que no competía a la OIT especificar determinadas políticas sino facilitar la coordinación de la gran diversidad de políticas y medios de acción. Los gobiernos deberían tener libertad para aplicar los instrumentos más apropiados, en cooperación con las organizaciones de empleadores y trabajadores. Al Grupo de los Empleadores le habría complacido que el informe de la Oficina incluyera información acerca de la aplicación de la Resolución sobre la promoción de empresas sostenibles, adoptada por la Conferencia en su reunión de 2007, y de los estudios que podrían utilizarse para orientar las políticas en los niveles nacional e internacional. Al Grupo de los Empleadores no le convencía la propuesta del Grupo de los Trabajadores sobre un nuevo mecanismo de coordinación de políticas de carácter mundial, pues la OIT ya realizaba actividades en el plano internacional y la principal labor de formulación de políticas se desarrollaba a nivel nacional. En el Consejo de Administración se había intentado llevar a cabo el examen *inter pares* de las políticas de empleo propuesto por el Grupo de los Trabajadores, pero no se había considerado útil y, por lo tanto, se había descartado; era preciso tener una idea clara de la forma en que podía aplicarse otra modalidad de examen *inter pares*.

e) **¿Qué medidas ha tomado la Oficina para dar apoyo a los mandantes en los ámbitos citados, y con qué resultados?**

132. La Vicepresidenta trabajadora reconoció que la Oficina había aplicado una gran diversidad de medidas; la demanda de servicios de la OIT había aumentado ya que su apoyo era valorado y valioso. La oradora agradeció a la Oficina la mayor importancia asignada a las políticas macroeconómicas centradas en el empleo así como a sus estudios y a la cooperación técnica a nivel de país, y propuso que el marco de políticas macroeconómicas

que se instaurase podría constituir la base de un marco de políticas más amplio para el fomento del empleo pleno y productivo y el trabajo decente. Las actividades de promoción de la OIT sobre el estímulo de la demanda mundial eran importantes y se acogían con satisfacción. No obstante, muy pocos países estaban aplicando políticas centradas en el empleo y la Oficina debería incrementar sus iniciativas de asistencia técnica y promoción, inclusive en cooperación con otras organizaciones internacionales. También debería mejorar la coordinación y participar en las visitas a los países previstas en el artículo IV del Convenio Constitutivo del FMI para impartir asesoramiento paralelo en materia de políticas. La Oficina debería proseguir sus estudios en materia de políticas de comercio e industria a fin de proporcionar orientación sobre políticas y llevar a cabo actividades a nivel de los países, y debería incluir las políticas industriales en el marco de las políticas macroeconómicas. Debería elaborar un mecanismo práctico sobre políticas industriales y su aplicación. La labor en relación con la inversión intensiva en empleo y los planes de garantía de empleo habían tenido éxito y debían proseguir. Se necesitaban más recursos, estudios y orientación sobre la calidad del empleo, la desigualdad y los efectos del desempleo de larga duración, ámbitos que habían estado muy infrafinanciados, y se debería elaborar un paquete de políticas para ayudar a los mandantes a abordar estos problemas. Las iniciativas de la Oficina para fomentar la iniciativa empresarial y mejorar las condiciones de trabajo en las PYME se beneficiarían de una mayor participación de los sindicatos en los países así como de una mejor incorporación de los derechos de los trabajadores en todos los programas, y deberían integrarse en mayor medida en las demás actividades de la Oficina. La Oficina debería incrementar sus actividades relacionadas con las microempresas, las cooperativas y la economía social, un ámbito importante y de larga data de la labor de la Organización. La OIT había avanzado de forma satisfactoria en relación con las competencias profesionales, y debería centrarse en particular en la formación y capacitación profesionales (VET). El compromiso asumido de asignar a los interlocutores sociales un papel central en esa esfera era encomiable. Era fundamental integrar las normas internacionales del trabajo en todos los ámbitos de la labor de la Oficina. En general, esta necesitaba coordinar mejor sus propias actividades y crear sinergias entre los programas y proyectos. Debía mejorar la aplicación de los marcos integrales, con aportaciones de distintos departamentos, pues era la única forma de facilitar avances sustantivos en la esfera del empleo.

- 133.** El Vicepresidente empleador reconoció las medidas adoptadas por la OIT en apoyo de las empresas sostenibles, pero formuló un llamamiento a que se adoptaran nuevas medidas con objeto de apoyar y promover un entorno favorable a las empresas sostenibles, ya que esto era decisivo para la creación de empleo. No se tenían pruebas de que la formulación de las ACI se hubiera guiado por las conclusiones de la Resolución sobre la promoción de empresas sostenibles adoptada por la Conferencia. El orador exhortó a la OIT a que centrara su labor en las cuestiones relativas al crecimiento empresarial y el entorno propicio en general con objeto de potenciar al máximo su repercusión en el empleo productivo. Era fundamental evaluar esa repercusión para determinar qué medidas arrojaban buenos resultados y qué medidas no, y por qué y cómo lograr mejoras. Aunque la Oficina había afirmado que aún era demasiado pronto para determinar la repercusión de las iniciativas en el plano empresarial, sería útil contar con un marco que previera plazos para hacerlo. La labor realizada con el equipo *Doing Business* del Banco Mundial y el aprovechamiento de sus datos y conocimientos podrían aportar valiosa información a la labor de la Oficina sobre la promoción de un entorno propicio para las empresas sostenibles.
- 134.** En un mundo de trabajo que evolucionaba, era importante que los mandantes previeran los futuros cambios para ser más proactivos en lugar de reactivos al abordar las oportunidades y desafíos. Así pues, al Grupo de los Empleadores le agradaría que la OIT consolidara los conocimientos en esta esfera. El simposio organizado en noviembre de 2013 por la Oficina de Actividades para los Empleadores (ACT/EMP) de la OIT había permitido celebrar una

discusión provechosa y útil en beneficio de todos los mandantes. Las publicaciones de la OIT deberían ser equilibradas y fruto de una investigación exhaustiva, y en ellas deberían enunciarse claramente los costos y beneficios de las propuestas en materia de políticas. Se acogería con agrado la elaboración de un mayor número de notas conceptuales sobre temas decisivos para el crecimiento económico, la creación de empleo y el trabajo decente. La OIT debería realizar un examen riguroso de las normas internacionales del trabajo y su pertinencia para el cambiante mundo laboral, contar con normas «ratificables» y cumplir los objetivos de la Organización.

- 135.** La miembro gubernamental de Grecia, en nombre de los Estados miembros de la UE, así como de Albania, Armenia, Bosnia y Herzegovina, ex República Yugoslava de Macedonia, Georgia, Islandia, Montenegro, República de Moldova y Serbia, destacó la función esencial que desempeñaba la OIT al aportar conocimientos especializados y alentó a la Oficina a que siguiera definiendo los desafíos para el empleo y utilizando su estructura tripartita para tratar cuestiones complejas. La oradora acogió con agrado las conclusiones de la evaluación independiente realizada en 2012 de la estrategia de la OIT para integrar las políticas de empleo incluyentes, en la que se destacaba la mayor visibilidad de la Oficina en esta esfera. Expresó apoyo y reconocimiento por la labor de la Oficina respecto de los marcos macroeconómicos, su influencia en los foros internacionales, entre ellos el G-20, así como sus iniciativas para mejorar sus conocimientos especializados sobre políticas comerciales, industriales y de inversiones. El fortalecimiento de sus metodologías de evaluación de los efectos sobre el empleo ayudaría a la Oficina a ofrecer orientaciones estratégicas a los Miembros, por ejemplo, sobre inversiones en infraestructura o sobre la relación entre la existencia de entornos propicios para las empresas y sus resultados. Por consiguiente, se acogían con agrado la elaboración de la metodología «Entorno Propicio para las Empresas Sostenibles», las actividades relativas a la Declaración tripartita de principios sobre las empresas multinacionales y la política social (Declaración sobre las Empresas Multinacionales), y otros programas de formación de la Oficina. Habida cuenta de la importancia de la lucha contra el desempleo juvenil como objetivo, señalado en la 320.^a reunión del Consejo de Administración, se respaldaban las iniciativas de la Oficina encaminadas a ampliar sus conocimientos especializados y su apoyo en esta esfera. La labor que realizaba la Oficina en el ámbito del desarrollo de las competencias y la formación era encomiable, y subrayó el interés en sus actividades destinadas a evitar el desajuste de las competencias, desarrollar la plataforma público-privada de intercambio de conocimientos, apoyar las políticas nacionales sobre competencias, promover instrumentos sobre la anticipación de competencias y formular programas de aprendizaje de calidad.
- 136.** El miembro gubernamental de Suiza encomió la labor realizada por la Oficina en torno al comercio y el empleo desde la discusión recurrente sobre el empleo celebrada en 2010. Afirmó que gracias a los estudios de la Oficina habían progresado los debates sobre esta cuestión, y alentó a la Oficina a seguir realizando estudios y a intensificar la colaboración con otras organizaciones internacionales. Además, se puso de relieve la importancia de determinados proyectos de cooperación técnica de la Oficina, a saber, SCORE y *Better Work*. Esas iniciativas habían demostrado la relación positiva entre el trabajo decente y la productividad, y que la integración de las empresas en las cadenas globales de suministro requería el respeto de los principios y derechos fundamentales en el trabajo. El orador acogió con agrado la ampliación del proyecto SCORE y recomendó que la Oficina intensificara su labor en la esfera de las alianzas entre el sector público y el privado.
- 137.** La miembro gubernamental del Japón recordó la Resolución de la Conferencia Internacional del Trabajo de 2012 sobre la crisis del empleo juvenil y observó que su país había establecido un proyecto de cooperación técnica para crear una base de datos sobre políticas destinadas a promover el empleo juvenil en la región de Asia y el Pacífico. Mediante la colaboración con la Oficina se alentaba a los países a compartir buenas

prácticas y a prestar asistencia a otros Estados Miembros para enfrentar sus desafíos en materia de empleo.

- 138.** La miembro gubernamental de los Estados Unidos instó a la Oficina a ampliar sus análisis y su base de conocimientos y a intensificar su apoyo a los Estados Miembros para vincular las políticas nacionales de empleo con las condiciones de trabajo, la administración del trabajo, las políticas salariales, la libertad sindical y de asociación, la negociación colectiva, y la salud y seguridad en el trabajo. Se reconoció el apoyo de la Oficina a los Estados Miembros para mejorar la empleabilidad y la productividad mediante el desarrollo de las competencias. En este contexto, también se reconoció la mayor importancia que se concedía a los aprendizajes, que deberían seguir recibiendo atención. La oradora subrayó que la Oficina debería seguir asignando prioridad a las investigaciones empíricas, especialmente sobre el comercio, el empleo, la transformación sectorial y el desarrollo de las competencias, ampliando al mismo tiempo su información al público para aumentar la visibilidad entre los encargados de la formulación de políticas.
- 139.** La miembro gubernamental de la República Democrática del Congo destacó el apoyo prestado por la Oficina, en particular en la formulación de una política nacional de empleo y formación (desde 2007), de un plan de acción nacional para el empleo juvenil (2008), de un plan de acción nacional contra el trabajo infantil (2011), y de una política nacional sobre formación profesional (2014), y también su asistencia en la elaboración de la agenda para el desarrollo después de 2015 por los interlocutores sociales. Además, la Oficina había respaldado un proyecto de cooperación técnica que se había centrado en la creación de puestos de trabajo para los jóvenes en la región de Katanga sobre la base del crecimiento de la industria minera. El Ministerio de Trabajo había revisado sus funciones para mejorar la prestación de servicios y había formulado una política sectorial coherente con la estrategia de su país sobre la promoción del crecimiento y el empleo para la reducción de la pobreza.
- 140.** El miembro gubernamental de Australia, en su capacidad de actual presidente del G-20, expresó su reconocimiento a la OIT por su participación continuada en ese grupo y en particular por los análisis de expertos y el asesoramiento en materia de políticas facilitados al Grupo de Trabajo sobre el Empleo del G-20, que habían ayudado a definir políticas de empleo eficaces. El orador observó que los países del G-20 se habían comprometido a subir durante los próximos cinco años el PIB conjunto en más del 2 por ciento por encima de la pauta establecida por las políticas actuales, especialmente para contribuir a un crecimiento global del empleo más firme. El orador agregó que los países del G-20 estaban elaborando planes nacionales de crecimiento y empleo a fin de evitar que el desempleo pasara a ser estructural, de crear mejores empleos y de impulsar la participación en la fuerza de trabajo, especialmente de las mujeres. En conclusión, el orador alentó a la OIT a seguir participando en todos los foros multilaterales pertinentes para promover el empleo y la coordinación de las políticas.
- 141.** El miembro gubernamental de Sri Lanka explicó que el Consejo de Ministros había aprobado una política nacional de empleo y que se había presentado para su aprobación un plan de acción nacional tripartito sobre políticas macroeconómicas, formación profesional y educación, instituciones del mercado de trabajo, iniciativa empresarial, y políticas activas y pasivas del mercado de trabajo. El orador expresó su reconocimiento por el apoyo de la OIT en la formulación de esta política.
- 142.** La Vicepresidenta trabajadora, en respuesta a la observación del Vicepresidente empleador sobre un enfoque de políticas universal, recordó que la OIT había realizado amplios esfuerzos para influir en el debate internacional sobre la coherencia de las políticas. La oradora señaló que deberían realizarse actividades para reforzar esta posición y no para

debilitarla, y que mediante un proceso de examen *inter pares* sería posible seguir ayudando a los países a aprender de sus experiencias recíprocas.

Punto 3. Repercusiones de la coyuntura interna y externa en la labor de la Organización relativa al empleo

a) ¿Cuáles deberían ser los principales componentes de un marco integral de creación de empleo decente que resulte adecuado y eficaz para el próximo período?

143. El Vicepresidente empleador insistió en la necesidad de adoptar un enfoque holístico e integrado en las estrategias de empleo. Debían aplicarse políticas relativas tanto a la demanda como a la oferta para crear un círculo virtuoso de inversión y crecimiento de la producción que podía, a su vez, favorecer el empleo. Era necesario adaptar el marco a los cambios estructurales que se estaban produciendo en la economía mundial y el mundo del trabajo. Como preveía la Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa de 2008, era preciso que las actividades tuviesen una base empírica, se fundamentaran en la realidad y se reflejaran en el Programa y Presupuesto de la OIT. La promoción de las empresas sostenibles debería constituir el eje del marco integral, ya que sin un entorno favorable para las empresas y la iniciativa empresarial no podría crearse empleo sostenible. Era imperativo centrarse en actividades a nivel de país, teniendo presentes las características nacionales específicas, como se instaba por ejemplo en las conclusiones de la Reunión Regional Europea de la OIT celebrada en Oslo en 2013.

144. La Vicepresidenta trabajadora reafirmó su compromiso con los valiosos marcos de la OIT existentes, incluidos el Programa Global de Empleo, el Pacto Mundial para el Empleo, el Convenio núm. 122, las Conclusiones relativas a la discusión recurrente sobre el empleo de 2010, el llamado a la acción sobre la crisis del empleo de los jóvenes de 2012, y principalmente la Declaración sobre la Justicia Social y las normas internacionales del trabajo. Era necesario abordar, de modo coordinado, los desequilibrios existentes y las causas profundas del lento crecimiento, tanto a nivel nacional como internacional, mediante un marco integral que tuviera como objetivo general la creación de empleo pleno, productivo y libremente elegido y trabajo decente. Ese marco requería políticas macroeconómicas que propiciaran el empleo además de políticas relativas a la inversión, el comercio, el desarrollo industrial, así como políticas que abordaran la desigualdad, mejoraran la calidad del empleo, aumentaran los salarios y promovieran la negociación colectiva. La Oficina debía realizar estudios y elaborar herramientas sobre políticas industriales que contribuyeran a la transformación estructural; sobre el impacto de las cadenas mundiales de valor y la inversión extranjera directa en la transformación estructural y la creación de empleo; sobre investigaciones y asistencia técnica para abordar las desigualdades, la inseguridad laboral y las modalidades atípicas de empleo a través de diversas políticas como las políticas fiscales; sobre la promoción del Convenio núm. 122 y sus recomendaciones y todas las normas pertinentes para la promoción del trabajo decente; sobre las maneras de promover la transición hacia actividades con mayor valor añadido mediante la educación y formación profesional; y sobre las maneras de promover el respeto de los derechos laborales de los trabajadores jóvenes para evitar que fueran objeto de discriminación y no acabaran con empleos inseguros y mal remunerados. Por último, en cuanto a la coordinación de las políticas era preciso prestar apoyo a tres niveles: a nivel de país la Oficina debería apoyar el desarrollo de mecanismos para la coordinación interministerial basados en consultas tripartitas y diálogo social; a nivel de la Organización, debería implantarse en el Consejo de Administración un mecanismo de examen *inter pares* para las políticas de empleo; y en los foros internacionales y

regionales, así como en la interacción con otros organismos internacionales, la Oficina debería abordar la necesidad de una coordinación internacional de las políticas de empleo, y de los beneficios que se derivarían de ello.

- 145.** La miembro gubernamental de Grecia, en nombre de los Estados miembros de la UE, así como de Albania, Armenia, Bosnia y Herzegovina, ex República Yugoslava de Macedonia, Georgia, Islandia, República de Moldova, Montenegro, Serbia y Ucrania, subrayó la necesidad de abordar los desafíos a corto y a más largo plazo para el empleo. Se alentaba a la OIT a seguir realizando exámenes de la política de empleo a petición de los gobiernos, tomando en consideración las recomendaciones de la evaluación realizada en este ámbito en 2012. Apoyaba la introducción de un mecanismo de examen *inter pares*, siempre que no acarreará costos elevados para los países participantes y no duplicara el trabajo relacionado con la supervisión de las normas. Era preciso abordar las lagunas de conocimientos, y se acogía con agrado la iniciativa de la Oficina de mejorar sus herramientas de investigación y de política en relación con el desempleo estructural y de larga duración; el trabajo por cuenta propia; los vínculos entre la tecnología, el empleo y las competencias; la desigualdad; y todo lo que contribuyera a generar empleo juvenil. Se instaba a la OIT a seguir concediendo prioridad a la creación de puestos de trabajo para los jóvenes. Debía prestarse especial atención a la aplicación de las resoluciones de la 102.ª reunión de la CIT relativas al desarrollo sostenible y al empleo y la protección social en el nuevo contexto demográfico. Paralelamente, la Oficina debía proseguir su labor de creación de capacidad de los interlocutores sociales, promoviendo la ratificación y aplicación de las normas internacionales del trabajo y fomentando la coherencia de políticas a nivel internacional, en particular en el contexto del Grupo de Alto Nivel sobre la Agenda para el Desarrollo después de 2015, de las Naciones Unidas, el G-20, y en cooperación con el FMI, la OCDE y el Banco Mundial. Se alentaba una mayor cooperación con la UE.
- 146.** El miembro gubernamental del Canadá insistió en la necesidad de facilitar la transición de los jóvenes de la escuela al trabajo. A los graduados jóvenes a menudo les faltaba experiencia laboral en el mundo real, lo que se veía agravado por los desajustes de las competencias. Debía prestarse especial atención a los grupos vulnerables. A medida que envejecía la población y los déficits de competencias se ponían de manifiesto en algunos sectores, también debería asignarse importancia a la activación laboral de los trabajadores de edad. Además, el orador hizo hincapié en la necesidad de centrarse en un marco de políticas macroeconómicas que estuviesen orientadas al empleo, la industria y la protección social ya que, según se desprendía de la experiencia de su país, esto facilitaba las transiciones, fomentaba los vínculos con el mercado de trabajo y hacía que las personas pudiesen afrontar mejor las crisis y los cambios económicos. La mejor manera en que la Declaración sobre la justicia social para una globalización equitativa de 2008 y los cuatro objetivos estratégicos de la OIT podían contribuir al Programa Global de Empleo era mediante su aplicación holística.
- 147.** La miembro gubernamental de los Estados Unidos valoró positivamente las explicaciones que incluía el informe sobre el modo en que las ACI podían promover el objetivo estratégico del empleo. Observó que existían brechas en la base de datos y en los instrumentos de política, particularmente en los ámbitos del desempleo estructural y de larga duración; el trabajo por cuenta propia; los vínculos entre la tecnología, el empleo y las competencias; y la desigualdad. A los mandantes les resultaría útil entender mejor el desempleo de larga duración y la desigualdad, y la Oficina debería desplegar más esfuerzos para comprender mejor estas cuestiones y proporcionar orientación en materia de políticas al respecto. En líneas generales, la oradora acogió favorablemente la propuesta de que se realizasen exámenes voluntarios y ampliados de las políticas de empleo a nivel nacional y solicitó a la Oficina que presentase propuestas en este sentido al Consejo de Administración. Asimismo, propuso que la OIT podía ayudar a los Estados Miembros a

vincular las condiciones de trabajo, la administración del trabajo, la política salarial, la libertad sindical y de asociación, y la negociación colectiva con políticas nacionales de empleo más amplias.

- 148.** El miembro gubernamental de la República de Corea señaló que el proceso de crecimiento económico en su país podía aportar ideas sobre las reformas de las estructuras industriales y las políticas comerciales. Se habían extraído enseñanzas útiles para las economías emergentes sobre el fomento del crecimiento mediante el desarrollo de los recursos humanos y la mejora de los niveles de las competencias; sobre la importancia de unas políticas de recursos humanos que incluyan medidas de apoyo, como la protección de la maternidad; y sobre la forma de ayudar a las empresas mediante la mejora de la educación y formación profesional. Instó a la OIT a realizar estudios sobre sistemas para la promoción del talento en los distintos sectores, y a ampliar su cooperación técnica y las actividades de generación de información estadística.
- 149.** El miembro gubernamental de Túnez destacó que un marco amplio y tripartito era decisivo para apoyar la creación de empleo. El establecimiento de un contrato social tripartito en su país había allanado el camino para la formulación de políticas de empleo racionales. El crecimiento económico y unos sistemas normativos sólidos sentaban una base firme para la aplicación satisfactoria de ese marco amplio. El empleo debería ser el eje de las políticas económicas.
- 150.** La miembro gubernamental de Trinidad y Tabago observó que la transición hacia un desarrollo sostenible no podría lograrse sin la creación de trabajo decente. Una de las principales funciones que desempeñaba la OIT era garantizar la coherencia de políticas a nivel mundial para que todas las organizaciones internacionales incluyeran los objetivos del empleo en sus actividades. En su país se habían establecido recientemente tres órganos para garantizar la coherencia nacional entre las políticas: el Grupo de Trabajo sobre Diálogo Social, el Consejo sobre Competitividad y la Junta de Desarrollo Económico. También era indispensable centrarse en mayor medida en la implantación de sistemas de información y conocimientos que apoyaran la formulación de políticas racionales. De igual modo cabía prestar mayor atención al desarrollo verde y sostenible, así como a la mejora de la formación profesional basada en el diálogo social.
- 151.** El miembro gubernamental de Indonesia señaló que un marco integral para crear empleo decente debería incluir la promoción y la mejora de la productividad y las competencias de los trabajadores; la creación de un sistema de información sobre el mercado de trabajo así como de servicios de empleo, por ejemplo, la recopilación de información, el asesoramiento y el ajuste de las competencias en relación con los puestos de trabajo. También destacó la necesidad de fortalecer la inspección del trabajo, en particular mediante el desarrollo de la capacidad de los inspectores del trabajo y el aumento de las consultas tripartitas.
- 152.** El miembro gubernamental de Burkina Faso valoró positivamente la cooperación técnica de la OIT en la formulación de la política nacional de empleo de su país. Una vez formuladas las políticas, era esencial aplicarlas de modo coherente y efectivo e integrarlas en los planes de desarrollo nacionales. Por consiguiente, la OIT debería centrarse más en apoyar la aplicación de las políticas de empleo; fortalecer la capacidad de los servicios públicos de empleo; hacer el seguimiento de las repercusiones de las políticas y los marcos macroeconómicos destinados a promover el empleo; y ayudar a los países a poner en marcha mecanismos de protección social, prestando especial atención a los trabajadores de la economía informal y la agricultura.
- 153.** La miembro gubernamental de la República Bolivariana de Venezuela consideraba que la Oficina debería trabajar con los mandantes sobre la base de los marcos existentes y

proporcionar mayor asistencia para la formulación, la aplicación y el seguimiento de las políticas de empleo en los países que lo solicitaran. La Oficina, en el marco de su mandato, debería seguir cooperando con otros organismos especializados y realizar más estudios sobre desarrollo sostenible.

- 154.** La miembro gubernamental del Japón señaló que, además de una política monetaria audaz y una política fiscal flexible para luchar contra la deflación, la inversión en sectores nuevos y en crecimiento, así como la promoción de una transición sin tropiezos al mercado de trabajo, habían contribuido a ampliar las oportunidades de empleo y a mejorar los salarios de los trabajadores. En su país, la aplicación de medidas de esas características aseguraría que toda persona que quisiera trabajar pudiera aprovechar al máximo sus capacidades en el mercado de trabajo.
- 155.** El miembro gubernamental de China destacó cuatro esferas de atención: los estudios sobre políticas industriales para crear empleos de calidad; la mejora de la formación profesional para desarrollar las competencias de los trabajadores y promover el empleo estable; la promoción del diálogo social y las consultas para que los empleadores y los trabajadores pudieran compartir los frutos del desarrollo; así como la mejora de la protección social, el entorno laboral, los sistemas de seguridad social y la protección de los derechos de los trabajadores.

b) *¿Qué lecciones podemos extraer acerca de la interdependencia de los cuatro objetivos estratégicos de la OIT con respecto a la promoción del empleo?*

- 156.** La representante del Secretario General realizó una presentación ante la Comisión sobre los cuatro objetivos estratégicos fundamentales de la OIT, que estaban interrelacionados y se reforzaban mutuamente, como se indicaba en la Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa de 2008. Con el fin de facilitar las deliberaciones de la Comisión, la oradora analizó la lógica de los vínculos existentes entre el empleo y los demás objetivos estratégicos a partir de ejemplos de las actividades prácticas realizadas por la Oficina desde la primera discusión recurrente celebrada en 2010. Un ejemplo muy importante del compromiso de la Organización de prestar a los mandantes servicios de análisis y asesoramiento en materia de políticas y creación de capacidad más integrados, era la selección de ocho ACI prioritarias para articular la labor de la Oficina durante el período 2014-2015; las actividades que se llevarían a cabo en el marco de dichas esferas tomarían como base los conocimientos específicos de las diversas especializaciones técnicas, lo cual permitiría brindar a los mandantes enfoques más integrados y coherentes para hacer frente a los desafíos multidimensionales de políticas que éstos tenían ante sí. En primer lugar, los vínculos entre el empleo y el diálogo social eran un elemento fundamental de la labor de la Oficina tanto en relación con los procesos como con el contenido sustancial. Uno de los principales objetivos de las actividades de la Oficina a ese respecto era fomentar la capacidad de los empleadores, los sindicatos y las administraciones nacionales del trabajo para facilitar una participación más efectiva de éstos en la formulación de políticas de empleo a nivel nacional. En segundo lugar, la relación entre el empleo y los principios y derechos fundamentales en el trabajo se basaba en el reconocimiento de que el respeto de esos derechos era un vínculo esencial entre el crecimiento económico y las empresas sostenibles, por un lado, y el crecimiento incluyente, el progreso social y una prosperidad ampliamente compartida, por otro. Y por último, era necesario que las políticas de empleo y las estrategias encaminadas a ampliar la protección social, el cuarto objetivo estratégico, fueran coherentes y se reforzaran mutuamente con el fin de alcanzar los objetivos deseados en el ámbito social y en materia de empleo.

157. La Vicepresidenta trabajadora indicó que la interdependencia de los cuatro objetivos estratégicos era decisiva, si bien muy a menudo no formaba parte de la formulación de políticas a nivel nacional y de las actividades de cooperación técnica de la Oficina. Los países que habían adoptado políticas integradas y sinérgicas habían logrado mejores resultados en relación con el empleo y la lucha contra la desigualdad. Este también había sido el objetivo del Pacto Mundial para el Empleo. Pese a ello, la perspectiva del empleo a menudo se abordaba de manera aislada sin tener en cuenta otras perspectivas o sinergias. Así pues, no se aprovechaba plenamente la posibilidad de refuerzo mutuo de los objetivos estratégicos. Por ejemplo, el informe de la Oficina para la discusión podía haber insistido más en los resultados de políticas integradas que incorporaran todos los objetivos estratégicos. En lo relativo al desempleo de los jóvenes, las actividades al respecto solían abordar una única dimensión, por ejemplo, las competencias o la iniciativa empresarial y no resultaban eficaces de forma aislada. Por eso, convenía articular la labor que realizaba la Oficina en los países en torno a un conjunto integrado de políticas. La asignación de importancia a los resultados obtenidos por un país únicamente redundaba en una mayor segmentación de las actividades de la Oficina; y los programas de trabajo decente por país, que perseguían objetivos muy específicos, se traducían en la pérdida de oportunidades de coordinación. Convendría establecer mejores mecanismos de promoción de sinergias en la Oficina, en particular una colaboración más sistemática con ACTRAV y ACT/EMP así como con los interlocutores sociales. El fomento de la capacidad de los mandantes era indispensable para mejorar el proceso de formulación de políticas, y todas las intervenciones de la Oficina a nivel nacional, regional e internacional deberían basarse en las normas internacionales del trabajo.

158. El Vicepresidente empleador señaló que la Resolución sobre la promoción de empresas sostenibles de 2007 reflejaba la interdependencia de los cuatro objetivos estratégicos. Subrayó asimismo que la Declaración sobre la Justicia Social instaba a impulsar las sinergias entre los objetivos estratégicos para la promoción del empleo. Sería útil comprender mejor el impacto de la labor de la Oficina a ese respecto. Era preciso lograr la integración de la dimensión del empleo promoviendo un entorno propicio para las empresas sostenibles y haciendo hincapié en el desarrollo de las competencias pertinentes. El Grupo de los Empleadores deseaba que se reconociera más ampliamente la importancia capital de las empresas sostenibles y el valor de los 17 pilares de la Resolución sobre la promoción de empresas sostenibles de 2007. Si bien admitía que la protección social era imprescindible, opinaba que las medidas correspondientes debían ser sostenibles y adaptarse a las circunstancias nacionales. El Grupo de los Empleadores reconoció asimismo que el diálogo social constructivo era un pilar fundamental de las empresas sostenibles. El Grupo había insistido de manera constante en la importancia de la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo (1998) y los convenios fundamentales. El orador señaló que se comprendería mejor la utilidad de las leyes y las instituciones relacionadas con el trabajo si a sus funciones de protección se sumaban las de promoción del empleo. La creación de empleo era en sí misma una condición previa para obtener los beneficios de medidas como la inspección del trabajo, los salarios mínimos y la protección contra la discriminación. También era preciso adoptar iniciativas para promover las PYME y la educación que fomentaran el espíritu empresarial, además de reconocer la importancia de las grandes empresas respecto del empleo.

159. La miembro gubernamental de Grecia, en nombre de Estados miembros de la UE, así como de Albania, ex República Yugoslava de Macedonia, Islandia, Montenegro y Serbia, reconoció que los cuatro objetivos estratégicos eran inseparables, estaban interrelacionados y se reforzaban mutuamente, y subrayó que ello debía tenerse presente al definir las futuras prioridades en materia de empleo. La protección social, el crecimiento y el empleo se reforzaban mutuamente, y el empleo libremente elegido no podía lograrse si no se respetaban los principios y derechos fundamentales en el trabajo. Además, sin diálogo

social tampoco era posible garantizar una distribución equitativa de los beneficios derivados de las mejoras de la productividad y el crecimiento. Por eso, era partidaria de las medidas aplicadas por la Oficina para lograr una mayor coherencia en materia de políticas, especialmente con el fin de velar por que las normas internacionales del trabajo orientaran a los gobiernos y a los interlocutores sociales, así como para promover el diálogo social. Dado que varias ACI guardaban relación con el objetivo del empleo, la Oficina debería aumentar su colaboración a nivel interno y recurrir a los conocimientos especializados multidisciplinarios existentes tanto en los departamentos y entre departamentos como en las unidades de las oficinas exteriores.

- 160.** La miembro gubernamental del Japón observó que los cuatro objetivos estratégicos de la OIT eran complementarios y que la protección social y el diálogo social eran necesarios para promover el empleo. La visión contenida en la Declaración sobre la justicia social para una globalización equitativa de 2008 había sentado las bases para la discusión recurrente, así como para la adopción de un enfoque integrado que englobara los cuatro objetivos estratégicos con miras a la promoción del trabajo decente y el empleo.
- 161.** La miembro gubernamental de Ghana agradeció a la representante del Secretario General la asistencia técnica prestada a su país por la OIT. La oradora convino en que los cuatro objetivos estratégicos eran inseparables, estaban interrelacionados y se reforzaban mutuamente. También indicó que era importante crear empleos que permitieran la inclusión social de los jóvenes y los grupos vulnerables; velar por la correcta aplicación de los convenios; e invertir en las personas y promover el tripartismo mediante el diálogo social.
- 162.** La Vicepresidenta trabajadora señaló que el Vicepresidente empleador había propuesto asignar a las empresas sostenibles un lugar prioritario en el debate; si bien entendía la importancia de ese tipo de empresas en la creación de empleos decentes, la discusión debía centrarse en un marco más amplio y mantener la capacidad de los cuatro objetivos estratégicos de reforzarse mutuamente.
- 163.** El Vicepresidente empleador propuso un marco para la elaboración de las conclusiones de la discusión recurrente. Los 17 pilares incluidos en el marco de 2007 relativo a las empresas sostenibles responderían a la pregunta sobre los factores que generaban empleo y las políticas que lo apoyaban. Las competencias y las formas flexibles de empleo darían respuesta a la cuestión de la inserción laboral. Una declaración clara sobre las acciones propuestas para los gobiernos, los interlocutores sociales y la Oficina, como la que figuraba en las conclusiones de la primera discusión recurrente de 2010, daría respuesta a la cuestión relativa a los resultados de la labor de la OIT y las deficiencias que persistían. El orador reiteró que las reformas necesarias para permitir un crecimiento económico sostenible y la generación de empleo dependerían del contexto de cada país. Observó, asimismo, que se había llegado a un consenso en cuanto a: la importancia de las empresas para la creación de empleo y el crecimiento; la necesidad de contar con políticas macro y microeconómicas para apoyar la competitividad y la productividad; la importancia de desarrollar competencias que preparen a los trabajadores para ocupar los puestos de trabajo de hoy y de mañana; el papel facilitador que desempeñan la innovación, el comercio y las inversiones; la función esencial de la flexibilidad del empleo para responder a las nuevas realidades laborales; la necesidad de disponer de normativas que propicien el empleo y tengan en cuenta el vínculo entre los salarios mínimos y la productividad; y la importancia fundamental de contar con sistemas nacionales de protección social asequibles. En el contexto cambiante del mundo del trabajo, las competencias y la formación permanente resultaban elementos imprescindibles, y el trabajo a tiempo parcial, así como las formas de trabajo temporal podrían ser un importante catalizador del crecimiento del empleo. El debate se había llevado a cabo con la finalidad de llegar a unas conclusiones concretas que representaran una actualización y una mejora con respecto a las conclusiones de 2010 y permitieran definir la labor futura de la OIT y las medidas necesarias para obtener

resultados satisfactorios. En el futuro, los efectos del asesoramiento basado en evidencias y las actividades de la OIT a nivel de país deberían determinarse principalmente en función de su eficacia.

- 164.** La Vicepresidenta trabajadora indicó que la discusión se había centrado en un marco amplio de políticas, y que las conclusiones únicamente deberían fundamentarse en las contribuciones realizadas en torno a los diversos puntos en que se había organizado la discusión.

Discusión del proyecto de conclusiones

- 165.** El Presidente agradeció al Comité de Redacción el trabajo realizado en la elaboración del proyecto de conclusiones, y observó que las 104 enmiendas propuestas se presentaban para su examen. Sesenta enmiendas eran de carácter lingüístico y se habían remitido al subcomité establecido para preparar recomendaciones sobre las enmiendas lingüísticas para su examen por la Comisión.

Párrafo 1

- 166.** El miembro gubernamental de la Argentina, en nombre también de los miembros gubernamentales del Estado Plurinacional de Bolivia, Brasil, Cuba, México, Perú, Trinidad y Tabago y República Bolivariana de Venezuela, presentó una enmienda para insertar la palabra «económica» después de «recuperación». El Vicepresidente empleador señaló que la recuperación no era sólo económica sino que también tenía dimensiones sociales, por lo que rechazó la enmienda. La Vicepresidenta trabajadora y el miembro gubernamental de Nueva Zelanda estuvieron de acuerdo.
- 167.** La enmienda no fue adoptada.
- 168.** El miembro gubernamental del Gabón presentó una enmienda para insertar las palabras «Por ello,» delante de «La demanda», que no fue apoyada y, por consiguiente, fue desestimada.
- 169.** El miembro gubernamental de la Argentina, en nombre también de los miembros gubernamentales del Estado Plurinacional de Bolivia, Brasil, Cuba, México, Perú, Trinidad y Tabago y República Bolivariana de Venezuela, presentó una enmienda para suprimir «particularmente en los países en desarrollo». La Vicepresidenta trabajadora, el Vicepresidente empleador y la miembro gubernamental de Ghana se mostraron neutrales en relación con la propuesta.
- 170.** El Vicepresidente trabajador propuso una subenmienda para sustituir las palabras «particularmente en los países en desarrollo» por «en muchos países». La subenmienda fue apoyada por los miembros gubernamentales de la Argentina y el Iraq. La subenmienda fue rechazada por la Vicepresidenta trabajadora porque a su juicio limitaría el carácter incluyente previsto para el texto. Seguidamente el Vicepresidente empleador retiró la enmienda.
- 171.** La miembro gubernamental de Grecia, en nombre de la UE y sus Estados miembros, apoyó la enmienda.
- 172.** La enmienda fue adoptada.

-
- 173.** El miembro gubernamental de la Argentina, en nombre también de los miembros gubernamentales del Estado Plurinacional de Bolivia, Brasil, Cuba, México, Perú, Trinidad y Tabago y República Bolivariana de Venezuela, presentó una enmienda para sustituir «.» por «,» después de la palabra «pobres», y unir así el texto con la siguiente oración, que decía que la mayoría de las personas pobres del mundo se encontraban en la economía informal. La enmienda fue apoyada por la Vicepresidenta trabajadora, el Vicepresidente empleador y la miembro gubernamental de Ghana en nombre del grupo de África.
- 174.** La enmienda fue adoptada.
- 175.** El miembro gubernamental del Gabón presentó una enmienda para sustituir «ha pasado a ser más insegura, por lo que muchos jóvenes están desconectados del mercado de trabajo» por «podría generar un desempleo de larga duración», que no fue apoyada, por lo que fue desestimada.
- 176.** El miembro gubernamental del Gabón presentó una enmienda para trasladar las dos últimas oraciones e insertarlas antes de «La demanda agregada» en la línea 3, que no fue apoyada y, por consiguiente, fue desestimada.
- 177.** El párrafo 1 fue adoptado en su versión enmendada.

Párrafo 4

- 178.** El miembro gubernamental de la Argentina, en nombre también de los miembros gubernamentales del Estado Plurinacional de Bolivia, Brasil, Cuba, México, Perú, Trinidad y Tabago y República Bolivariana de Venezuela, presentó una enmienda para sustituir «avanzadas, emergentes» por «desarrolladas» con objeto de incluir dos categorías de países, junto a los países en desarrollo, en lugar de tres.
- 179.** El Vicepresidente empleador sostuvo que «avanzadas, emergentes y desarrolladas» era una expresión comúnmente aceptada, por lo que rechazó la enmienda. La Vicepresidenta trabajadora manifestó su acuerdo con el Vicepresidente empleador.
- 180.** El miembro gubernamental del Brasil explicó que «desarrollados» y «en desarrollo» eran términos jurídicos precisos, mientras que «avanzados» y «emergentes» eran términos imprecisos y no estaban bien definidos en el uso económico y jurídico. El Vicepresidente empleador se interesó por las razones que habían impulsado a la Oficina a utilizar esos términos, y observó que se trataba de un lenguaje con el que el público estaba familiarizado. La representante adjunta del Secretario General indicó que en la OIT se utilizaban las tres categorías, que no existía una definición específica y que se trataba de incluir a todos los países.
- 181.** El miembro gubernamental de la Argentina dijo que la enmienda propuesta añadía valor al texto. El Vicepresidente empleador dijo que como la enmienda no cambiaba el sentido, su Grupo podría apoyarla en aras del consenso. La Vicepresidenta trabajadora estuvo de acuerdo.
- 182.** La enmienda fue adoptada.
- 183.** El párrafo 4 fue adoptado en su versión enmendada.

Párrafo 5

184. El Vicepresidente empleador en aras de la claridad presentó una enmienda puramente editorial que no afectaba al texto en español.
185. La enmienda fue adoptada.
186. El párrafo 5 fue adoptado en su versión enmendada.

Título II

187. El Miembro gubernamental de Benin presentó una enmienda, que fue apoyada por el miembro gubernamental de Túnez, para sustituir el título II por «Orientaciones estratégicas» e insertar bajo éste un punto A: «Principios rectores para lograr una recuperación y un desarrollo sostenibles centrados en el empleo», y renumerar los títulos en consecuencia. A su juicio, todos esos puntos del documento debían figurar bajo «orientaciones estratégicas».
188. La Vicepresidenta trabajadora dijo que el Grupo de Redacción había deliberado mucho sobre la estructura y que había optado por la que se había presentado, por lo que no apoyaba la enmienda. El Vicepresidente empleador estuvo de acuerdo con la Vicepresidenta trabajadora.
189. La enmienda no fue adoptada.
190. Por ende, las enmiendas relacionadas con otros títulos del proyecto de conclusiones también fueron rechazadas.
191. El título II fue adoptado.

Párrafo 6

Apartado g)

192. El miembro gubernamental de la Argentina, en nombre también de los miembros gubernamentales del Estado Plurinacional de Bolivia, Brasil, Cuba, México, Perú, Trinidad y Tabago y República Bolivariana de Venezuela, presentó una enmienda para insertar «, la aplicación» después de «la formulación» con el fin de mantener las funciones esenciales del diálogo social de formulación, aplicación y seguimiento de las políticas de empleo.
193. El Vicepresidente empleador no apoyó la enmienda, ya que podía generar confusión en cuanto al papel del diálogo social. La Vicepresidenta trabajadora estuvo de acuerdo.
194. Los miembros gubernamentales de la República Democrática del Congo, Ghana y Trinidad y Tabago apoyaron la enmienda propuesta, puesto que el diálogo social era igualmente importante en la fase de aplicación.
195. El miembro gubernamental de Nueva Zelandia rechazó la enmienda, ya que la aplicación de políticas era competencia de los gobiernos. La miembro gubernamental de la Arabia Saudita estuvo de acuerdo y por ello no apoyó la enmienda.
196. La miembro gubernamental de Grecia, en nombre de los Estados miembros de la UE, no apoyó la enmienda, ya que el diálogo social se abordaba en el párrafo 9, por lo que no era preciso aportar mayores aclaraciones en el presente apartado.

-
197. El Vicepresidente empleador admitió que, dado que en el apartado g) se hablaba de la importancia «fundamental» del diálogo social, y no de sus funciones «exclusivas», la enmienda resultaba aceptable. La Vicepresidenta trabajadora estuvo de acuerdo.
198. La enmienda fue adoptada.
199. El párrafo 6 fue adoptado en su versión enmendada.

Párrafo 7

200. El miembro gubernamental de la Argentina, en nombre también de los miembros gubernamentales del Estado Plurinacional de Bolivia, Brasil, Cuba, México, Perú, Trinidad y Tabago y República Bolivariana de Venezuela, presentó una enmienda. Propuso sustituir las palabras «consultas tripartitas» por «el diálogo social» como base más amplia y adecuada para la promoción de un marco de políticas de empleo.
201. El Vicepresidente empleador rechazó la enmienda, señalando que el apartado había sido fruto de un intenso debate en el Comité de Redacción. Observó que muchos aspectos propios de un marco integrado de políticas de empleo generalmente no formaban parte del diálogo social, por lo que «consultas tripartitas» era la mejor expresión para ese apartado.
202. La Vicepresidenta trabajadora rechazó la enmienda porque suponía un cambio significativo del sentido del apartado y la idea quedaba correctamente reflejada en otras secciones de las conclusiones.
203. El miembro gubernamental del Brasil señaló que se dejaría de lado a otros agentes fundamentales de la formulación de políticas de empleo en caso de limitarse a la consulta tripartita. El miembro gubernamental del Estado Plurinacional de Bolivia estuvo de acuerdo y apoyó la enmienda, explicando que una mayor participación vendría a complementar el tripartismo, en lugar de sustituirlo.
204. El miembro gubernamental de Egipto rechazó la enmienda.
205. La Vicepresidenta trabajadora observó que el concepto de diálogo social quedaba bien reflejado en otras partes del texto y que era importante retener el tripartismo en ese contexto.
206. La enmienda no fue adoptada.

Apartado e), inciso i)

207. El miembro gubernamental de Túnez presentó una enmienda, con el apoyo del miembro gubernamental de Argelia, para añadir las palabras «y la productividad» después de «salarios mínimos», ya que las políticas salariales únicamente resultaban eficaces y adecuadas si tenían presente la productividad.
208. La Vicepresidenta trabajadora se opuso enérgicamente a la enmienda e indicó que la Oficina contaba con orientaciones claras sobre las políticas en materia de salarios mínimos.
209. El Vicepresidente empleador, si bien estaba de acuerdo con la idea de vincular los salarios y la productividad, rechazó la enmienda, observando que el concepto de productividad se debería tener en cuenta en el nivel empresarial.
210. El miembro gubernamental de Turquía apoyó la enmienda.

211. La enmienda no fue adoptada.

Apartado e), inciso ii)

212. El miembro gubernamental de Túnez presentó una enmienda, con el apoyo del miembro gubernamental de Turquía, para insertar «y consenso sobre toda medida relativa al empleo o a la formación profesional» después de «negociación colectiva».

213. La Vicepresidenta trabajadora valoraba el espíritu que animaba la enmienda, pero la rechazó, dado que la cuestión se trataba en la sección dedicada a la formación y las competencias. El Vicepresidente empleador estuvo de acuerdo.

214. La enmienda no fue adoptada.

Nuevo inciso

215. La miembro gubernamental de Grecia, en nombre de los Estados miembros de la UE, propuso insertar un nuevo inciso después del párrafo 7, e), ii) sobre las «políticas activas del mercado de trabajo» como elemento de las políticas y las instituciones del mercado de trabajo. La enmienda suscitó el apoyo enérgico del Vicepresidente empleador y la Vicepresidenta trabajadora, así como del miembro gubernamental de Egipto.

216. La enmienda fue adoptada.

Apartado e), inciso iv)

217. La Vicepresidenta trabajadora presentó una enmienda para insertar «desfavorecidos y» después de «los grupos» para reflejar las diferencias entre desfavorecido y vulnerable. El Vicepresidente empleador y la miembro gubernamental de Grecia, en nombre de los Estados miembros de la UE, apoyaron la enmienda.

218. El miembro gubernamental de la Argentina, en nombre también de los miembros gubernamentales del Estado Plurinacional de Bolivia, Brasil, Cuba, México, Perú, Trinidad y Tabago y República Bolivariana de Venezuela, propuso una subenmienda para cambiar «vulnerables» por «en situación de vulnerabilidad». La Vicepresidenta trabajadora y el Vicepresidente empleador no apoyaron la subenmienda, y no fue adoptada.

219. Los miembros gubernamentales de la República Democrática del Congo y Egipto apoyaron la enmienda original.

220. La enmienda fue adoptada.

Apartado h)

221. El miembro gubernamental de la Argentina, en nombre también de los miembros gubernamentales del Estado Plurinacional de Bolivia, Brasil, Cuba, México, Perú, Trinidad y Tabago y República Bolivariana de Venezuela, propuso una enmienda para insertar «ambientales» después de «políticas económicas» por tratarse de un importante elemento adicional de la coherencia en materia de políticas.

222. El Vicepresidente empleador señaló que había tenido lugar un intenso debate al respecto y se mostró interesado en conocer la reacción de los miembros gubernamentales a la enmienda propuesta. Los miembros gubernamentales de la República Democrática del

Congo, Grecia, en nombre de los Estados miembros de la UE, Marruecos, Arabia Saudita, Sudán del Sur y Zambia manifestaron su apoyo. El miembro gubernamental de Australia destacó que la cuestión de la sostenibilidad ambiental y los empleos verdes ya se abordaba en el párrafo 7, apartado l), y, por lo tanto, advirtió de que no parecía conveniente añadir demasiados tipos de políticas al párrafo original.

223. El Vicepresidente empleador dijo que añadir «ambientales» no desvirtuaba la intención del apartado y apoyó la enmienda. La Vicepresidenta trabajadora apoyó la enmienda.

224. La enmienda fue adoptada.

225. El párrafo 7 fue adoptado en su versión enmendada.

226. La miembro gubernamental de Cuba, en nombre del subcomité establecido para examinar las enmiendas lingüísticas (versión en español), señaló a la Comisión que todas las correcciones propuestas para esa versión podían aceptarse porque no afectarían a las versiones en francés y en inglés del proyecto de conclusiones, que se mantendrían sin cambios.

227. El miembro empleador del Canadá y el miembro trabajador de Francia, en nombre del subcomité sobre enmiendas lingüísticas (versión en francés), observaron que la mayoría de las enmiendas a esa versión se habían aceptado, puesto que no afectaban a las versiones en inglés y en español. Algunas enmiendas originalmente remitidas al subcomité como correcciones lingüísticas se habían vuelto a remitir a la Comisión para su examen ya que podían afectar a las otras dos versiones. El miembro trabajador de Francia añadió que sería de utilidad cambiar el sistema de trabajo y que la formulación de las conclusiones no se hiciese en una única lengua de trabajo de la OIT. De ese modo se reduciría el número de enmiendas propuestas para mejorar los textos traducidos.

Párrafo 14

228. El miembro gubernamental de la Argentina, en nombre también de los miembros gubernamentales del Estado Plurinacional de Bolivia, Brasil, Cuba, México, Perú, Trinidad y Tabago y República Bolivariana de Venezuela, presentó una enmienda para insertar «de los mandantes» después de «petición».

229. El Vicepresidente empleador y la Vicepresidenta trabajadora no apoyaron la enmienda porque se refería a la asistencia a los Estados Miembros.

230. La enmienda no fue adoptada.

231. La miembro gubernamental de Zambia, con el apoyo de la miembro gubernamental de Ghana, presentó una enmienda para sustituir «antes mencionado» por «mencionado en el título III», refiriéndose a la sección anterior de las conclusiones, con objeto de que el texto fuese más coherente y específico.

232. La Vicepresidenta trabajadora no apoyó la enmienda porque el marco no se describía exclusivamente en el título III, citó como ejemplo los principios señalados en el título II.

233. El Vicepresidente empleador no apoyó la enmienda.

234. La miembro gubernamental de la República Democrática del Congo apoyó la enmienda.

235. La enmienda no fue adoptada.

-
236. El Vicepresidente empleador propuso una enmienda para añadir al final del párrafo la siguiente oración: «En los siguientes puntos (A a J), la Oficina debería:» Propuso asimismo una subenmienda que no afectaba al texto español. Si se aceptaba la enmienda, todos los apartados, incisos y viñetas incluidos en los puntos A a J quedarían agrupados en el mismo párrafo. También deberían introducirse los cambios pertinentes en la numeración.
237. La Vicepresidenta trabajadora apoyó la enmienda en su versión subenmendada, porque a su juicio añadía coherencia al texto.
238. Los miembros gubernamentales del Iraq y Zambia también apoyaron la enmienda en su versión subenmendada.
239. La enmienda fue adoptada en su forma subenmendada.
240. Por consiguiente, fueron también adoptadas todas las enmiendas pertinentes relativas a la reestructuración de los puntos A a J y a la supresión de las frases «La Oficina debería» o «La Oficina debe», que figuraban en los párrafos H16, I17 y J19 a 22.
241. El párrafo 14 fue adoptado en su versión enmendada.

Punto A. Formulación de políticas y medidas nacionales de empleo y prestación de asistencia al respecto

Párrafo 15

Apartado b)

242. La miembro gubernamental de Zambia, con el apoyo del miembro gubernamental de Namibia, presentó una enmienda para sustituir «la formulación de políticas en el empleo» por «las políticas en materia de empleo».
243. La Vicepresidenta trabajadora no apoyó la enmienda, y explicó que el objetivo del texto era ser específico en relación con la formulación de políticas, y que los demás aspectos ya se especificaban en los apartados correspondientes.
244. El Vicepresidente empleador coincidió con la Vicepresidenta trabajadora y no apoyó la enmienda. El texto del apartado se había redactado con el objetivo concreto de referirse a las consecuencias de la formulación de políticas en el empleo.
245. La enmienda no fue adoptada.

Apartado e)

246. La miembro gubernamental de Zambia propuso una enmienda para insertar «y las instituciones pertinentes» después de «los mandantes» a fin de incluir a más actores.
247. La enmienda no fue apoyada y fue desestimada.

Apartado h)

248. La miembro gubernamental de Zambia propuso una enmienda para suprimir el apartado *h)*.

249. La enmienda no fue apoyada y fue desestimada.

Punto B. Políticas macroeconómicas favorables al empleo

Apartado c)

250. La miembro gubernamental de Zambia, con el apoyo del miembro gubernamental de Namibia, presentó una enmienda para suprimir «y desarrollar la capacidad de los mandantes de la OIT» después de «internacional» en el apartado que se refería a facilitar el diálogo en los planos nacional, regional e internacional, dado que a nivel internacional no había mandantes. En su lugar, propuso incluir un nuevo apartado: «Desarrollar la capacidad de los mandantes de la OIT» porque el desarrollo de las capacidades de los mandantes era un concepto muy importante en sí mismo.
251. El Vicepresidente empleador no apoyó la enmienda, ya que se trataba de establecer lo que la OIT debería hacer en los planos internacional, regional y nacional, y porque el diálogo a todos los niveles era clave tanto para los empleadores como para los trabajadores.
252. La Vicepresidenta trabajadora coincidió con el Vicepresidente empleador y no apoyó la enmienda.
253. La miembro gubernamental de la República Democrática del Congo estuvo de acuerdo con el Vicepresidente empleador y la Vicepresidenta trabajadora; propuso también una subenmienda para insertar «desarrollar la capacidad de los mandantes de la OIT y» antes de «facilitar el diálogo nacional, regional e internacional».
254. El Vicepresidente empleador y la Vicepresidenta trabajadora no apoyaron la subenmienda.
255. La miembro gubernamental de la Arabia Saudita preguntó si la intervención de la miembro gubernamental de Zambia se refería a la falta de mandantes de la OIT a nivel internacional.
256. El Vicepresidente empleador dijo que, si bien técnicamente no había mandantes de la OIT a nivel internacional, los mandantes nacionales celebraban discusiones a nivel regional y global y colaboraban en el plano internacional.
257. La Vicepresidenta trabajadora apoyó el texto original.
258. La enmienda no fue adoptada.

Punto C. Empresas sostenibles

Apartado a)

259. La miembro gubernamental de Zambia presentó una enmienda, con el apoyo de la miembro gubernamental de Grecia, en nombre de los Estados miembros de la UE, para sustituir «la aplicación» por «la efectiva aplicación» de las conclusiones de 2007, en aras de una mayor claridad.
260. El Vicepresidente empleador no apoyó la enmienda; se trataba de un punto clave para su Grupo y la palabra «promover» ya tenía intensidad suficiente.
261. La Vicepresidenta trabajadora tampoco apoyó la enmienda.

262. La enmienda no fue adoptada.

Apartado c)

263. El miembro gubernamental de la Argentina, en nombre también de los miembros gubernamentales del Estado Plurinacional de Bolivia, Brasil, Cuba, México, Perú, Trinidad y Tabago y República Bolivariana de Venezuela, presentó una enmienda para suprimir «y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales» ya que como muchos Miembros de la OIT no pertenecían a la OCDE, la referencia no procedía en un documento aplicable a nivel mundial.

264. El Vicepresidente empleador no apoyó la enmienda dado que la OIT se refería constantemente a instituciones que no contaban entre sus miembros a todos los mandantes. El párrafo empezaba refiriéndose a la «Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) y otras organizaciones internacionales pertinentes», y el ámbito de aplicación de las Directrices de la OCDE era amplio debido al carácter mundial de las empresas multinacionales.

265. La Vicepresidenta trabajadora no apoyó la enmienda; las Directrices de la OCDE se referían a normas internacionales del trabajo, por lo que era lógico incluirlas.

266. El miembro gubernamental del Brasil señaló que en el apartado se abordaban las actividades de cooperación y promoción, y que no competía a la Oficina promover un documento de otra organización.

267. El miembro gubernamental de Nueva Zelandia no apoyó la enmienda porque la OIT había trabajado estrechamente con la OCDE en la formulación de las Directrices, que estaban relacionadas con las empresas multinacionales y cuyo campo de aplicación era amplio.

268. El Vicepresidente empleador aclaró que el texto decía que la OIT debería «fortalecer la cooperación con la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) y otras organizaciones internacionales pertinentes en relación con la promoción» de las Directrices de la OCDE, y no que tuviese que promoverlas.

269. La Vicepresidenta trabajadora coincidió con la interpretación del Vicepresidente empleador y pidió que la Oficina reflejara esta distinción en el informe sobre la discusión.

270. La miembro gubernamental de Grecia, también en nombre de los Estados miembros de la UE, no apoyó la enmienda.

271. La enmienda no fue adoptada.

Punto D. Políticas en materia de competencias y empleabilidad

Apartado a)

272. El miembro gubernamental de la Argentina, en nombre también de los miembros gubernamentales del Estado Plurinacional de Bolivia, Brasil, Cuba, México, Perú, Trinidad y Tabago y República Bolivariana de Venezuela, presentó una enmienda para suprimir «la negociación colectiva», con el fin de mantener una referencia más general al diálogo social.

-
273. La Vicepresidenta trabajadora no apoyó la enmienda, ya que le parecía necesario mantener la referencia a la negociación colectiva en el apartado en cuestión debido a su importancia para la configuración de sistemas eficaces de educación y formación técnica y profesional.
274. El Vicepresidente empleador no apoyó la enmienda porque le pareció que convenía mantener la referencia a la función que podía desempeñar la negociación colectiva.
275. El miembro gubernamental del Brasil indicó que la negociación colectiva no era el único elemento que podía servir para configurar sistemas eficaces de educación y formación técnica y profesional, y que el diálogo social era amplio e incluía a actores que no intervenían en la negociación colectiva.
276. El miembro gubernamental de Túnez dijo que la referencia a la negociación colectiva debería mantenerse.
277. La enmienda no fue adoptada.

Apartado f)

278. La miembro gubernamental de Zambia, con el apoyo de la miembro gubernamental de Grecia, en nombre de los Estados miembros de la Unión Europea, propuso una enmienda para sustituir «Carry out research and» por «Research and provide» al comienzo del apartado, con el fin de mejorar la estructura de la oración.
279. El Vicepresidente empleador y la Vicepresidenta trabajadora apoyaron la enmienda.
280. La enmienda fue adoptada.

Punto G. Empleo juvenil

Apartado a)

281. La miembro gubernamental de Zambia, con el apoyo de los miembros gubernamentales del Brasil y Túnez, propuso una enmienda para trasladar las palabras «Desarrollar conocimientos e instrumentos de políticas y darles una amplia difusión» de este apartado a un nuevo apartado independiente con ese texto para darles más importancia.
282. La Vicepresidenta trabajadora y el Vicepresidente empleador no apoyaron la enmienda.
283. La miembro gubernamental de la República Islámica del Irán propuso una subenmienda para sustituir «conocimientos» por «base de conocimientos».
284. El Vicepresidente empleador y la Vicepresidenta trabajadora no apoyaron la subenmienda.
285. La enmienda y la subenmienda no se aceptaron por falta de apoyo.
286. El párrafo 15 fue adoptado en su versión enmendada.

Punto H. Examen *inter pares* voluntario de la políticas de empleo

Párrafo 16

- 287.** El miembro gubernamental de la Argentina, en nombre también de los miembros gubernamentales del Estado Plurinacional de Bolivia, Brasil, Cuba, México, Perú, Trinidad y Tabago y República Bolivariana de Venezuela, presentó una enmienda para sustituir el título del punto H, «Examen *inter pares* voluntario de la política de empleo», por «Intercambio *inter pares* sobre políticas de empleo», y sustituir el texto: «La Oficina debería elaborar propuestas para la realización de un examen *inter pares* voluntario de la política de empleo, a fin de promover el intercambio de conocimientos y el aprendizaje mutuo entre los Miembros de la Organización acerca de «lo que es eficaz» por: «La Oficina debería elaborar propuestas para ser evaluadas por el Consejo de Administración, sobre la viabilidad del intercambio voluntario *inter pares* de mejores prácticas en materia de políticas de empleo, que promuevan el aprendizaje mutuo entre los miembros de la Organización». El orador aclaró que «Intercambio *inter pares*» era una subenmienda de la expresión anterior, «Examen *inter pares*».
- 288.** La Vicepresidenta trabajadora no apoyó la enmienda ni la subenmienda, ya que los exámenes *inter pares* de las políticas de empleo favorecerían el intercambio de conocimientos, y estaba claramente indicado que éstos eran voluntarios.
- 289.** El Vicepresidente empleador tampoco apoyó la enmienda ni la subenmienda. Se había solicitado a la Oficina que elaborase propuestas, las cuales pasarían sistemáticamente a ser examinadas por el Consejo de Administración. El párrafo era el resultado de un diálogo sustancial mantenido en el Comité de Redacción. El orador también propuso una enmienda lingüística para sustituir «lo que es eficaz», que era un coloquialismo, por «buenas prácticas».
- 290.** La Vicepresidenta trabajadora señaló que no resultaba adecuado en términos de procedimiento examinar la enmienda propuesta por el Vicepresidente empleador en este contexto.
- 291.** El Vicepresidente empleador agradeció la observación y retiró su enmienda.
- 292.** La miembro gubernamental de Ghana, en nombre del grupo de África, no apoyó la enmienda ni la subenmienda propuestas por el miembro gubernamental de la Argentina, indicando que los exámenes *inter pares* siempre eran voluntarios.
- 293.** La miembro gubernamental de Cuba preguntó en relación con la intervención del Grupo de los Empleadores si éstos habían apoyado la enmienda y la subenmienda presentadas por el miembro gubernamental de la Argentina.
- 294.** El Vicepresidente empleador indicó que su Grupo no apoyaba la enmienda ni la subenmienda.
- 295.** La enmienda y la subenmienda no fueron adoptadas.

Punto I. Desarrollo de conocimientos sobre cuestiones nuevas y emergentes

Párrafo 17

- 296.** La miembro gubernamental de Grecia, en nombre de los Estados miembros de la UE y Noruega, propuso una enmienda para insertar una nueva viñeta después de la viñeta 6 con el texto: «el trabajo por cuenta propia», a fin de solicitar a la Oficina que realizase más estudios sobre el tema, especialmente en relación con el aumento del falso trabajo por cuenta propia, sus consecuencias fiscales, sociales y económicas, así como el establecimiento de sistemas de seguridad social adecuados para reducir el número de trabajadores por cuenta propia en situación de pobreza.
- 297.** El Vicepresidente empleador no apoyó la enmienda, ya que le parecía importante mantener la lista de prioridades, destacando que el trabajo por cuenta propia quedaba abarcado en otros ámbitos de estudio, en particular en la segmentación del mercado de trabajo y las repercusiones de diversas formas de contratación en la cantidad y la calidad del empleo.
- 298.** La Vicepresidenta trabajadora tampoco apoyó la enmienda, ya que coincidía con el Vicepresidente empleador en que el trabajo por cuenta propia se trataba en relación con otras cuestiones como la inseguridad laboral.
- 299.** El miembro gubernamental de Nueva Zelanda tampoco apoyó la enmienda por motivos similares.
- 300.** Los miembros gubernamentales del Brasil, Egipto, Iraq y Túnez expresaron su firme apoyo a la enmienda.
- 301.** La miembro gubernamental de Grecia, en nombre de los Estados miembros de la UE, propuso una subenmienda para insertar «incluidas las nuevas formas de trabajo por cuenta propia» en la viñeta 7, con el fin de analizar las repercusiones de las nuevas formas de trabajo por cuenta propia y las diversas formas de contratación en la cantidad y la calidad del empleo.
- 302.** El Vicepresidente empleador agradeció las respuestas de los gobiernos e insistió en que la cuestión del trabajo por cuenta propia tenía múltiples facetas que quedaban reflejadas en los demás ámbitos de estudio propuestos. El orador no apoyó la subenmienda.
- 303.** La Vicepresidenta trabajadora reiteró que el trabajo por cuenta propia se trataba dentro de otros ámbitos de estudio, por lo que no apoyaba la creación de una viñeta independiente sobre el trabajo por cuenta propia.
- 304.** La miembro gubernamental de Grecia, en nombre de los Estados miembros de la UE, retiró la subenmienda y mantuvo la enmienda propuesta.
- 305.** Los miembros gubernamentales de Australia, Bolivia y Estados Unidos apoyaron la enmienda.
- 306.** El Vicepresidente empleador y la Vicepresidenta trabajadora aceptaron apoyar la enmienda con un espíritu de consenso y diálogo social.
- 307.** La enmienda fue adoptada.
- 308.** El párrafo 17 fue adoptado en su versión enmendada.

**Punto J. Mejora de la acción integrada
y creación de alianzas**

Párrafo 21

- 309.** El miembro gubernamental de la Argentina, en nombre también de los miembros gubernamentales del Estado Plurinacional de Bolivia, Brasil, Cuba, México, Perú, Trinidad y Tabago y República Bolivariana de Venezuela, presentó una enmienda para añadir «la UNCTAD» y «la CEPAL» después de «la OCDE» en la lista de organizaciones ya mencionadas.
- 310.** La Vicepresidenta trabajadora estuvo de acuerdo con el propósito de la enmienda, pero, a fin de que se aplicara a otras organizaciones regionales, propuso una subenmienda para insertar «la UNCTAD y otras organizaciones económicas regionales, como la CEPAL».
- 311.** El Vicepresidente empleador apoyó la subenmienda.
- 312.** El miembro gubernamental del Brasil aceptó la subenmienda e indicó que podían enumerarse otras comisiones regionales relacionadas con diferentes Estados Miembros.
- 313.** El miembro gubernamental de Túnez también sugirió la inclusión de otros grupos regionales y propuso otra subenmienda para insertar «la UNCTAD y otras comisiones económicas regionales».
- 314.** La Vicepresidenta trabajadora indicó que la OCDE y la UNCTAD no se consideraban comisiones económicas regionales y propuso utilizar su subenmienda anterior, en la que se hacía referencia a otras organizaciones económicas regionales.
- 315.** El Vicepresidente empleador señaló que era preciso mantener la palabra «pertinentes» en la subenmienda relativa a las «organizaciones económicas regionales».
- 316.** El miembro gubernamental de la Argentina solicitó una aclaración y el Presidente leyó en voz alta la subenmienda, que acababa con las palabras «la OCDE, la UNCTAD y las organizaciones económicas regionales pertinentes, como la CEPAL».
- 317.** Los miembros gubernamentales de la Argentina, Grecia, en nombre de los Estados miembros de la UE, e Iraq apoyaron la subenmienda en la versión que se acababa de leer.
- 318.** La enmienda fue adoptada en su versión subenmendada.
- 319.** El párrafo 21 fue adoptado en su versión enmendada.

Otras enmiendas lingüísticas

- 320.** El miembro gubernamental de Francia, en nombre del subcomité sobre enmiendas lingüísticas, informó de que se había alcanzado un nuevo acuerdo sobre las enmiendas pendientes del texto en francés, y sólo quedaba una enmienda pendiente de examen por la Comisión.

Párrafo 16

321. El miembro gubernamental de Turquía presentó una enmienda sometida conjuntamente con el miembro gubernamental de Túnez para sustituir «ce qui marche» por «des bonnes pratiques» en la versión francesa del párrafo 16, a fin de sustituir un coloquialismo por una formulación más clara. El orador señaló además que el cambio en cuestión se aplicaría a las versiones del documento en los demás idiomas.
322. La Vicepresidenta trabajadora y el Vicepresidente empleador apoyaron la enmienda, observando que, en la versión en inglés, «what works» quedaría sustituido por «good practices».
323. La enmienda fue adoptada.
324. El párrafo 16 fue adoptado en su versión enmendada.

Examen de la versión modificada del proyecto de conclusiones

325. La Vicepresidenta trabajadora señaló a la Comisión que había un error en la última oración del párrafo 1 de la versión modificada del proyecto de conclusiones. El Vicepresidente empleador estuvo de acuerdo. No se había convenido enmienda alguna, por lo que se mantenía el texto del proyecto de conclusiones: «La transición de la escuela al mercado laboral está llevando más tiempo y ha pasado a ser más insegura, por lo que muchos jóvenes están desconectados del mercado de trabajo», según lo acordado. Deberían incluirse los cambios correspondientes en las versiones en francés y en español. El Presidente indicó que la Secretaría había tomado nota del error y que se corregiría.
326. La miembro gubernamental de Cuba, también en nombre de los miembros gubernamentales del Estado Plurinacional de Bolivia, México, Perú y Trinidad y Tabago, expresó reservas en relación con el punto H, «Examen *inter pares* voluntario de la política de empleo», apartado a). Un mecanismo de examen *inter pares* no debería dar lugar a un mecanismo de control adicional, y podría resultar útil efectuar un análisis de la forma en que los distintos métodos de examen *inter pares* habían facilitado el intercambio de experiencias. La oradora expresó el respeto de su Grupo Gubernamental por el método de trabajo de la Comisión, no obstante, reiteró que les preocupaba el principio de adoptar un mecanismo de examen *inter pares* cuyas modalidades estaban por definir. El miembro gubernamental de la Argentina apoyó la declaración de la miembro gubernamental de Cuba.
327. El miembro gubernamental de Turquía planteó una incoherencia lingüística en el primer párrafo del proyecto de conclusiones, en donde «involuntarios» se había traducido por «contraints» en la versión francesa. El orador expresó su preocupación porque los dos términos indicaban conceptos distintos.
328. La representante adjunta del Secretario General dio las gracias al miembro gubernamental de Turquía por su lectura detenida y explicó que el texto en cuestión reflejaba el acuerdo alcanzado en el subcomité tripartito encargado de cuestiones lingüísticas.

Adopción del proyecto de resolución

329. El proyecto de resolución fue presentado por el presidente y adoptado por aclamación.

Alocuciones de clausura

- 330.** El Vicepresidente empleador indicó que estaba satisfecho con la labor de la Comisión, y afirmó que el Grupo de los Empleadores atribuía mucha importancia al proyecto de conclusiones. Éstas servirían para adelantar la labor de la Oficina en la articulación de una serie de instrumentos centrados en las políticas de empleo que abarcaban tanto dimensiones macroeconómicas como microeconómicas. El concepto de empresas sostenibles se había reconocido como una medida importante para la labor futura. Las actividades señaladas en las conclusiones y las ACI orientarían la labor de la Oficina en el futuro.
- 331.** La Vicepresidenta trabajadora felicitó a la Comisión por el proyecto de conclusiones que abarcaba las políticas, las acciones, el tripartismo y el diálogo social y serviría de base para la labor de la Oficina. El empleo y la calidad del trabajo era una cuestión que revestía gran importancia para los trabajadores, y valoró positivamente la adopción del marco integral de creación de trabajo decente.
- 332.** La miembro gubernamental de Trinidad y Tabago observó que en todas las etapas de la reunión de la Comisión había prevalecido un espíritu de consenso, solidaridad y colaboración que reflejaba la convicción de que el desempleo era un problema global que exigía una respuesta global basada, entre otras cosas, en derechos y principios universalmente aceptados y en empresas sostenibles.
- 333.** La miembro gubernamental de Ghana, en nombre del grupo de África, señaló que las conclusiones eran importantes y oportunas para su grupo, ya que serían de utilidad para la Cumbre de Uagadugú+10, que se centraría en la erradicación de la pobreza y la creación de empleo, en especial para los jóvenes.
- 334.** La miembro gubernamental de los Estados Unidos expresó su satisfacción por los resultados del trabajo realizado por la Comisión; el proyecto de conclusiones proporcionaba unas orientaciones firmes para el trabajo futuro. Señaló que la discusión recurrente de este año representaba un avance con respecto a anteriores discusiones recurrentes. Sin embargo, hizo hincapié en que había que seguir esforzándose para asegurarse de que las discusiones recurrentes cumplieren su objetivo declarado, a saber, ayudar a comprender mejor las realidades y necesidades de los mandantes y evaluar la acción de la OIT para responder a esas necesidades, con miras a definir el establecimiento de prioridades y sustentar las decisiones futuras relacionadas con los programas, el presupuesto y la gobernanza.
- 335.** La miembro gubernamental de Grecia, en nombre de la UE y sus Estados miembros, consideraba que los resultados de la discusión proporcionarían una vía útil para abordar la crisis mundial del empleo y los cambios estructurales a largo plazo que estaban reconfigurando el mundo del trabajo. Destacó la importancia que revestía la coherencia entre el objetivo estratégico del empleo y las ocho ACI, y alentó a la Oficina a intensificar la colaboración interna y aprovechar plenamente sus conocimientos especializados interdisciplinarios.
- 336.** La representante del Secretario General, también en nombre del Secretario General de la Conferencia, describió la labor de la Comisión como un excelente ejemplo de diálogo social y agradeció a los miembros que hubieran allanado el camino para la celebración de discusiones recurrentes eficaces sobre los objetivos estratégicos de la OIT, en particular en el caso de segundas discusiones recurrentes. La oradora agradeció a la Comisión sus conclusiones ambiciosas, sustantivas y estratégicas e indicó que la Oficina se comprometía a aplicar las medidas enunciadas en las conclusiones de la Comisión con el mismo espíritu con el que se habían discutido y acordado.

337. La representante adjunta del Secretario General agradeció al Presidente, a los Vicepresidentes y a los miembros de la Comisión el gran reconocimiento y aprecio de la labor de la Oficina. Agradeció asimismo a los gobiernos los numerosos ejemplos aportados sobre las repercusiones positivas de la acción y el apoyo de la OIT en el ámbito de la promoción del empleo. Esos ejemplos demostraban que la Oficina había progresado considerablemente respecto del apoyo que prestaba a sus mandantes y la comprensión de sus necesidades, en el marco del objetivo estratégico del empleo; así como del cumplimiento del compromiso asumido en virtud de la Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa de la OIT de 2008. La oradora expresó su agradecimiento a la Comisión por haber llegado a un claro consenso y haber proporcionado a la Oficina orientaciones estratégicas para su labor futura.

338. El Presidente dijo que había sido un honor para él y su país, el Reino de los Países Bajos, presidir la Comisión. Recordó su alocución de apertura e indicó que la ambiciosa y compleja labor que se había fijado la Comisión se había llevado a cabo y cumplido con creces. Las conclusiones reflejaban compromiso y proporcionaban a la OIT orientaciones para el futuro. Agradeció a los Vicepresidentes que hubiesen facilitado el consenso y a los gobiernos su espíritu de cooperación y la ardua tarea que habían realizado. Asimismo, agradeció al miembro gubernamental de Sudáfrica la labor desempeñada como Ponente y a la Oficina, los traductores y los intérpretes su arduo trabajo. El Presidente declaró clausurada la reunión de la Comisión.

Ginebra, 8 de junio de 2014

(Firmado) M. Visser
Presidente

A. Echavarría Saldarriaga
Vicepresidente empleador

H. Kelly
Vicepresidenta trabajadora

S. Ndebele
Ponente

Resolución relativa a la segunda discusión recurrente sobre el empleo

La Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo, congregada en su 103.^a reunión, 2014;

Habiendo celebrado una segunda discusión recurrente sobre el objetivo estratégico del empleo, en conformidad con el seguimiento de la Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa;

Habiendo examinado los avances realizados y los resultados obtenidos en la aplicación de las conclusiones de la primera discusión recurrente,

1. Adopta las conclusiones siguientes;
2. Invita al Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo a prestar la debida consideración a estas conclusiones y a orientar a la Oficina Internacional del Trabajo sobre la puesta en práctica de las mismas, y
3. Solicita al Director General que:
 - a) transmita y señale las presentes conclusiones a la atención de las organizaciones internacionales de carácter regional y mundial pertinentes;
 - b) prepare un plan de acción para dar curso a las conclusiones, que será sometido a la consideración del Consejo de Administración;
 - c) tenga en cuenta las presentes conclusiones cuando prepare las propuestas futuras de programa y presupuesto, y cuando propicie actividades financiadas con cargo a recursos extrapresupuestarios, y
 - d) mantenga informado al Consejo de Administración sobre la aplicación.

Conclusiones relativas a la segunda discusión recurrente sobre el empleo

I. Contexto y desafíos de la crisis mundial del empleo

1. El mundo está experimentando una recuperación desigual que ha causado una grave crisis del empleo en muchos países. Unos 200 millones de personas están desempleadas a nivel mundial y cerca del 40 por ciento son mujeres y hombres jóvenes. La demanda agregada global sigue siendo objeto de preocupación. Han aumentado el desempleo de larga duración, el empleo a tiempo parcial y el empleo temporal involuntarios, así como la inseguridad en el trabajo. El crecimiento salarial ha sido lento y se ha producido una disminución de la participación del trabajo en los ingresos nacionales de muchos países. El entorno para la inversión y las empresas sigue siendo incierto. El subempleo sigue siendo un desafío importante. Si bien se ha logrado avanzar bastante en la reducción del número de trabajadores en situación de pobreza extrema, ese progreso se ha ralentizado y un tercio de los trabajadores en todo el mundo siguen siendo pobres, la mayoría en la economía informal. La desigualdad de género en el mercado de trabajo persiste. La transición de la escuela al mercado laboral está llevando más tiempo y ha pasado a ser más insegura, y muchos jóvenes están desconectados del mercado de trabajo.
2. Además de los déficits cíclicos, una serie de transformaciones estructurales a largo plazo están redefiniendo el mundo del trabajo. Entre ellas cabe destacar la globalización y la nueva geografía del crecimiento, el cambio tecnológico, el desafío del desarrollo ambientalmente sostenible, el aumento de la desigualdad, la desconexión entre el crecimiento económico y la creación de empleo decente y productivo, y un creciente desajuste de las competencias. En el nuevo contexto demográfico, varios países están registrando un rápido envejecimiento de la sociedad, mientras que muchos otros tienen notables dificultades para lograr beneficiarse de las ventajas potenciales del aumento de la población joven. Se espera un incremento de la migración laboral, que ya es significativa.
3. Será preciso crear unos 600 millones de puestos de trabajo en los próximos diez años que permitan absorber el número actual de personas desempleadas más los 400 millones de personas que, según las previsiones, se incorporarán a los mercados de trabajo.
4. Teniendo en cuenta este contexto, la OIT y sus mandantes confían en poder hacer frente al desafío que representa lograr una recuperación y un desarrollo sostenibles mediante estrategias de crecimiento proactivas, centradas en el empleo y de carácter incluyente y marcos de política equilibrados, coherentes y bien articulados tanto a nivel global como nacional. Es imprescindible invertir en empleo de calidad para reactivar el crecimiento, así como para promover sociedades más incluyentes, en las economías desarrolladas y en desarrollo por igual. También es imprescindible crear un entorno de políticas que propicie la confianza empresarial y la creación de trabajo decente.
5. En la segunda discusión recurrente sobre el objetivo estratégico del empleo, celebrada en el marco de la reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo de 2014, dentro de las actividades de seguimiento de la Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa de 2008, se examinaron los avances realizados en la aplicación de las Conclusiones de la primera discusión recurrente sobre el empleo de 2010, y se analizaron los resultados alcanzados por la Organización. Durante la discusión se reafirmó la importancia y la continua pertinencia de las Conclusiones de la primera discusión recurrente sobre el empleo de 2010, así como de otros marcos de políticas de empleo de la OIT, como el Programa Global de Empleo (2003) y el Pacto Mundial para el Empleo

(2009). Se señaló la importancia y la continua pertinencia de la Recomendación sobre los pisos de protección social, 2012 (núm. 202) y de las conclusiones relativas a la promoción de empresas sostenibles (2007), a las calificaciones para la mejora de la productividad, al crecimiento del empleo y el desarrollo (2008), La crisis del empleo juvenil: Un llamado a la acción (2012), al empleo y la protección social en el nuevo contexto demográfico (2013), y al logro del trabajo decente, los empleos verdes y el desarrollo sostenible (2013). También se proporcionaron las siguientes orientaciones estratégicas.

II. Principios rectores para lograr una recuperación y un desarrollo sostenibles centrados en el empleo

6. El empleo pleno, productivo, libremente elegido y decente es un objetivo necesario y asequible. Las acciones para alcanzar dicho objetivo deberían regirse por los siguientes principios, teniendo en cuenta las diversas situaciones nacionales y la amplia variedad de desafíos en materia de empleo:
 - a) los principios contenidos en el conjunto de normas pertinentes de la OIT, en particular el Convenio sobre la política del empleo, 1964 (núm. 122), la Recomendación sobre la política del empleo, 1964 (núm. 122), la Recomendación sobre la política del empleo (disposiciones complementarias), 1984 (núm. 169), y las demás normas de gobernanza, así como los principios y derechos fundamentales en el trabajo;
 - b) la necesidad de aprovechar plenamente las ventajas que ofrecen los cuatro objetivos estratégicos de la Organización, que son inseparables, están interrelacionados y se refuerzan mutuamente: el empleo, los principios y derechos fundamentales en el trabajo, la protección social y el diálogo social;
 - c) la promoción tanto de la calidad como de la cantidad del empleo mediante una combinación de políticas coherentes a nivel macroeconómico, del mercado de trabajo y social;
 - d) la complementariedad y la coherencia entre las políticas y los servicios públicos y el sector privado para la promoción del empleo decente;
 - e) un enfoque apropiado de las políticas y medidas relativas a la demanda y la oferta, en particular en el contexto actual de lento crecimiento de la demanda;
 - f) el logro de la igualdad entre los géneros y el fomento de la diversidad;
 - g) la importancia fundamental del diálogo social y el tripartismo en la formulación, la aplicación y el seguimiento de las políticas de empleo;
 - h) la importancia fundamental del sector privado en la creación de empleo, reconociendo al mismo tiempo el importante papel del empleo en el sector público, e
 - i) la combinación de enfoques universales con intervenciones específicas para compensar las desventajas de determinados grupos de población en el mercado de trabajo, en particular en el caso de los jóvenes, y para abordar las cuestiones de la inseguridad en el empleo y la desigualdad.

III. Marco amplio de políticas de empleo para la promoción del empleo pleno, decente, productivo y libremente elegido

7. Todos los Estados Miembros deberían promover un marco amplio de políticas de empleo basado en consultas tripartitas, que puede incluir los elementos siguientes:

- a) políticas macroeconómicas favorables al empleo que apoyen la demanda agregada, la inversión productiva y la transformación estructural, promuevan las empresas sostenibles, fomenten la confianza empresarial y aborden las crecientes desigualdades;
- b) políticas comerciales, industriales, impositivas, de infraestructura y sectoriales que fomenten el empleo, mejoren la productividad y faciliten los procesos de transformación estructural;
- c) políticas empresariales, en particular un entorno favorable a las empresas sostenibles, como establecen las conclusiones de la reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo de 2007, así como apoyo a las microempresas y las pequeñas y medianas empresas como uno de los motores de creación de empleo y promoción de la iniciativa empresarial;
- d) políticas de educación que fomenten el aprendizaje permanente y políticas de desarrollo de las competencias que respondan a las necesidades cambiantes del mercado de trabajo, así como a las nuevas tecnologías, y amplíen las opciones de empleo, en particular sistemas de reconocimiento de las competencias;
- e) políticas e instituciones del mercado de trabajo, a saber:
 - i) políticas salariales formuladas adecuadamente, con inclusión de los salarios mínimos;
 - ii) negociación colectiva;
 - iii) políticas activas del mercado de trabajo;
 - iv) servicios de empleo sólidos que faciliten la inserción laboral, el desarrollo de las perspectivas de carrera y aborden el desajuste de las competencias;
 - v) medidas específicas que aumenten la participación de las mujeres y de los grupos subrepresentados en el mercado de trabajo y que promuevan el trabajo decente y la protección de los grupos desfavorecidos y en situación de vulnerabilidad;
 - vi) medidas como las transferencias condicionadas de efectivo, los programas públicos de empleo y las garantías de empleo para las familias con ingresos escasos a salir de la pobreza y a acceder al empleo libremente elegido, y
 - vii) prestaciones de desempleo;
- f) políticas que aborden el desempleo de larga duración;
- g) políticas de migración laboral que tengan en cuenta las necesidades del mercado de trabajo y aseguren el acceso de los migrantes al trabajo decente;

-
- h)* procesos tripartitos para promover la coherencia de las políticas económicas, ambientales, laborales y sociales;
 - i)* mecanismos eficaces de coordinación interinstitucional;
 - j)* estrategias de activación amplias que faciliten la transición de los jóvenes de la escuela al mundo laboral, por ejemplo, planes de garantía juvenil para acceder a la formación y al empleo productivo continuado. El llamado a la acción de 2012 proporciona el marco de referencia para una acción multidimensional;
 - k)* políticas que promuevan la transición a la formalidad;
 - l)* políticas que aborden el desafío de la sostenibilidad ambiental y aseguren una transición equitativa para todos, según disponen las Conclusiones relativas al logro del trabajo decente, los empleos verdes y el desarrollo sostenible, adoptadas en la reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo de 2013;
 - m)* políticas que aborden las repercusiones en el empleo y la protección social del nuevo contexto demográfico, como recogen las Conclusiones relativas al empleo y a la protección social en el nuevo contexto demográfico adoptadas en la reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo de 2013;
 - n)* sistemas de información pertinente y actualizada sobre el mercado de trabajo, y
 - o)* sistemas eficaces de seguimiento y evaluación de las políticas y los programas de empleo.

IV. Tripartismo y diálogo social

- 8.** El diálogo social, incluida la negociación colectiva, y el tripartismo pueden desempeñar un papel fundamental para facilitar el consenso en materia de políticas de empleo y la respuesta a los cambios estructurales que afectan al mercado de trabajo.
- 9.** Un firme compromiso constructivo de los interlocutores sociales es esencial para la formulación, la aplicación y el seguimiento de políticas eficaces de empleo.
- 10.** En el diálogo social incluyente y de amplio alcance sobre políticas de empleo deberían participar todos los ministerios y las instituciones competentes con el fin de velar por la coherencia de las políticas.

V. Mejora de la coherencia entre las políticas y promoción a escala mundial

- 11.** Es preciso un alto grado de coherencia, colaboración y coordinación de las políticas en los planos mundial, regional y nacional para apoyar la recuperación económica y del mercado de trabajo, así como para promover un desarrollo sostenible centrado en el empleo y la inclusión social.
- 12.** Los Miembros deberían promover la inclusión de un objetivo explícito sobre el empleo pleno y productivo y el trabajo decente en la agenda global para el desarrollo después de 2015, actualmente en curso de preparación.

-
13. Los Miembros deberían seguir reforzando las alianzas y las acciones en el ámbito regional para promover el empleo pleno, productivo y decente, incluida la cooperación Sur-Sur, a fin de intercambiar experiencias y enseñanzas.

VI. Ámbito de acción de la OIT

14. La OIT debería prestar asistencia a los Estados Miembros, previa petición, para la promoción y aplicación de su amplio marco de políticas de empleo antes mencionado. Sobre la base de los resultados alcanzados, la OIT debería proseguir, extender y reforzar su seguimiento de las Conclusiones de la discusión recurrente sobre el empleo de 2010. Las actividades de la OIT en todos los casos deberían ser específicas, medibles y objeto de una estricta evaluación. En los siguientes puntos (A a J) la Oficina debería:

A. Desarrollo de políticas y acciones nacionales y asistencia al respecto

- a) ampliar el alcance del diagnóstico integrado del empleo en el ámbito nacional para que incluya otras esferas de política, por ejemplo, políticas salariales, condiciones de trabajo, empresas sostenibles, protección social, libertad sindical y de asociación, y negociación colectiva;
- b) prestar apoyo al establecimiento de sistemas de seguimiento y evaluación eficaces para establecer las consecuencias de la formulación de políticas en el empleo;
- c) realizar un análisis basado en datos empíricos de las distintas políticas y de la interacción entre los elementos de las políticas, en relación con sus resultados en cuanto a la cantidad y la calidad del empleo, así como del crecimiento y el desarrollo sostenibles en su conjunto;
- d) proseguir el desarrollo, y promover la utilización, de la base de datos sobre políticas para proporcionar información y análisis sobre las políticas de empleo;
- e) fortalecer la capacidad de los mandantes para participar en la formulación y aplicación de políticas integradas para el empleo y el desarrollo;
- f) desarrollar y fortalecer la capacidad de los gobiernos para la formulación de una política nacional de empleo amplia, y la coordinación entre las instituciones gubernamentales;
- g) apoyar el fortalecimiento de los servicios de empleo y administración del trabajo, y
- h) desarrollar las capacidades de las comisiones tripartitas de empleo y los consejos económicos sociales en relación con las políticas de empleo.

B. Políticas macroeconómicas favorables al empleo

- a) seguir elaborando orientaciones e instrumentos de política sobre las políticas macroeconómicas favorables al empleo mencionadas en el párrafo 7, a);
- b) fortalecer la labor analítica y el marco de análisis de la OIT. Esto podría incluir:
 - i) políticas industriales y sectoriales que fomenten la transformación estructural productiva;

-
- ii) la forma en que las políticas macroeconómicas pueden contribuir en mayor grado al aumento de las empresas sostenibles;
 - iii) la vinculación entre el empleo y la productividad en los niveles macro, sectorial y micro, y
 - iv) la movilización de recursos en apoyo de políticas favorables al empleo;
- c) facilitar el diálogo a nivel nacional, regional e internacional y desarrollar la capacidad de los mandantes de la OIT.

C. Empresas sostenibles

- a) promover en la labor de la Oficina la aplicación de las Conclusiones relativas a las empresas sostenibles de 2007;
- b) integrar la promoción de un entorno favorable a las empresas sostenibles en las áreas prioritarias de la OIT, así como en las actividades pertinentes de la OIT;
- c) fortalecer la cooperación con la OCDE y otras organizaciones internacionales pertinentes en relación con la promoción de la Declaración tripartita de principios sobre las empresas multinacionales y la política social y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales, y
- d) realizar investigaciones y elaborar instrumentos sobre la vinculación entre la productividad, el empleo y los salarios a nivel de las empresas.

D. Políticas en materia de competencias y empleabilidad

- a) promover el diálogo social, reconociendo la función que puede desempeñar la negociación colectiva en el establecimiento de sistemas eficaces de educación y formación técnica y profesional;
- b) prestar asistencia a los países para la formulación de estrategias en materia de competencias, en relación con las estrategias y necesidades sectoriales, en particular de las pequeñas y medianas empresas (PYME);
- c) ampliar los estudios sobre los desajustes de las competencias y sus repercusiones en materia de políticas;
- d) desarrollar una base de conocimientos sobre competencias y elaborar instrumentos para prever las futuras necesidades al respecto;
- e) desarrollar una base de conocimientos y proporcionar asesoramiento sobre sistemas eficaces de formación permanente y sistemas de aprendizaje de calidad, y
- f) realizar estudios y prestar asesoramiento en materia de políticas sobre sistemas e intervenciones eficaces en relación con la mejora de las competencias y el aumento de las opciones de empleo de jóvenes, mujeres, trabajadores de edad y grupos en situación de vulnerabilidad y desfavorecidos.

E. Políticas industriales, sectoriales, comerciales y de inversión, y transición al desarrollo sostenible

- a) ampliar la base de conocimientos y realizar un análisis de las mejores prácticas en relación con las políticas industriales y las estrategias sectoriales que contribuyan a la creación de empleo de calidad, al aumento de la productividad, a la diversificación económica, así como a la producción de mayor valor y su vínculo con salarios más elevados; y fortalecer la capacidad de los países Miembros respecto de estos desafíos;
- b) fortalecer la capacidad de los mandantes para evaluar la repercusión de las políticas industriales y sectoriales, así como la del comercio y la inversión en el empleo y la transformación estructural. Facilitar el diálogo tripartito, según corresponda;
- c) seguir elaborando metodologías de evaluación de los efectos en el empleo de las inversiones sectoriales, las políticas comerciales y la creación de infraestructura, y desarrollar la capacidad de los gobiernos y los interlocutores sociales para utilizar estos instrumentos, y
- d) recopilar evidencias y proceder al desarrollo de capacidad con miras al uso efectivo y productivo de las inversiones públicas intensivas en empleo para la creación de infraestructuras así como de programas de empleo específicos. Éstos podrían incluir programas de garantías de empleo para ayudar a las personas pobres, desfavorecidas y en situación de vulnerabilidad a obtener empleos libremente elegidos.

F. Acción normativa

- a) seguir promoviendo la ratificación y la aplicación efectivas del Convenio sobre la política del empleo, 1964 (núm. 122), la Recomendación sobre la política del empleo, 1964 (núm. 122), y la Recomendación sobre la política del empleo (disposiciones complementarias), 1984 (núm. 169), así como de otras normas internacionales del trabajo pertinentes, y
- b) fortalecer la capacidad de los mandantes respecto de las normas internacionales del trabajo y el empleo mediante la formación, la investigación y la difusión de políticas.

G. Empleo juvenil

- a) ampliar las iniciativas encaminadas a comprender mejor lo que es eficaz para el empleo de los jóvenes, en particular mediante la evaluación del impacto y la eficacia de los conjuntos de políticas y la puesta a prueba sobre el terreno de enfoques innovadores. Desarrollar conocimientos e instrumentos de política y darles una amplia difusión, y
- b) seguir apoyando a los Estados Miembros en la aplicación de las medidas de política contenidas en el llamado a la acción relativo a la crisis del empleo juvenil, de 2012.

H. Examen *inter pares* voluntario de la política de empleo

- a) elaborar propuestas para la realización de un examen *inter pares* voluntario de la política de empleo, a fin de promover el intercambio de conocimientos y el aprendizaje mutuo sobre las buenas prácticas entre los miembros de la Organización.

I. Desarrollo de conocimientos sobre cuestiones nuevas y emergentes

- a)* realizar estudios orientados a la formulación de políticas sobre las cuestiones nuevas y emergentes que están configurando el mundo del trabajo, así como sobre las formas en que los mercados de trabajo y las empresas pueden adaptarse, a saber:
- el desempleo estructural/de larga duración y las políticas para hacer frente a ese desafío;
 - la transición demográfica, de conformidad con las Conclusiones relativas al empleo y a la protección social en el nuevo contexto demográfico adoptadas en la reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo de 2013;
 - el cambio tecnológico y sus repercusiones para el empleo, las condiciones de trabajo y las competencias;
 - la segmentación del mercado de trabajo;
 - la desigualdad y sus repercusiones para el crecimiento económico y el empleo;
 - las políticas y prácticas de uso de las tierras y su repercusión en la productividad y el empleo en las zonas rurales;
 - el trabajo por cuenta propia;
 - los efectos de las diversas formas de contratación en la cantidad y calidad del empleo, y
 - la labor para definir y comprender mejor el concepto de inseguridad laboral y sus consecuencias sociales y económicas;
- b)* difundir ampliamente los conocimientos adquiridos mediante programas eficaces de divulgación al público, iniciativas de desarrollo de la capacidad para los mandantes de la OIT y actividades de promoción a nivel mundial.

J. Mejora de la acción integrada y creación de alianzas

- a)* de conformidad con la reforma aplicada por el Director General, fortalecer sus mecanismos de coordinación interna para asegurar un apoyo más integrado e interdisciplinario a nivel nacional y mundial. Ofrecer una plataforma adecuada para lograr un enfoque más integrado y la coordinación interdepartamental, a fin de apoyar la aplicación del amplio marco de políticas antes mencionado;
- b)* proseguir sus iniciativas para asegurar la inclusión del empleo pleno y productivo y el trabajo decente como un objetivo explícito de la agenda global para el desarrollo después de 2015, y brindar un decidido apoyo a ese proceso, en particular mediante la determinación de metas e indicadores apropiados;
- c)* fortalecer su cooperación y promover la aplicación del marco amplio de políticas de empleo mencionado en estas conclusiones durante su participación en las actividades del G-20, en particular en su Grupo de Trabajo sobre Empleo, y con los asociados globales y regionales como el Banco Mundial, los bancos regionales de desarrollo,

la OMC, el FMI, la OCDE, la UNCTAD y las organizaciones económicas regionales pertinentes, como la CEPAL, y

- d)* seguir desarrollando su estrategia de movilización de recursos para ampliar sus actividades de cooperación técnica destinadas a respaldar las políticas de empleo.

ÍNDICE

	<i>Página</i>
<i>Sexto punto del orden del día: Una discusión recurrente sobre el objetivo estratégico del empleo</i>	
Informe de la Comisión para la Discusión Recurrente sobre el Empleo.....	1
Resolución relativa a la segunda discusión recurrente sobre el empleo.....	59
Conclusiones relativas a la segunda discusión recurrente sobre el empleo.....	60

.....
• Se ha impreso un número limitado de copias del presente documento para reducir al mínimo el impacto ambiental de las actividades de la OIT y contribuir a la neutralidad climática. Se ruega a los delegados y a los observadores que lleven consigo sus copias cuando asistan a las reuniones y que se abstengan de pedir copias adicionales. Todos los documentos de la CIT se pueden obtener en línea en la dirección www.ilo.org.
.....